

CARLOS RAMONES ÁVILA

VENEZUELA ECONOMÍA Y POLÍTICA

DE LA DEMOCRACIA
REPRESENTATIVA AL
SOCIALISMO DEL SIGLO XXI



EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD DEL ZULIA

EDILUZ
EDITORIAL DE LA
Universidad del Zulia

VENEZUELA: ECONOMÍA Y POLÍTICA

**DE LA DEMOCRACIA
REPRESENTATIVA
AL SOCIALISMO
DEL SIGLO XXI**

Carlos Ramones Ávila

Prohibida su reproducción, adaptación, representación o edición, sin la debida autorización de la Universidad del Zulia o de los autores.

HECHO EL DEPÓSITO DE LEY

ISBN: 978-980-18-4862-2

Depósito Legal: ZU2023000034

Editorial de la Universidad del Zulia (EDILUZ).
Ciudad Universitaria Dr. Antonio Borjas Romero. Facultad de Humanidades y Educación. Sótano del Bloque C. Apartado 526. Teléfonos (424) 5621618

Correo Electrónico: direccionediluz2020@gmail.com
Maracaibo, Venezuela.

Octubre, 2024

A mis hijos (todos en el exterior):

Adriana

Liliana

Carlos Alberto

Miguel Ángel

Rossana

Carlos Eduardo

Alondra

PRÓLOGO

Agradable sorpresa nos ha causado la trascendental obra “Venezuela, Economía y Política: de la Democracia Representativa al Socialismo del Siglo XXI”, del colega economista y profesor universitario, Carlos Ramones Ávila.

Señalaba Asdrúbal Baptista, que “el economista, además de tener que aprender a contemplar lo económico con entero desasimiento (recordando a Keynes), **debe aprender también a actuar sobre él**” y por lo tanto: “Al economista **qua** economista, le corresponde la tarea política de **persuadir** a los sujetos de la acción económica. Allí radica su principal misión” (A. Baptista: De la Vida Intelectual del Economista, 1988).

Carlos Ramones se honra al abordar en su libro ambos aspectos, lo económico y lo político, para lograr un enfoque integral de lo que ha venido sucediendo en el país. Proceso en el cual ambos aspectos se interactúan, en una especie de causación circular acumulativa.

La nueva senda de la economía después de la dictadura de Pérez Jiménez, es brillantemente expuesta a través de los gobiernos democráticos de Betancourt, Leoni, Caldera, Carlos A. Pérez, Luis Herrera, Lusínchi y nuevamente Pérez y Caldera, con resultados para el desarrollo económico, en promedio anual, desalentadores en términos del crecimiento del PIB (3,6 %) y de la inflación (19,4 %) y si bien los indicadores de salud, educación, alimentación, vivienda y de servicios públicos mejoraron apreciablemente en comparación con la época dictatorial, ello se debió no a desarrollo económico de alguna significación (sector industrial subdesarrollado), sino al poder de compra sólido que nos permitía la actividad petrolera.

Las cifras que nos ofrece el autor, nos muestran un proceso que hace imposible la materialización del desarrollo económico: crecimiento continuo de la inflación desde Betancourt (1,4 % promedio anual), multiplicada por 6 con Carlos An-

drés Pérez (8,4 %), ésta casi por 3 con Jaime Lusinchi (22,7 %) y esta última por 2,6 con Caldera (59,6 % promedio anual). Es así como el despegue o take off detectado por Rostow para Venezuela en los años 50, con una tasa de inversión en más del doble de lo requerido (26 %), se derrumba en la era democrática, concretamente con el gobierno de Luis Herrera a raíz de sus políticas neoliberales: el avión despegó, no alcanzó suficiente altura y se desplomó, sin poder despegar nuevamente.

Así, el resultado en términos de crecimiento económico, fue un pobre 3,6 % de crecimiento anual promedio del PIB en los 40 años de la democracia representativa, lo que arrojaría un crecimiento del producto por habitante de entre 0 y 1 %, un registro miserable si se quiere. Con ese magro crecimiento, las necesidades sentidas por la población continuarían insatisfechas y con una democracia deficiente e insuficiente en términos de seguridad, justicia, participación, etc. y las pugnas entre los diferentes sectores políticos y partidistas, conducirían a un nuevo régimen: el Socialismo Bolivariano de Chávez; de todo lo cual, la exposición de Ramones resulta excelente, sin ninguna brecha.

En el aspecto político podemos señalar la extrema aberración del gobierno de Maduro y del Tribunal Supremo de Justicia, al violar las disposiciones legales que amparan a las organizaciones y partidos de la oposición en el desempeño de sus funciones y en el nombramiento interno de sus autoridades. Más que una rochela política, es un relajo sin parangón. Debe agradecérsele al profesor Ramones Ávila el tratamiento amplio y detallado, de las intervenciones a esas organizaciones políticas.

Además de la aberración (desviación de lo considerado lógico y normal), en materia de separación de poderes, conduciendo a todas las dependencias (TSJ, Fiscalía, Contraloría, CNE), a ser dependientes del régimen que gobierna y puestas a su servicio, existe también aberración en la administración del Presupuesto y en la conducción del Banco Central, utilizando los recursos irrespetando el ordenamiento establecido y

asignándolos a capricho, con la consecuente corrupción. Otra aberración ocurre con la disposición presidencial de que militares activos y jubilados ocupan posiciones en la administración pública, que corresponden a civiles con formación y preparación para tales fines. Cuidado si no es que el presidente es ordenado por el poder militar para que incurra en esa práctica. En fin, todas esas decisiones han causado, tal como se señala en la obra, las más graves consecuencias en toda la historia de Venezuela.

En el resumen de la gestión de Chávez-Maduro, se repite pero ahora en forma desastrosa, lo ocurrido en la IV República: Una inflación astronómica del 5.819 % promedio anual y una variación negativa promedio anual del PIB del - 2,8 %. Esas son cifras para los 25 años del Socialismo del Siglo XXI. Compárese con el 19,4 % de inflación y el 3,6 % de crecimiento del PIB, también promedios anuales, de la Democracia Republicana (la IV).

A los 39.000 millones de dólares de las reservas internacionales esfumados, según se menciona en el libro, se sumarían otros recursos de los presupuestos anuales y del endeudamiento externo. Agreguémosle un hecho señalado en una entrevista televisiva del periodista Carlos Croes en Televen (02-06-2024; 8:30 am), al economista Asdrúbal Oliveros, presidente de una Consultora Económica: China le dio un préstamo a Venezuela por 60.000 millones de dólares y ahora le debemos 80.000 millones por un dinero que se invirtió en nada (ni en infraestructuras, ni en servicios públicos, ni se sabe donde están).

Es obvio entonces, que las consecuencias de gobiernos tan nefastos para el país como los de Chávez y Maduro (en especial el de Maduro), se hayan traducido en pobreza general y pobreza extrema, comer mal y menos de tres veces al día, perdiendo peso e inteligencia y ausencia escolar generalizada.

Con una diferencia tan grande en los indicadores económicos, sociales y monetarios, correspondientes a los 40 años de la Democracia Representativa (reflejados en el año 1998) y a

los 25 años del Socialismo Bolivariano del Siglo XXI (cifras para el año 2023), nos preguntamos: ¿Cómo es posible que una parte de la población -afortunadamente minoritaria- pueda seguir respaldando a un gobierno empobrecedor y corrupto? ¿Es ese el mejor pueblo del mundo, del mejor país del mundo, como lo proclaman desde el gobierno de Maduro? Se trata ni más ni menos, de un pueblo engañado por los discursos y por las dádivas del gobierno.

Hay una interrogante a considerar en el aspecto correspondiente a los funcionarios de gobierno encarcelados por corruptelas y algunos de ellos fallecidos en prisión por supuestos suicidios y enfermedades. ¿Qué hay detrás de ello? ¿Son realmente ciertas o camuflajes de conveniencia, tanto las acusaciones como las causas de fallecimiento?

En el aspecto económico el autor Carlos Ramones señala, acertadamente, la necesidad de una nueva apertura petrolera, que permita acceder a fuertes inversiones extranjeras para relanzar al petróleo y poder enrumbar al país por la senda del crecimiento económico.

En definitiva, cuenta usted amigo lector, con una exposición de gran trascendencia sobre la problemática económica, social, política y ética, que ha venido aconteciendo en nuestro país, desde el advenimiento de la democracia, hasta el dominio absoluto del socialismo chavista-madurista y enfocada magistralmente y con objetividad, por el distinguido economista Carlos Ramones Ávila, profesor titular emérito de LUZ y ex funcionario del gobierno regional del Zulia y del gobierno nacional, con destacada actuación, representando en múltiples oportunidades al país en el exterior y con pulcritud administrativa a toda prueba.

Néstor Castro Barrios
Secretario del Consejo Directivo de la
Academia de Ciencias Económicas
del estado Zulia
Maracaibo, *junio de 2024*

INTRODUCCIÓN

La economía venezolana actual presenta profundos desequilibrios macroeconómicos, que se evidencian en el comportamiento de diversas variables, tanto en la economía real o productiva, como en el ámbito cambiario, monetario y fiscal: Caída recurrente de la producción interna de bienes y servicios, drástica reducción de la producción petrolera y de las importaciones, bajo nivel de las reservas internacionales, lo que dificulta el manejo del tipo de cambio, imposibilidad de honrar compromisos de deuda con acreedores externos y una de las inflaciones más altas del planeta, son algunos de los elementos que caracterizan a la economía venezolana actual.

A la enorme caída de los ingresos petroleros producto del colapso de la principal industria del país, debe sumarse la gran merma de la recaudación impositiva (impuesto sobre la renta e IVA), como consecuencia de la fuerte reducción de la actividad económica entre 2014 y 2023. En dicho período hubo ocho años consecutivos de caída del Producto Interno Bruto (PIB).

En el año 2022, de acuerdo a estimaciones de la Comisión Económica Para América Latina (CEPAL) hubo un crecimiento económico del 12 %, no obstante, dada la extraordinaria disminución ocurrida entre 2014 y 2021, ese crecimiento en términos absolutos es ínfimo, si consideramos que para el año 2022 se estimaba que el tamaño de la economía venezolana era de aproximadamente un 30 % de lo que era en 2013. Para el año 2023 el Observatorio Venezolano de Finanzas (OVF) ha calculado una nueva reducción del PIB, del 1,2 %.

Este escenario, vigente desde 2014, se ha traducido en una disminución significativa de las importaciones (lo que tiene repercusiones en el consumo y la inversión) y en un impresionante déficit fiscal, que ha intentado solventarse con una colosal emisión de dinero inorgánico por parte de la autoridad monetaria (BCV), retroalimentándose de esta forma el alza de precios, lo que ha conducido al país a un largo período hiperinflacionario

que se inició en noviembre de 2017 y del cual aún no hemos salido completamente. Agreguemos a esto, la deficiencia crónica en los servicios básicos: agua, gas, electricidad, transporte, acceso a internet. La situación económica y social actual contrasta en forma muy evidente, con lo ocurrido en Venezuela en los 40 años de democracia representativa.

Durante los primeros años de democracia, Venezuela gozó de gran estabilidad económica. El PIB crecía a tasas significativas, mientras los precios experimentaban un crecimiento muy moderado. La explotación petrolera proporcionaba los recursos para el crecimiento de la economía, mientras se iniciaba un incipiente desarrollo industrial, a través de la implementación de un programa destinado a sustituir importaciones. El mercado cambiario también mostraba estabilidad, era la época del dólar a 3,35 bolívares, llevada posteriormente la tasa de cambio, en el año 1961, a 4,30 bolívares por dólar.

A pesar de la subversión armada, estimulada por el éxito de la revolución cubana (que condujo a la activación de diversos organismos represivos) y de algunos alzamientos militares contra el gobierno de Rómulo Betancourt, el país disfrutó de una relativa estabilidad política, sobre todo a partir de 1968, cuando el Presidente Rafael Caldera se decantó por la pacificación. La mayoría de los dirigentes de izquierda alzados en armas se sumaron a la lucha democrática, si bien nunca pudieron acceder al poder por la vía electoral. El poder ejecutivo, en esos 40 años de la denominada Democracia Representativa (o también IV República), fue ejercido por los partidos Acción Democrática (AD) y el Comité de Organización Política Electoral Independiente (COPEI), signatarios del llamado “Pacto de Puntofijo”, conjuntamente con Unión Republicana Democrática (URD).

En Diciembre de 1958 se realizaban las primeras elecciones democráticas después del derrocamiento del dictador Marcos Pérez Jiménez, el 23 de enero de ese año. Rómulo Betancourt y Raúl Leoni (AD), Rafael Caldera (COPEI) y Carlos Andrés Pérez (AD), Luis Herrera (COPEI) y Jaime Lusinchí (AD) y

nuevamente Pérez y Caldera, en un ejercicio de alternancia democrática, asumieron sucesivamente la Presidencia de la República (con un breve mandato del Dr. Ramón J. Velásquez en 1993, luego de la destitución de Carlos Andrés Pérez), hasta la conquista de la misma por el Teniente Coronel Hugo Rafael Chávez Frías en las elecciones de 1998, después de un frustrado intento de asaltar el poder por la vía de las armas, en febrero de 1992.

A partir de la elección de Hugo Chávez como Presidente de Venezuela el 06 de diciembre de 1998, se produjeron en el país importantes cambios políticos, económicos y sociales. Tal como lo había prometido en su campaña electoral, Chávez convocó a una Asamblea Nacional Constituyente con el objeto de elaborar una nueva Constitución, la cual fue aprobada por el pueblo venezolano en referéndum efectuado en diciembre del año 1999. Dicha Constitución introdujo profundos cambios, particularmente en el ámbito político, al garantizarle a los venezolanos una democracia “participativa y protagónica”.

Desde los primeros años de su gobierno, Hugo Chávez implementó una serie de programas sociales destinados a satisfacer las necesidades básicas de la mayoría de la población, infrecuentemente atendida por los partidos que, desde la instauración de la democracia en el año 1958, se habían alternado en el poder. Su compromiso con los más pobres desde que asumió el gobierno, los programas sociales denominados “misiones” y su innegable carisma, le proporcionaron al Comandante Chávez un sólido apoyo popular, que se tradujo en sucesivas victorias electorales, incluso, sorteando graves episodios desestabilizadores como el intento de Golpe de Estado en abril de 2002 que lo sacó del poder por 47 horas y el paro de la industria petrolera entre diciembre de 2002 y febrero de 2003. Estos fueron episodios muy dramáticos que convulsionaron a toda la sociedad venezolana y que condujeron a importantes pérdidas económicas para el país.

La escalada de los precios del barril de petróleo en la primera década de este siglo, le permitió al Presidente Chávez afianzar

esas misiones, que se tradujeron en beneficios para numerosos contingentes de población. Sin embargo, estos programas sociales no se implementaron de forma articulada, es decir, no obedecieron a una planificación elaborada que le permitiera al país, encauzarse al mismo tiempo, por la senda del crecimiento y del desarrollo, a través de la realización de obras de envergadura en infraestructura, agroindustria, manufactura, servicios públicos y de esa forma apuntar a un desarrollo sustentable, aprovechando los extraordinarios recursos que proporcionaba la favorable coyuntura petrolera. No obstante, es innegable que durante los primeros años de la gestión Chávez, se logró una importante reducción de la pobreza y de la pobreza extrema, como lo reconocieron en su momento diversos organismos internacionales. Pero también es cierto que posteriormente se produjo una involución, que revirtió totalmente los avances sociales logrados. Hoy, con el gobierno de Nicolás Maduro, los índices de pobreza y de pobreza extrema, están en niveles muy superiores a los que existían en 1998. En este sentido, la Encuesta sobre Condiciones de Vida (ENCOVI), que elabora periódicamente la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), ha venido recogiendo las penurias crecientes que enfrenta el pueblo venezolano. De acuerdo a su más reciente encuesta, de marzo de 2024, más del 80 % de los venezolanos vive en situación de pobreza.

En cuanto al modelo instaurado a partir de 1999 en el llamado Socialismo del siglo XXI, es necesario mencionar que, si bien desde el gobierno se insiste en que se ha implantado un modelo para la superación del rentismo petrolero, lo cierto es que desde la llegada de Hugo Chávez a la Presidencia de la República, Venezuela ha incrementado su dependencia de la actividad petrolera. Incluso, diversos programas sociales fueron asignados para su financiamiento y ejecución a la estatal petrolera, desviándola, por decir lo menos, de sus funciones específicas. Sin duda, esa ha sido una de las causas de su colapso. Para el año 2024, el menguado presupuesto nacional está sustentado en un 58 % en los aportes de PDVSA.

Por otra parte, a través de una serie de expropiaciones que comenzaron en el año 2007, se ha venido acentuando un capitalismo de estado, al encargarse el gobierno de una serie de actividades que tradicionalmente ejercía la empresa privada, lo que ha devenido en una mayor ineficiencia de la gestión pública. Habría que agregar además, que muchas de las industrias y empresas expropiadas yacen hoy quebradas y abandonadas y muchos de sus antiguos propietarios siguen sin recibir los pagos indemnizatorios correspondientes.

A nivel continental, el modelo también permeó en estos 25 años a otras naciones latinoamericanas. Chávez forjó alianzas muy importantes con los gobiernos de Cuba (Fidel y Raúl Castro), Argentina (Néstor y Cristina Kirchner), Bolivia (Evo Morales), Brasil (Luiz Inacio “Lula” da Silva), Ecuador (Rafael Correa), Uruguay (Pepe Mujica y Tabaré Vázquez), Paraguay (Fernando Lugo), Nicaragua (Daniel Ortega), Honduras (Manuel Zelaya) y con algunos mandatarios del Caribe, que le permitieron consolidar un fuerte liderazgo regional, amparado, desde luego, en el reconocimiento de Venezuela como potencia energética mundial y en las recurrentes ayudas petroleras y financieras a esos gobiernos. Maduro, sin calzar los guantes de Chávez, ha tratado de mantener esas alianzas estratégicas con algunos gobiernos afines, incorporando a López Obrador de México y más recientemente al nuevo presidente de Colombia, Gustavo Petro.

En esta investigación, que abarca un período de 65 años, estudiaremos el desenvolvimiento del PIB, de la Inflación y de la Liquidez Monetaria desde la llegada de la Democracia Representativa. Sin menospreciar otras variables macroeconómicas, algunas de las cuales necesariamente deberán mencionarse en virtud de su impacto en la economía nacional, como el precio y la producción petrolera o el tipo de cambio y las reservas internacionales, consideramos de suma importancia lo relativo al PIB y a la Inflación; el primero, porque es la variable indicadora de generación o no de riqueza y la segunda, porque si no es controlada, genera pobreza al deteriorar el poder adquisitivo de

las remuneraciones, tanto del trabajo como del capital, aunque evidentemente, su impacto se siente en mayor medida en los trabajadores asalariados y en general, en los sectores más pobres de la población. Igualmente adquiere gran relieve el estudio de los cambios en la liquidez monetaria, porque como se ha observado desde hace algunos años en Venezuela, la emisión incontrolada de dinero sin contrapartida en la oferta de bienes y servicios, genera incrementos constantes en el costo de la vida. Esa es la vía por la cual el país ha llegado a la hiperinflación. También reflexionaremos sobre la evolución de algunos indicadores sociales, durante el período.

El libro se ha dividido en Cinco Capítulos. En el primero de ellos, denominado “La Democracia Representativa: La Socialdemocracia y el Socialcristianismo”, se analizan los diferentes gobiernos de la Democracia Representativa, desde el derrocamiento de la dictadura del General Marcos Pérez Jiménez en el año 1958, hasta finales del año 1998, cuando Hugo Chávez Frías gana la Presidencia de la República. Discriminaremos esta primera etapa por períodos quinquenales, correspondientes a los diferentes presidentes que tuvo la nación durante ese lapso de 40 años, estudiando lo sucedido con estas variables en cada uno de esos períodos presidenciales.

Para no abusar de la presentación de cuadros estadísticos, las cifras se presentarán de dos en dos quinquenios, lo que no deja de ser una ventaja, ya que le facilitará al lector la comparación entre esos dos períodos. También se hará referencia a algunas obras emblemáticas construidas en cada lustro analizado y a aspectos políticos que ocurrían en esta temprana etapa de la democracia venezolana. Al final del capítulo se efectuará una comparación con respecto a la evolución de las variables macroeconómicas en cada gestión de gobierno y se mostrará el resultado consolidado para los 40 años analizados, para concluir con una referencia a las modificaciones del tipo de cambio en este período de nuestra historia.

En el Capítulo II (“El Socialismo del Siglo XXI”), se estudiará en primer lugar, el gobierno de Hugo Chávez (1999-2012),

dividiéndolo en dos períodos: El primero desde 1999, es decir, desde su primer año de gobierno, año de la Constituyente encargada de elaborar la Constitución, que ordenó la legitimación de poderes, hasta el año 2006, ya que Chávez fue electo nuevamente en el año 2000 por un período de 6 años, de acuerdo a lo que estipula la nueva Constitución; y el segundo período, desde 2007, año de inicio de su segundo mandato, hasta 2012, su último año de gobierno; y en segundo lugar, el gobierno de Nicolás Maduro Moros, dividiéndolo también en dos períodos: desde 2013, cuando gana apretadamente a Henrique Capriles las elecciones efectuadas en abril de ese año, hasta diciembre del año 2018, año final de su primer mandato y desde enero de 2019, primer año de su segundo gobierno, hasta el año 2023, con algunas alusiones a los primeros meses de 2024, cuando se está concluyendo esta obra.

También se mencionarán en el Capítulo II, algunos eventos políticos y electorales que ocurrieron durante las presidencias de Hugo Chávez y Nicolás Maduro. Trataremos en lo posible, de vincularlos cronológicamente con los resultados económicos que ocurrían en el denominado Socialismo del Siglo XXI, sin evadir las necesarias referencias al clima de polarización y confrontación que se instaló en Venezuela desde la llegada de Hugo Chávez Frías al poder y que se ha profundizado con el gobierno de Nicolás Maduro. En este sentido, se analizarán algunos episodios desestabilizadores contra sus gobiernos y se hará mención a la judicialización de partidos de la oposición y a la persecución, encarcelamiento y muerte de opositores que han ocurrido en el gobierno de Maduro. Por otra parte, se harán algunas importantes consideraciones con respecto al gobierno interino, instalado en enero de 2019 y dejado sin efecto cuatro años después.

En la presidencia de Maduro, también se analizarán las sanciones, que Estados Unidos ha aplicado desde el año 2014 al país y a muchos funcionarios del gobierno.

Adicionalmente, en el capítulo referido al Socialismo del siglo XXI, abordaremos con detalle el mercado cambiario, men-

cionando las diversas modificaciones y sistemas creados a partir del año 2003, cuando se estableció el control de cambio y se creó la Comisión de Administración de Divisas (CADI-VI). Asimismo se mencionarán las modificaciones del salario mínimo y del bono de alimentación ocurridas durante este período, en particular durante los últimos años.

En el Capítulo III se hace una comparación de los resultados macroeconómicos, medidos por las variables analizadas, entre los gobiernos de la Democracia Representativa y los del Socialismo del Siglo XXI.

El Capítulo IV está destinado a reflexionar sobre otros elementos de ambos períodos, no solo económicos sino también relativos a aspectos institucionales y del propio funcionamiento de una democracia, en particular, lo que tiene que ver con la necesaria separación de poderes. Además, se cuestionan algunas iniciativas legislativas de singular importancia, debido al impacto que han tenido en el desenvolvimiento económico y financiero del país, como son la modificación de la Ley del Banco Central relativa a permitir el financiamiento de entes públicos y la creación del Fondo de Desarrollo Nacional (FONDEN). Y a nivel ideológico, la total ausencia de autocrítica por parte de la dirigencia gubernamental, con respecto a los resultados que se observan como consecuencia del modelo aplicado en los últimos 25 años.

En el Capítulo V se analiza la situación económica y política actual de Venezuela, de cara a las elecciones presidenciales fijadas por el ente comicial venezolano, para el próximo 28 de julio. Ya se han cumplido algunas etapas del proceso, como son la apertura y cierre del registro electoral y la inscripción de los candidatos que participarán en las presidenciales.

Muchas expectativas ha generado en la población venezolana la realización de las elecciones presidenciales, considerándose a este respecto, que la presión nacional e internacional que condujo a la reanudación de negociaciones entre el gobierno y la oposición, en la mesa de diálogo instalada en la isla de Barbados en octubre de 2023, contribuyó significativamente

a la convocatoria a elecciones como exigía la oposición democrática, y también a la flexibilización de algunas sanciones que por su parte, pedían los representantes del gobierno de Maduro, en esa mesa de diálogo. El acuerdo logrado también se tradujo en la liberación de algunos presos políticos.

Al final se ha agregado un anexo relativo a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, de la ONU, fijados a los miembros del organismo y cuyo cumplimiento expiraba en 2015. Se trata de ocho objetivos en diferentes áreas: salud, educación, medio ambiente, erradicación de la pobreza extrema y el hambre, así como de algunas enfermedades, igualdad de género, mejoras en la maternidad e impulsar asociaciones para el desarrollo. He considerado importante colocar este anexo, debido a que Venezuela ya para el 2008, había cumplido con 6 de esos Objetivos. No obstante, posteriormente todos esos logros, que llenaban de orgullo al país, se han revertido como consecuencia del gran desplome económico, social e institucional, al que ha sido llevada nuestra nación.

No puedo concluir esta introducción, sin expresar un reconocimiento muy sincero a los valientes Comunicadores Sociales y miembros de Organizaciones No Gubernamentales, que desde diferentes portales, páginas web y otros medios digitales, hacen denuncias y publican sus investigaciones, en ocasiones arriesgando el pellejo, ya que son sometidos a presiones, persecuciones y hasta encarcelamientos, como se ha observado desde hace varios años. Este reconocimiento lo hago extensivo a otros profesionales: economistas, politólogos, abogados, sociólogos y en general a defensores de Derechos Humanos, que forman equipo con los periodistas en esas organizaciones. Muchos han tenido que huir y pedir asilo en otros países, donde siguen con sus labores periodísticas y de denuncias.

Esto en absoluto es exclusivo de Venezuela, basta mencionar el emblemático caso de Julián Assange, fundador de WikiLeaks, quien ante las persecuciones de que era objeto por decir la verdad, estuvo refugiado en la embajada de Ecuador en

Inglaterra por varios años, siendo desalojado y entregado por el entonces presidente de Ecuador, Lenín Moreno, a las autoridades del Reino Unido. Actualmente está detenido en una cárcel de Londres, donde enfrenta un largo proceso judicial que intenta extraditarlo a Estados Unidos.

En un país como el nuestro, donde con demasiada frecuencia se cierran medios de comunicación (prensa, televisión, estaciones de radio) e incluso se bloquean las señales de medios digitales, esa labor periodística es fundamental para quien escribe o hace investigaciones de cualquier índole, más aún ante la desidia y opacidad de las instituciones oficiales, encargadas de elaborar y divulgar cifras o informaciones relativas a aspectos económicos, sociales o políticos.

Vaya asimismo mi especial agradecimiento al Economista y Profesor Titular Emérito de La Universidad del Zulia, Néstor Castro Barrios, quien me ha honrado aceptando generosamente hacer el prólogo del libro. El Maestro Castro Barrios, autor de 5 libros, es egresado de la primera promoción de economistas de LUZ, ha sido profesor de varias generaciones de economistas y ocupó la Presidencia de la Academia de Ciencias Económicas del estado Zulia, de la cual es Individuo de Número Fundador. También es Miembro Correspondiente de la Academia de Historia del estado Zulia.

Esperamos que los hechos históricos y las reflexiones vertidas en las siguientes páginas, puedan ayudar a comprender mejor, sobre todo a los jóvenes venezolanos y latinoamericanos, buena parte de lo que ha ocurrido en nuestra amada patria, Venezuela, en los últimos 65 años, desde la llegada de la democracia, una vez derrocada la dictadura del General Marcos Pérez Jiménez en 1958, hasta el momento actual, mayo de 2024, seguramente año de grandes definiciones para una nación otrora próspera y que suscitaba la envidia de gran parte de los países del continente.

I. LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA: LA SOCIAL DEMOCRACIA (AD) Y EL SOCIAL CRISTIANISMO (COPEI)*

I.1. LOS GOBIERNOS DE BETANCOURT Y LEONI

Son innegables las transformaciones que se produjeron en Venezuela en el ámbito político, económico y social, a partir del derrocamiento de la dictadura de Marcos Pérez Jiménez. El marco institucional de esta nueva etapa del país, quedará plasmado en la Constitución de 1961, en cuya redacción tuvo un rol protagónico el Dr. Rafael Caldera.

Las primeras elecciones de la democracia representativa se efectuaron el 07 de diciembre de 1958, resultando vencedor Rómulo Betancourt del partido Acción Democrática (AD), sobre el Contralmirante Wolfgang Larrazábal candidato de Unión Republicana Democrática (URD) y sobre Rafael Caldera, del partido Social Cristiano COPEI. Betancourt obtendría un total de 1.284.092 votos (49,18 %). Tanto el Senado, como la Cámara de Diputados serían ampliamente dominados por AD.

Acción Democrática ganaría nuevamente las elecciones celebradas el domingo 1 de diciembre de 1963, con su candidato Raúl Leoni, quien recibiría la banda presidencial de Betancourt, para dirigir al país por los próximos 5 años. Leoni obtuvo casi el 33 % de los votos, derrotando a Rafael Caldera (20,2 %) y a Jóvito Villalba (18,9 %), como principales contendores. Más atrás quedarían Arturo Uslar Pietri y Wolfgang Larrazábal.

Durante los primeros gobiernos de la denominada “democracia representativa”, Venezuela disfrutó de estabilidad en sus magnitudes macroeconómicas. El PIB crecía a tasas importantes, mientras se producía un crecimiento prácticamen-

*En relación a los gobiernos de la democracia representativa, se hará mención a algunos logros y otros aspectos de estos gobiernos, más allá de las variables macroeconómicas. Existe abundante bibliografía al respecto, donde el lector puede profundizar sobre otros resultados positivos y negativos de los mismos.

te insignificante de precios. En los primeros diez años, el PIB creció año tras año a tasas nunca inferiores al 4 %, a excepción de 1966 (2,3 %). En el quinquenio 1959-1963, cuando ejerció la presidencia Rómulo Betancourt, el crecimiento anual promedio del PIB alcanzó un 6,6 %, con un máximo en el año 1962 del 9 %, mientras que en el quinquenio del Dr. Raúl Leoni el aumento promedio anual fue de 5,4 %, con un máximo de 9,7 % en 1964. Entre 1959 y 1968 el promedio de crecimiento anual del producto interno venezolano se ubicó en un sólido 6 %.

El término inflación era prácticamente desconocido en nuestro país. Incluso durante los primeros años de la década de los 50, hubo un retroceso en el índice general de precios (del 50 al 52). El incremento porcentual en el índice general de precios alcanzaba un solo dígito y en algunos años ni a eso llegaba. Así observamos que durante la presidencia de Betancourt el máximo de inflación fue de 2,4 % en 1960 y durante el quinquenio de Leoni el pico ocurrió en el año 1968, cuando la inflación alcanzó un 2,5 %. En ambos períodos presidenciales el promedio anual de inflación apenas alcanzó el 1,4 %. Con respecto a la liquidez monetaria (M2), ésta sufría incrementos muy moderados e incluso durante el segundo año de gobierno de Betancourt hubo una importante disminución de la liquidez del 10,07 % (-10,07 %), producto de las medidas restrictivas adoptadas, que incluyeron una rebaja de sueldos y salarios de los empleados públicos. El promedio anual de crecimiento de la liquidez durante el quinquenio de Betancourt fue solo del 0,99 %. No obstante, el gobierno dispuso de mayores recursos en moneda local, como resultado de la devaluación del bolívar que se produjo en este período. En el quinquenio del Dr. Leoni se observa un mayor crecimiento de la liquidez, alcanzando un aumento anual promedio del 10,41 %.

El desenvolvimiento del PIB, de la inflación y de la liquidez monetaria en los dos quinquenios mencionados lo mostramos en el cuadro N° 1:

CUADRO N° 1

AÑO	PIB*	VAR. PIB (%)	INFLACIÓN (%)	VAR. M2 (%)
RÓMULO BETANCOURT				
1959	26.065	7,9	2,0	0,88
1960	27.103	4,0	2,4	-10,07
1961	28.475	5,1	0,8	1,36
1962	31.050	9,0	1,2	0,65
1963	33.177	6,9	0,8	12,13
PROMEDIO		6,6	1,4	0,99
RAÚL LEONI				
1964	36.407	9,7	1,9	15,04
1965	38.543	5,9	1,8	9,91
1966	39.444	2,3	0,4	1,37
1967	41.033	4,0	0,4	14,35
1968	43.167	5,2	2,5	11,40
PROMEDIO		5,4	1,4	10,41

*En millones de Bs. a precios de 1957

Fte: BCV y cálculos propios

A pesar de la inestabilidad política del primer quinquenio democrático, consecuencia natural del paso de la dictadura a la democracia, que se traducía en insistentes rumores acerca de un golpe de estado y de la subversión armada, Betancourt pudo gobernar gracias al apoyo de los sindicatos y empresarios, de la Iglesia Católica, de las Fuerzas Armadas y de los partidos de la coalición, que se concretó en el llamado Pacto de Puntofijo, por haberse celebrado en la quinta Puntofijo, residencia del Dr. Rafael Caldera en Caracas y que involucraba a AD, COPEI y URD.

No obstante, se producen en este período, varios alzamientos militares como el del General Castro León y los conocidos como el Barcelonazo, el Carupanazo y el Porteñazo, en virtud de que ocurrieron en Barcelona, Carúpano y Puerto Cabello respectivamente, los cuales fueron controlados por tropas leales al gobierno. Sorteará asimismo Betancourt, un atentado en su contra ocurrido el 24 de junio de 1960, en el desfile militar que se celebraba en la Av. Los Próceres de Caracas, con motivo del aniversario de la Batalla de Carabobo y del cual salió con quemaduras en ambas manos.

En el atentado murió el jefe de la Casa Militar y un estudiante que observaría el desfile y resultaron también con heridas el Ministro de Defensa y su esposa.

La autoría intelectual del atentado se atribuiría y se le comprobaría, al dictador dominicano Rafael Leonidas Trujillo (“Chapita”), quien contaba con la complicidad de algunos civiles y militares venezolanos. Trujillo era enemigo jurado de Betancourt, por haber éste denunciado su sangrienta dictadura desde muchos años atrás. Como resultado de las investigaciones, al régimen dominicano se le aplicaron sanciones por parte de la OEA y la ONU. “Chapita” sería asesinado en República Dominicana en mayo de 1961.

También en el año 1960 se produce la primera división de Acción Democrática, surgiendo el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), encabezado por Domingo Alberto Rangel y Simón Sáez Mérida. En este mismo quinquenio ocurrirá la segunda división de AD, cuando el dirigente Raúl Ramos Giménez, miembro de un ala de ese partido denominada ARS, funda el Partido Revolucionario Nacionalista, PRN, posteriormente convertido en el Partido Revolucionario de Integración Nacionalista, PRIN.

En el gobierno de Betancourt, se lleva a cabo una fuerte represión contra los dirigentes de izquierda, que alentados por el triunfo de la revolución cubana, intentaban derrocar al gobierno recién constituido. Así, en el año 1962 se proscriben por decreto, el MIR y el Partido Comunista de Venezuela (PCV), ambos sumados a la lucha armada.

Hechos importantes a destacar durante el mandato de Betancourt son la promulgación de la Constitución de 1961, que estará vigente hasta el año 1999, el diseño del I Plan de la Nación y la promulgación de la Ley de Reforma Agraria. Este primer gobierno de la era democrática creará en 1960, la Corporación Venezolana del Petróleo (CVP) y la Corporación Venezolana de Guayana (CVG) e impulsará, mediante gestiones del brillante Ministro de Minas e Hidrocarburos Juan Pablo Pérez Alfonso, la creación de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), la cual fue fundada en Bagdad, capital de Irak, el 14 de septiembre de 1960. Betancourt lleva a cabo la inauguración del Hipódromo La Rinconada, cuyas obras las había iniciado Pérez Jiménez. También se produjo durante este gobierno la inauguración, el 24 de agosto de 1962, del Puente sobre el Lago de Maracaibo (Puente General Rafael Urdaneta), colosal obra de infraestructura destinada a lograr una mayor integración del estado Zulia con el resto del país. Asimismo, en 1963, se iniciaron las obras para la construcción de la Represa del GURI.

Con Betancourt se dio inicio a profundas reformas económicas ante la necesidad de generar recursos para estimular la economía y para pagar la deuda que se había incrementado considerablemente con la dictadura de Pérez Jiménez: se estableció un control de cambio y se devaluó la moneda al llevar el tipo de cambio de 3,35 Bs/\$ a 4,30 Bs/\$, también se decretó una rebaja de los sueldos de los empleados públicos del 10 %, que provocó protestas de la clase trabajadora. Se crearon estímulos a la industria de la construcción y se implementó un programa de sustitución de importaciones para estimular la producción nacional y ahorrar divisas. Todo esto fue diseñado por su segundo Ministro de Hacienda, el economista y abogado Tomás Enrique Carrillo Batalla. Al programa se le denominó «Plan Económico de Emergencia, Carrillo Batalla». También se le dio impulso a la educación a través de la creación de un gran número de escuelas primarias y liceos y a nivel internacional se buscó fortalecer la democracia en la

región, desconociéndose los regímenes dictatoriales, lo que se conoció como la “Doctrina Betancourt”.

Con respecto al segundo quinquenio democrático (Raúl Leoni), se conforma un gobierno llamado de “Amplia Base”, integrado por los partidos AD, URD y FND (Frente Nacional Democrático, del Dr. Arturo Uslar Pietri). El FND, por desacuerdos, se retiraría del gobierno en 1966, mientras que URD lo haría en 1968.

En el año 1968 ocurre una nueva división de AD, surgiendo el Movimiento Electoral del Pueblo (MEP), liderado por el maestro Luis Beltrán Prieto Figueroa y por el zuliano Jesús Ángel Paz Galarraga.

En el gobierno de Leoni se produce un incremento de la producción petrolera y de las inversiones en la siderúrgica, se estimula la agroindustria, se logra la estabilización de nuestro signo monetario, se sanciona la nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta incrementándose sustancialmente los ingresos del estado, sobre todo los provenientes de las transnacionales, ya que se sustituyeron los precios de realización declarados por las compañías petroleras para efectos fiscales, menores a los precios internacionales, por los precios de referencia, los cuales se determinarían de común acuerdo entre el estado y las compañías; se inició la producción de Aluminios del Caroní (ALCASA), se concluyó la primera etapa de la represa del GURI, inaugurada por el Presidente Leoni en 1968, se amplió la petroquímica de Morón y se inició la construcción de la petroquímica de El Tablazo en el estado Zulia.

También se crea en este mandato el Banco de los Trabajadores de Venezuela (BTV), se fortaleció a la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV), dominada por AD y por primera vez se creó un salario mínimo para los trabajadores. También en este quinquenio Venezuela ingresa a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) y se firma el Acta Precursora de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

Asimismo, en el período presidencial del Dr. Leoni, se fortalecen las inversiones en salud y educación y se crean la Fundación del Niño y el Instituto de Cultura y Bellas Artes (INCIBA).

I.2. LOS QUINQUENIOS DE RAFAEL CALDERA Y DE CARLOS ANDRÉS PÉREZ

En diciembre de 1968 se celebraron las elecciones presidenciales, obteniendo un cerrado triunfo el Dr. Rafael Caldera sobre Gonzalo Barrios. También participaron Miguel Ángel Burelli Rivas apoyado por URD y el maestro Prieto Figueroa del MEP. La diferencia fue de menos de 33.000 votos: 1.083.712 Vs 1.050.806 (29,13 % Vs 28,24 %). El triunfo de Caldera fue posible gracias a la división de AD, que dio origen al MEP, partido que obtuvo una gran votación en esas elecciones. Por primera vez pasaría Venezuela de un gobierno socialdemócrata, a un gobierno socialcristiano. El fundador de COPEI gobernará al país entre 1969 y 1973.

Durante la presidencia de Rafael Caldera continuó el sostenido crecimiento de la economía venezolana. En el quinquenio 1969-1973, el producto creció a una tasa promedio anual del 4,9 %, con un pico de 7,6 % en 1970. Con respecto a los precios de los bienes y servicios, éstos se mantenían controlados: 3,3 % de inflación promedio en el período, mientras que la liquidez monetaria aumenta en promedio anual durante el lustro, en 16,73 % (ver cuadro N° 2, en el cual aparecen también los resultados del quinquenio de Carlos Andrés Pérez).

El presidente Caldera implementa una política de pacificación orientada a estabilizar el país: se legalizan los partidos que permanecían proscritos y la mayoría de los líderes de izquierda incorporados a la guerrilla, abandonan las armas y se suman a la lucha democrática. Sin embargo, continuarán algunos focos guerrilleros impulsados por algunos dirigentes, quienes consideraban que la única vía para la toma del poder, era la lucha armada.

El 19 de enero de 1971, bajo la bandera de un socialismo democrático, se funda el Movimiento al Socialismo (MAS) producto de una división del PCV. Dicha división se produciría en gran medida, como resultado de desacuerdos internos con respecto a la política de pacificación de Caldera y de los intensos

debates que se suscitaron en ese partido, a raíz de la invasión soviética a Checoslovaquia en 1968. Entre los dirigentes más connotados de la nueva organización política figuran Pompeyo Márquez, Teodoro Petkoff y Freddy Muñoz.

Durante el mandato del Dr. Caldera también se instituyen una serie de Regiones con sus respectivas Corporaciones, entre ellas, la Corporación para el Desarrollo de la Región Zuliana (Corpozulia), la cual fue creada el 26 de julio de 1969 y ha hecho importantes aportes al desarrollo del estado Zulia. Asimismo, se promulgan la Ley de Reversión Petrolera y de Nacionalización del Gas. También se suscitaron durante este gobierno, masivas protestas estudiantiles en rechazo a la Reforma de la Ley de Universidades, lo que condujo a la intervención de la Universidad Central de Venezuela (UCV).

Obras emblemáticas de este gobierno serán el Poliedro de Caracas y el Hospital Pérez Carreño, así como varios distribuidores de tránsito en la Capital de la República. En el estado Zulia se lleva a cabo la inauguración de la Petroquímica de El Tablazo y se construye el Puente sobre el Río Limón. En el Oriente del País se construyen los puertos de Guiría en Sucre y de El Guamache en Nueva Esparta y en el estado Falcón el puerto de El Muaco, en La Vela de Coro. También es obra de Caldera, el terminal de pasajeros de la Victoria en el estado Aragua.

Rafael Caldera entregará, el 12 de marzo del año 1974, la banda presidencial al socialdemócrata Carlos Andrés Pérez, ganador de las elecciones celebradas el 09 de diciembre de 1973. El candidato de AD obtuvo 2.130,743 votos (48,70 %), derrotando a Lorenzo Fernández de COPEI, quien obtuvo 1.605.628 sufragios (36,70 %); más atrás quedarían Jesús Paz Galarraga del Movimiento Electoral del Pueblo (MEP) y José Vicente Rangel, apoyado por el Movimiento Al Socialismo (MAS).

En el período presidencial de Carlos Andrés Pérez (CAP), el PIB creció a un promedio anual del 6 %, con una cifra de 8,8 % como máximo en el año 1976. La inflación por su parte, alcanzará por primera vez los dos dígitos en su primer año de

gobierno, promediando un 8,4 % en el quinquenio. También empieza a crecer en mayor medida la liquidez, a partir de CAP, la cual promediará 28,54 % anual. Todo esto producto del gran aumento del gasto público que se observó en los cinco años de su gobierno. En el cuadro N° 2 se observa la evolución de las 3 variables macroeconómicas en los dos períodos.

CUADRO N° 2

ÁÑO	PIB*	VAR. PIB (%)	INFLACIÓN (%)	VAR. M2 (%)
-----	------	-----------------	------------------	----------------

RAFAEL CALDERA

1969	47.038	4,2	2,1	12,39
1970	50.634	7,6	3,1	9,27
1971	52.189	3,1	3,3	20,21
1972	53.889	3,3	2,9	18,08
1973	57.260	6,3	5,3	23,71
PROMEDIO		4,9	3,3	16,73

CARLOS ANDRÉS PÉREZ

1974	60.732	6,1	12,2	31,78
1975	64.417	6,1	6,6	47,63
1976	70.067	8,8	8,2	23,62
1977	74.777	6,7	8,0	24,12
1978	76.376	2,1	7,2	15,55
PROMEDIO		6,0	8,4	28,54

*En millones de Bs. a precios de 1968

Fte: BCV y cálculos propios

Este período de CAP se caracterizó por una extraordinaria bonanza petrolera, debido a la guerra del Yom Kippur en octubre de 1973, que propició un embargo petrolero por parte de los productores árabes, a los países que apoyaban a Israel,

lo que desencadenó un gran aumento del precio del petróleo a partir de 1974 (de unos 3 \$/barril a 12 \$/barril). A pesar de ello, Venezuela incrementó sustancialmente su endeudamiento, mediante préstamos otorgados por Japón, los países árabes y también por bancos británicos. A este respecto cabe señalar que la deuda externa representaba un 6,4 % del Producto Interno Bruto al final del año 1974, primer año del gobierno de CAP y en el año 1978, último año de su mandato, la deuda externa se había incrementado al 30,5 % del PIB.

En el mandato de Carlos Andrés Pérez debe resaltarse la nacionalización de la industria petrolera el 01 de enero de 1976; ya el año anterior se había producido la nacionalización del hierro. Con CAP se crean el programa de alfabetización ACUDE y el programa de becas Gran Mariscal de Ayacucho, para la formación de estudiantes y especialización en el exterior de los egresados de nuestras universidades, el cual tuvo un éxito extraordinario. También se inauguraron nuevas universidades y varios hospitales y autopistas a lo largo y ancho del país, se creó en el año 1975, el Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI) en sustitución del Banco Obrero, que hasta ese momento era el encargado de construir viviendas a bajo precio para la clase obrera y media del país, se inauguró la empresa Venezolana de Aluminios (VENALUM), el Museo de Arte Contemporáneo, el Sistema de Orquestas Infantiles y Juveniles y se reanudaron las relaciones diplomáticas con Cuba. Todas estas realizaciones se lograron gracias a la favorable coyuntura petrolera y al incremento de la deuda pública.

Durante su gobierno, a finales de febrero del año 1976, se produjo el secuestro del empresario estadounidense William Frank Niehous, quien se desempeñaba como Vicepresidente de Operaciones para Venezuela de la empresa Owens-Illinois, fabricante de botellas y otros envases de vidrio. La guerrilla que secuestró al empresario solicitaba un rescate de varios millones de dólares y hacía otras exigencias a la empresa norteamericana. Niehous estuvo en cautiverio por más de tres años, siendo liberado el 30 de junio de 1979 por organismos

de seguridad. Su secuestro, considerado el de mayor duración en la historia política de Venezuela, y posterior liberación, causó un gran revuelo a nivel internacional.

En este quinquenio de CAP ocurrió otro hecho que conmocionó al país: El 25 de julio de 1976, es asesinado en los calabozos de la Dirección de los Servicios de Inteligencia y Prevención (DISIP), el político de izquierda, Jorge Rodríguez, fundador y Secretario General de la Liga Socialista. El director de la llamada policía política, Arístides Lander Flores, presentó su renuncia como consecuencia del hecho, informando que cuatro miembros de esa Dirección habían sido detenidos como responsables de la muerte de Rodríguez, quien apenas tenía 34 años.

También en la gestión de Carlos Andrés Pérez, se efectuó la compra de un buque (el Sierra Nevada), en la que hubo acusaciones de un gran sobreprecio, que ascendía a varios millones de dólares. CAP sería acusado de responsabilidad política, moral y administrativa ante el Congreso de la República durante el gobierno de Luis Herrera, sin embargo, no se lograron los votos necesarios para adjudicarle la responsabilidad moral y administrativa (esta última lo habría llevado a la cárcel) y solo se aprobó su responsabilidad política en el caso. Para las otras dos responsabilidades, la votación en el Congreso Nacional, quedó empatada. Curiosamente, José Vicente Rangel, quien había sido candidato presidencial por el Movimiento al Socialismo en 1973 y en 1978, y crítico acérrimo de los gobiernos de AD y COPEI, no votó por la opción de adjudicarle la responsabilidad administrativa y moral a CAP.

I.3. LOS GOBIERNOS DE LUIS HERRERA CAMPINS Y JAIME LUSINCHI

El 03 de diciembre de 1978 gana nuevamente las elecciones el Partido Socialcristiano COPEI, con Luis Herrera Campins como candidato, quien derrotaría a Luis Piñerúa Ordaz de AD: 2.487.318 votos (46,64 %) Vs 2,309.577 votos (43,31 %).

José Vicente Rangel, del MAS, obtendría 276.083 sufragios (5,18 %). Luis Herrera tomará posesión del cargo el 12 de marzo de 1979 y gobernará por los próximos 5 años.

Con el gobierno de Luis Herrera Campins (1979-1983), quien al asumir la presidencia dijo “recibo un país hipotecado” (haciendo alusión al incremento exponencial de la deuda pública durante el período anterior, a pesar de la favorable coyuntura en materia de precios petroleros), se detiene el crecimiento que venía experimentando la economía venezolana. Durante el quinquenio se produce en promedio anual, un decrecimiento de la economía del 1,2 %, con un descenso muy pronunciado del PIB en 1983, su último año de gobierno, del 5,6 %. En cuanto a la evolución del índice de precios, a partir del año 1979 la inflación de dos dígitos en Venezuela prácticamente llegó para quedarse, a excepción de los años 1982, 1983 y 1985 (7,84, 6,92 y 9,13 % respectivamente). Dicha magnitud promediará en el lustro 13 %. Por su parte, la liquidez monetaria presenta una desaceleración en su crecimiento, ya que en el período de Luis Herrera el crecimiento promedio anual fue del 18 %. Estas cifras se reflejan en el cuadro N° 3.

Debe acotarse que desde 1979 y hasta 1981, el precio del petróleo a nivel internacional experimentó sustanciales aumentos como resultado de la revolución iraní que derrocó al Sha, Mohammad Reza Pahlevi y de la guerra entre Irán e Irak, que redujo la producción petrolera. No obstante, ya para 1982 y 1983 los precios volvieron a reducirse.

El 04 de octubre de 1982 se produciría un hecho conocido como “La Masacre de Cantaura”, cuando efectivos de las Fuerzas Armadas y de la Dirección de los Servicios de Inteligencia y Prevención (DISIP), acribillaron, con el apoyo de aviones Bronco y Canberra y helicópteros, a un campamento guerrillero del Frente Américo Silva, de la organización Bandera Roja, integrado por 23 combatientes, cerca de la población de Cantaura, estado Anzoátegui. El suceso fue un escándalo, por la desproporción del ataque, ya que se trataba de casi 400 efectivos de las fuerzas de seguridad contra solo 23 rebeldes y por-

que como han señalado algunas investigaciones (Rosas 2005), fácilmente pudieron ser conminados a la rendición, pero se optó por el aniquilamiento. El Ministro de defensa para la época era el General Vicente Luis Narváez Churión y el Director General de la DISIP, Remberto Uzcátegui, quien renunciaría a su cargo como consecuencia de la masacre.

El 18 de febrero de 1983, último año del mandato de Luis Herrera, llega a su fin la estabilidad cambiaria en Venezuela, al producirse una devaluación del bolívar de 4,30 Bs/\$ a 7,50 Bs/\$. En realidad, seguirá existiendo un dólar preferencial de 4,30 bolívares para deuda pública y privada y para bienes esenciales, un dólar a Bs. 6,00 para bienes no esenciales y un dólar flotante a Bs. 7,50, para viajeros. También se creará RECADI (Régimen de Cambio Diferencial) de tan triste recuerdo para los venezolanos, por la corrupción asociada a dicho sistema de entrega de divisas. Al finalizar ese año ya la tasa de cambio se situaba en 12,40 Bs/\$. Como resultado, las importaciones se redujeron en más de un 50 % en 1983, en comparación con 1982.

Entre las obras importantes del gobierno de Luis Herrera pueden mencionarse: las Torres de Parque Central, el Teatro Teresa Carreño, el Estadio Brígido Iriarte, el Parque Naciones Unidas, el Museo de los Niños y la primera línea del Metro de Caracas.

Paradójicamente, a pesar de lo expresado al asumir la presidencia, el quinquenio de Luis Herrera terminará con una deuda externa de más del 40 % del PIB.

Con los comicios celebrados el 04 de diciembre de 1983, toma nuevamente el mando Acción Democrática con el médico Jaime Lusinchí, quien obtuvo el 56,72 % de los votos, derrotando a Rafael Caldera (34,54 %), a Teodoro Petkoff, candidato del MAS y del MIR (4,17 %) y a José Vicente Rangel apoyado por el MEP, el PCV y la Liga Socialista (3,34 %). Los pobres resultados económicos del gobierno de Herrera, influyeron notablemente en la gran victoria de Lusinchí, sobre el ex presidente Caldera y la izquierda se presentó nueva-

mente dividida al evento electoral. Lusinchi tomará posesión el 02 de febrero de 1984. Los resultados económicos de Herrera y Lusinchi se reflejan en el cuadro N° 3.

CUADRO N° 3

AÑO	PIB*	VAR. PIB (%)	INFLACIÓN (%)	VAR. M2 (%)
LUIS HERRERA CAMPINS				
1979	77.396	1,3	20,4	15,80
1980	75.857	-2,0	19,7	26,80
1981	75.628	-0,3	10,4	19,90
1982	76.144	0,7	7,8	5,75
1983	71.867	-5,6	6,9	21,79
PROMEDIO		-1,2	13,0	18,00
JAIME LUSINCHI				
1984	420.072	-1,4	15,9	8,05
1985	420.884	0,2	9,1	12,56
1986	448.285	6,5	12,7	16,74
1987	464.341	3,6	38,0	23,08
1988	491.372	5,8	37,7	15,05
PROMEDIO		2,9	22,7	15,10

* En millones de Bs. a precios de 1968 en el período de Luis Herrera C.
 En millones de Bs. a precios de 1984 en el período de Jaime Lusinchi
 Fte: BCV y cálculos propios

El cuadro N° 3 muestra que el promedio de crecimiento anual del PIB durante el gobierno de Lusinchi fue del 2,9 %, con un máximo del 6,5 % en 1986 y un mínimo de -1,4 en el primer año de su gestión. La inflación, por su parte, promediaria en el quinquenio 22,7 % anual, como resultado de que el índice de precios tuvo una variación en los dos últimos años de su

mandato del 38 % y del 37,7 % respectivamente, mientras que la liquidez monetaria experimentará un crecimiento anual promedio del 15,10 %.

Debe resaltarse que durante la gestión del Dr. Lusinchi, entre 1986 y 1988 e incluso en 1989, primer año de la segunda presidencia de CAP, se producía una sobreoferta petrolera, que se tradujo en una fuerte reducción de los precios del crudo. Particularmente, el año 1986, se caracteriza por una gran inestabilidad en los precios.

Durante el gobierno de Lusinchi, el 08 de mayo de 1986, ocurrió “La Masacre de Yumare” que tuvo lugar en el estado Yaracuy. Nueve personas fueron asesinadas por fuerzas de la DISIP al mando del Comisario Henry López Sisco. Los asesinados, entre ellos una mujer, eran dirigentes sociales y se habían reunido para estudiar, pero fueron señalados por el gobierno de ser guerrilleros que se habían enfrentado a las fuerzas de seguridad. Se comprobó que fueron capturados y sometidos a terribles torturas y algunos de ellos fueron ejecutados con tiros en la nuca. Posteriormente les colocaron prendas militares para simular que eran guerrilleros. La ONG, Programa Venezolano Educación/Acción en Derechos Humanos (PROVEA), fue la encargada de lograr la desclasificación del expediente, donde se muestra que efectivamente se trató de una masacre.

En 1987 ocurrió el incidente con la Corbeta Colombiana Caldas, la cual se introdujo en aguas del Golfo de Venezuela y produjo una gran tensión entre ambos países. Este incidente fue solventado por la vía diplomática.

El 29 de octubre de 1988, último año del quinquenio de Jaime Lusinchi, en el caño La Colorada del río Apure, cerca de la población de EL Amparo, se presentaría otro escandaloso acontecimiento y que tuvo incluso gran repercusión internacional: catorce pescadores fueron asesinados por el Comando Específico José Antonio Páez, cuyos jefes eran el General Humberto Camejo Arias y el Coronel Enrique Vivas Quintero. También participó la DISIP al mando de su Jefe Nacional

de Operaciones, el ya célebre Henry López Sisco y la Policía Técnica Judicial (PTJ). El asesinato trató de ser encubierto, acusándolos de formar parte de un grupo subversivo colombiano, que intentaba dinamitar una instalación petrolera. Señala el abogado Marino Alvarado (2019, PROVEA), que se trató de una masacre fríamente calculada, ya que el Comando necesitaba aparentar que tenía éxito en el combate contra grupos guerrilleros y planificaron un falso enfrentamiento con los pescadores.

Pero nunca imaginaron que habría sobrevivientes. EL hecho se develó gracias a 2 pescadores, Wolmer Gregorio Pinilla y José Augusto Arias, quienes sobrevivieron a la masacre. Insólitamente, ambos fueron amenazados, encarcelados y sometidos a la justicia militar, pero una decisión judicial revocó la medida. Ocho meses después del suceso, el Estado se vio obligado a reconocer la verdad y su responsabilidad en lo ocurrido.

En 1995, la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió una sentencia para indemnizar a la familia de las víctimas y a los dos sobrevivientes, la cual se cumplió casi en su totalidad en el segundo gobierno de Caldera y el remanente en la presidencia de Chávez. Sin embargo, no hubo condenados por el hecho debido a las irregularidades cometidas por la Corte Marcial, por lo que el crimen se mantiene impune, aún cuando el expediente sigue abierto. Sobre la masacre de El Amparo se estrenó un documental colombo-venezolano, en noviembre de 2019.

También aparecieron en el mandato de Lusinchi, los famosos “Pozos de la Muerte” en el estado Zulia, donde algunos funcionarios de la Policía Técnica Judicial, al realizar ejecuciones extrajudiciales, lanzaban los cuerpos de sus víctimas, en una especie de fosa común. El respetado y siempre recordado diputado zuliano por el Movimiento Al Socialismo, Luis Hómez, denunció el hecho, conjuntamente con los también diputados del MAS Carlos Tablante y Rafael Guerra Ramos y la periodista Ybéyise Pacheco de El Diario de Caracas. Hómez plasmaría las denuncias en su libro “El Pozo de la Muerte”

editado en noviembre de 1988, mientras que Ybéyise Pacheco recibiría el Premio Nacional de Periodismo ese mismo año, por su investigación sobre el caso. El expediente fue cerrado sin mayores consecuencias para los jefes del organismo policial involucrado en este hecho.

Con Lusinchi se crea la Comisión Presidencial para la Reforma del Estado (COPRE), se construyó la Línea 2 del Metro de Caracas, se crean bibliotecas, institutos y colegios universitarios, así como muchas viviendas, entre ellas el complejo habitacional Juan Pablo II en Montalbán y también se construyó el hospital Domingo Luciani en El Llanito.

Al final de su gobierno, escandalizaron a la opinión pública varios casos de corrupción asociados al Régimen de Cambio Diferencial (RECADI). También se denunció la compra de camionetas con recursos del Estado, para la campaña de Acción Democrática del año 1988.

I.4. LAS SEGUNDAS PRESIDENCIAS DE PÉREZ Y CALDERA

El 04 de diciembre de 1988 gana la presidencia por segunda vez, Carlos Andrés Pérez al obtener 3.868.843 sufragios (52,89 %), derrotando al candidato de COPEI, Eduardo Fernández, quien obtuvo 2.955.061 votos (40,40 %). Fernández había derrotado en las internas de COPEI, al líder y fundador del partido, Rafael Caldera.

El 27 de febrero de 1989, estalla en la capital, una revuelta popular conocida como “El Caracazo”. La revuelta es superada al costo de muchas vidas que diversas instituciones calculan en más de 3.000, si bien nunca se presentaron cifras oficiales al respecto. En una excelente Memoria Fotográfica publicada por Playco Editores en 2007, Francisco Solórzano (FRASSO) y Tom Grillo, recogen los dramáticos acontecimientos suscitados ese aciago día. Este evento marcará el futuro político del país.

En 1989 también ocurre un hecho muy importante: la descentralización política. Dicha iniciativa permitió que por pri-

mera vez Gobernadores y Alcaldes fueran electos por el voto popular. La descentralización generó muchas expectativas positivas en el país, ya que se propugnaba mayor autonomía política y financiera para las regiones, aunque como veremos más adelante, el Socialismo del Siglo XXI revirtió los tímidos avances logrados en dicho proceso.

En el primer año del segundo gobierno de CAP, el PIB sufre un pronunciado descenso del 8,6 %, mientras que la inflación trepa al 81 % y la liquidez monetaria se expande en un 38,59 %. El comportamiento de las variables macroeconómicas es consecuencia de la implantación de un programa de ajustes, que incluyó el establecimiento de un tipo de cambio flotante, el cual provocó una mayor devaluación. También hubo liberación de los precios y de las tasas de interés y se incrementaron las tarifas de los servicios públicos. La gran disminución del PIB, acompañada de estas medidas y de la expansión de casi el 40 % de la liquidez, conduciría a un aumento considerable de la inflación. Todo esto profundizó la gran inestabilidad política, económica y social.

En agosto del año 1990 se produce la invasión de Irak a Kuwait, que desencadenaría la guerra del Golfo, con la participación de Estados Unidos y otras potencias occidentales y que llevaría el precio del barril de petróleo a unos 40 dólares. El precio pronto fue estabilizado gracias a la activa participación en el mercado, de Arabia Saudita y otros países del Golfo Pérsico.

Durante los años 1990, 1991 y 1992 la economía venezolana se recupera al crecer el PIB durante esos años a tasas de 6,5, 9,7 y 6,1 respectivamente, mientras que la inflación sigue creciendo a tasas mayores al 30 % anual. Asimismo, la liquidez continúa aumentando a altas tasas: 60,94 % y 49,52 %, en 1990 y 1991 respectivamente y se modera a 18,38 % en 1992 (ver cuadro N° 4).

El 4 de febrero de 1992 se produce un alzamiento militar encabezado por los Tenientes Coroneles Hugo Chávez Frías, Francisco Arias Cárdenas, Jesús Urdaneta Hernández, Jesús Ortiz Contreras y Yoel Acosta Chirinos. El intento de golpe

de estado es conjurado y sus principales cabecillas llevados a prisión. El 27 de noviembre de ese mismo año ocurre otra intentona de derrocar a CAP, encabezada por el General de la Fuerza Aérea Francisco Visconti y el Contralmirante Hernán Gruber Odremán, la cual también fracasó, huyendo algunos de los militares implicados a Perú, donde solicitaron asilo político. No obstante, los intentos por sacar a Pérez de la presidencia continuarán.

Carlos Andrés Pérez es destituido del cargo en 1993, acusado de peculado y malversación de fondos por el manejo de la partida secreta. La Corte Suprema de Justicia había declarado con lugar la solicitud de Antejudio de Mérito. En mayo de ese año es designado por el Congreso Nacional el Dr. Ramón José Velásquez como Presidente de la República, tras un breve interinato del Dr. Octavio Lepage, Presidente del Senado. El Dr. Velásquez se encargará de culminar el período presidencial de CAP. En su breve mandato creará el Ministerio para la Descentralización, pero su gestión se verá sacudida por el indulto concedido al narcotraficante Larry Tovar Acuña, lo cual constituyó un escándalo nacional. En su descargo, el Presidente Velásquez señaló que había sido un hecho inadvertido, al ser sorprendido en su buena fe. Los platos rotos los pagaría su secretaria María Jara de Tarazona.

El año 1993 terminará con una variación positiva del PIB de apenas 0,3 %. La inflación por su parte marcará al terminar ese año, un 45,9 % y la liquidez se expandirá en 25,69 %. Los aumentos promedios anuales del quinquenio para las tres variables, serán: 2,8 %, 45,3 % y 38,62 % respectivamente. La evolución de las variables macroeconómicas en el segundo gobierno de CAP, se presenta en el cuadro N° 4 (el año 1993 corresponde en mayor medida a la gestión de Ramón J. Velásquez), conjuntamente con el segundo mandato de Caldera, conservando el criterio metodológico de reflejar las cifras, abarcando dos períodos presidenciales de la Democracia Representativa.

CUADRO N° 4

AÑO	PIB*	VAR. PIB (%)	INFLACIÓN (%)	VAR. M2 (%)
-----	------	-----------------	------------------	----------------

CARLOS A. PÉREZ II

1989	449.262	-8,6	81,0	38,59
1990	478.320	6,5	36,5	60,94
1991	524.860	9,7	31,0	49,52
1992	556.669	6,1	31,9	18,38
1993	558.202	0,3	45,9	25,69
PROMEDIO		2,8	45,3	38,62

RAFAEL CALDERA II

1994	545.087	-2,3	70,8	56,31
1995	566.627	4,0	56,6	36,22
1996	565.506	-0,2	103,2	55,38
1997	601.534	6,4	37,6	63,02
1998	603.339	0,3	29,9	18,60
PROMEDIO		1,6	59,6	45,90

*En millones de Bs. a precios de 1984

Fte: BCV y cálculos propios

En diciembre de 1993 se efectúan las elecciones presidenciales, obteniendo el triunfo el Dr. Caldera, amparado no en su partido original COPEI, sino en una coalición de partidos y organizaciones políticas conocidas como “el chiripero”, quienes se sumaron al partido Convergencia Nacional, fundado por Caldera el mismo año 1993. Rafael Caldera había saltado nuevamente a la palestra pública, mediante una memorable intervención en el Congreso Nacional, a raíz del frustrado golpe de estado de 1992, donde expresó que no podía pedir-sele a un pueblo hambriento que se inmolara por la demo-

cracia. El triunfo lo obtuvo con 1.710.772 votos (30,46 %), Claudio Fermín de AD, lo secundaría con 1.335.287 votos (23,60 %) y luego llegarían Oswaldo Álvarez Paz de COPEI (22,73 %) y Andrés Velásquez de La Causa R (21,95 %). El nuevo presidente es investido en febrero de 1994 y durante su mandato tomará la controvertida decisión de sobreseer la causa por rebelión, a los cabecillas de la insurrección militar de febrero de 1992.

Mucho se ha hablado y escrito sobre la responsabilidad de Caldera en la llegada de Chávez a la presidencia, al no haber permitido su juzgamiento y condena. Sin embargo, es justo reconocer que al inicio de su campaña política, Chávez prácticamente no gozaba de apoyo popular, las encuestas le asignaban minúsculos porcentajes de aceptación, mientras que los otros candidatos, Luis Alfaro Ucero de AD, la ex Reina de Belleza respaldada por COPEI, Irene Sáez y Enrique Salas Romer de Proyecto Venezuela, se disputaban las preferencias electorales. No obstante, Chávez fue logrando apoyos de sectores populares cansados del bipartidismo, de algunos factores empresariales y de los más importantes medios de comunicación. Una vez que el comandante empezó a subir sostenidamente en las encuestas, nada lo paró en su carrera hacia Miraflores. El camino triunfante hacia la Primera Magistratura también fue propiciado por el retiro, a última hora, del apoyo al caudillo Alfaro Ucero por parte de AD y a Irene Sáez por parte de COPEI, para respaldar a Salas Romer, lo que generó gran confusión en las bases de los partidos tradicionales de la democracia venezolana.

En su segundo mandato Caldera experimentará una difícil situación económica y social, caracterizada por una baja importante en los precios del crudo, como consecuencia de la crisis económica experimentada por los países del sureste asiático, que afectó el desenvolvimiento prácticamente de todas las economías y agravada por la crisis financiera venezolana que condujo a la quiebra de varios bancos, entre ellos el Banco Latino, una de las instituciones financieras más importantes del país.

Se implementó en este período un plan económico denominado Agenda Venezuela, de corte neoliberal, adelantado por su Ministro de Planificación Teodoro Petkoff, el cual se desarrolló siguiendo las directrices del Fondo Monetario Internacional (FMI). La apertura petrolera y la atracción de inversiones en otros sectores de la economía, marcaban la pauta de dicho plan. Cabe resaltar que a finales de 1998, último año de este segundo gobierno de Caldera, el precio de la cesta petrolera venezolana era inferior a los 9 dólares por barril.

En el quinquenio, el promedio de variación anual del PIB será de 1,6 %; también se alcanzará la cifra de inflación anual más alta, durante los 40 años analizados: 103,2 % en 1996, siendo el promedio de crecimiento anual de los precios en este período presidencial de Caldera del 59,6 %. Por su parte, el alza promedio de M2 será de 45,90 %. Estas dos últimas variables experimentarán el incremento anual promedio más alto de todos los períodos presidenciales de la democracia representativa, mientras que el aumento promedio del PIB será el más bajo de todos los quinquenios, a excepción del período de Luis Herrera, cuando se observó en promedio, un decrecimiento del PIB.

Como puede observarse en los cuadros 3 y 4, desde el año 1987 y hasta 1997, la inflación superó siempre el 30 % anual, con dos picos muy importantes en el período: 81 % en 1989 y 103,2 % en 1996, el cual sería hasta ese momento y como ya señalamos, el máximo histórico de inflación en Venezuela. Este período de 40 años de democracia representativa concluirá en el año 1998 con una inflación del 29,9 %, prácticamente también del 30 %.

Rafael Caldera, llegará al fin de su segundo período presidencial en febrero de 1999, cuando entrega la banda presidencial a Hugo Chávez Frías, quien había ganado las elecciones celebradas en diciembre de 1998, con el 56,2 % de los votos.

I.5. COMPARACIÓN DE LOS DIFERENTES QUINQUENIOS Y RESULTADOS MACROECONÓMICOS DE LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA

Ahora ilustraremos en el cuadro N° 5, un resumen de las variaciones (promedios anuales) del PIB, de la Inflación y de la Liquidez Monetaria en los 8 quinquenios que van de 1959 a 1998; ello permite la comparación del desenvolvimiento de estas importantes variables macroeconómicas en los diferentes gobiernos y al consolidarlos, obtenemos lo que podríamos llamar el resultado global, en términos económicos, de los 40 años de la democracia representativa.

CUADRO N° 5
RESULTADOS DE LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA

PERÍODO	PRESIDENTE	VAR. PIB Promedio (%)	IN-FLACIÓN Promedio (%)	VAR. M2 Promedio (%)
1959-1963	R. BETANCOURT	6,6	1,4	0,99
1964-1968	RAÚL LEONI	5,4	1,4	10,41
1969-1973	RAFAEL CALDERA	4,9	3,3	16,73
1974-1978	CARLOS A. PÉREZ	6,0	8,4	28,54
1979-1983	LUIS HERRERA C.	-1,2	13,0	18,00
1984-1988	JAIME LUSINCHI	2,9	22,7	15,10
1989-1993	CARLOS A. PÉREZ	2,8	45,3	38,62
1994-1998	RAFAEL CALDERA	1,6	59,6	45,90
DEMOC. REP.	1959-1998	3,6	19,4	21,79

En el cuadro resumen anterior se observa que el PIB tuvo un crecimiento anual promedio de 3,6 % durante los 40 años de la democracia representativa, mientras que la inflación pro-

medió un 19,4 % anual en el período. No obstante, se observó una tendencia preocupante en su evolución en los últimos 20 años y particularmente en las segundas presidencias de Pérez y Caldera; por su parte, la liquidez monetaria promedió un 21,79 % de aumento anual en esos 40 años, aunque en los dos últimos periodos quinquenales, creció a tasas mucho mayores. Esa situación se observa mejor en el gráfico de barras N° 1, donde queda resaltado el gran aumento tanto de la inflación como de la liquidez monetaria, en las segundas presidencias de Carlos Andrés Pérez y Rafael Caldera. Debe destacarse también, la tendencia decreciente en la evolución del PIB y creciente de la inflación, ingredientes ambos del estancamiento económico y del deterioro del salario real.

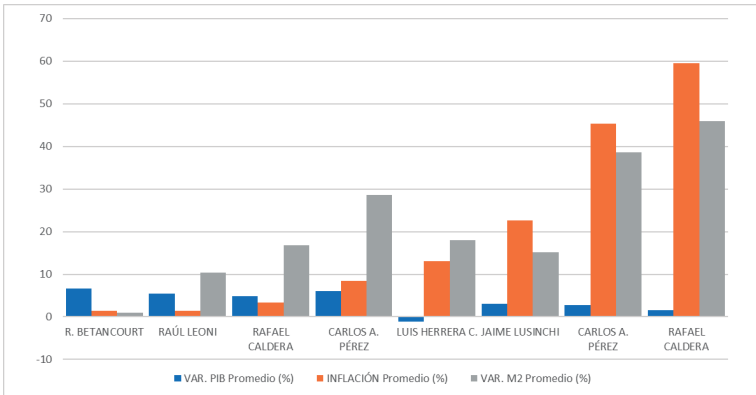


GRÁFICO N° 1 RESULTADO DE LOS DIFERENTES QUINQUENIOS

Como conclusión de este período de 40 años de Democracia Representativa, debemos resaltar que nuestra economía aumentó su dependencia de la actividad petrolera, a pesar de tímidos esfuerzos por diversificar la producción interna. El sector primario dependía de la explotación de hidrocarburos y de la producción agropecuaria, en su aporte a la generación del Producto Interno Bruto, el sector secundario o manufacturero en su mejor desempeño, se acercó al 20 % del PIB, mientras que el sector terciario de la economía se expandía al ritmo de la bu-

rocracia y en general al compás del gasto gubernamental, que a su vez dependía de las exportaciones de crudo. También las importaciones se hicieron muy dependientes de las divisas que otorgaba el estado, mediante su control de la industria petrolera. Esto permitió el surgimiento de una burguesía en buena medida parasitaria y acólita de los partidos que se turnaban en el poder; refleja asimismo la alta vulnerabilidad de la economía venezolana, sujeta a las fluctuaciones de precio de un recurso tan estratégico para la geopolítica mundial.

No obstante, en esta etapa de nuestra historia, se produjeron en el país avances significativos en el desarrollo de la agroindustria y de la infraestructura, al punto de que Venezuela fue considerada una de las naciones de América Latina con mayor desarrollo eléctrico y de vialidad, así como en el acceso de la población al agua potable, aunque ya Marcos Pérez Jiménez había dado inicio a la construcción de obras de envergadura. Hubo asimismo, extraordinarios logros en educación, salud, libertades democráticas y desarrollo cultural; sin embargo, también se produjo en estos 40 años una mayor concentración de la riqueza y un incremento de la pobreza, sobre todo en las décadas de los 80 y los 90. Así, de acuerdo a cifras oficiales, en 1998 el 49 % de los hogares en Venezuela se encontraban en situación de pobreza y en pobreza extrema el 21 %. Por su parte, el ingreso real per cápita se había contraído al nivel de los primeros años de la década de los 60.

También se denunciaron innumerables casos de corrupción en los últimos 20 años, lo que condujo a un debilitamiento y rechazo de los partidos tradicionales y en general a una crisis del bipartidismo que gobernó al país en este período de nuestra historia republicana. Esta situación, aunada a la descentralización política que se desarrollaba en el país y que provocó la fragmentación de los partidos tradicionales, explicaría la llegada de Chávez a la presidencia en los comicios de 1998 (Corrales y Penfold, 2012). Sin duda, también contribuyó a ello, el haber asumido con coraje, ante la nación entera, la responsabilidad por el frustrado golpe militar de 1992.

I.6. BREVE RESEÑA ACERCA DE LA EVOLUCIÓN DEL TIPO DE CAMBIO

En cuanto al mercado cambiario, éste también reflejaba una gran estabilidad. Desde 1937 regía un tipo de cambio de 3,09 Bs. para los dólares petroleros. El 23 de julio de 1941, a través de un decreto, se establece un nuevo régimen cambiario con el objeto de armonizar las diferencias entre los dos sectores de nuestra economía: el petrolero y el agropecuario. El decreto estipulaba que las divisas generadas por la exportación de hidrocarburos serían adquiridas exclusivamente por el BCV a razón de Bs. 3,09 por dólar y que las provenientes de las exportaciones de café, cacao y ganado vacuno, deberían negociarse exclusivamente en el BCV a los cambios de Bs. 4,60, 4,30 y 4,30 respectivamente. Esta discriminación en los tipos de cambio denota la intención del gobierno, de obligar a las concesionarias petroleras a traer más dólares para efectuar sus gastos internos en bolívares, así como beneficiar y estimular a los productores agropecuarios nacionales, al cambiarles los dólares generados por sus exportaciones, a una tasa superior (De La Plaza, 1973).

Por otra parte, en virtud de que era el estado quien controlaba las divisas que ingresaban, se estableció otro tipo de cambio para la venta de las divisas que se destinarían a importaciones y otros gastos en el exterior, el cual fue fijado en Bs. 3,19 en 1937 y luego en 1941 en Bs. 3,35. De esta forma se compensaba al Estado los desembolsos que hacía para la adquisición de divisas que provenían de las exportaciones no petroleras (a tasas de cambio mayores).

La tasa de cambio de 3,35 bolívares por dólar se mantuvo hasta el gobierno de Betancourt, cuando se produce una devaluación en 1961, al fijarla en 4,30 bolívares por la divisa estadounidense. Esta tasa de cambio permaneció hasta el último año del gobierno de Luis Herrera. El 18 de febrero de 1983, día conocido como “el viernes negro”, llega a su fin la estabilidad cambiaria en Venezuela, al establecerse un régimen de cambio diferencial, a saber:

Dólar preferencial a Bs. 4,30 para deuda pública y privada y para bienes esenciales.

Dólar a Bs. 6,00 para bienes no esenciales.

Dólar flotante para viajeros, el cual se fijó inicialmente en Bs. 7,50.

A partir del “viernes negro” se pierde la confianza que había caracterizado al bolívar, el cual llegó a considerarse durante las primeras décadas del siglo pasado como una de las monedas más duras del mundo. Según cifras del BCV, al finalizar el año 1983 la tasa de cambio era de 12,40 Bs/\$, al terminar 1988, último año del quinquenio de Lusinchi, era de 39,30 Bs/\$, al concluir 1993 (Ramón J. Velásquez), el tipo de cambio había subido a 106,12 bolívares por dólar y a fines de 1998, último año del segundo mandato de Caldera, el tipo de cambio se situaba ya en 562,5 Bs/\$.

II. EL SOCIALISMO DEL SIGLO XXI

II.1. EL GOBIERNO DE HUGO CHÁVEZ (1999-2012)

II.1.1. PERÍODO 1999-2006

Antes de entrar a analizar el comportamiento de la economía durante la presidencia de Hugo Chávez Frías, es conveniente referirse a una serie de acontecimientos políticos que ocurrieron durante los primeros años de su gobierno, puesto que de una u otra forma influyeron en las variables que hemos venido analizando. No podía ser de otra forma, habida cuenta de que la economía y la política están íntimamente relacionadas.

II.1.1.1. EL TRIUNFO DEL COMANDANTE CHÁVEZ Y EVENTOS CRÍTICOS DURANTE SUS PRIMEROS AÑOS DE GESTIÓN

Amparado en el desprestigio de los partidos tradicionales AD y COPEI y en la grave crisis económica y social de los años 80 y 90, que incluso provocó el descalabro del sistema financiero venezolano, el Teniente Coronel Hugo Rafael Chávez Frías, de la mano del movimiento V República, partido que lideraría al denominado Polo Patriótico, gana las elecciones de diciembre de 1998 con un total de 3.673.635 votos (56,2 % del total), de acuerdo a cifras del CNE. Su principal contendor Enrique Salas Romer, apoyado por los partidos Proyecto Venezuela, AD y COPEI obtiene 2.613.161 votos (39,97 %), mientras que la ex Miss Universo, Irene Sáez, quien había sido Alcaldesa del municipio Chacao y gobernadora del estado Nueva Esparta, logra el 2,82 % de los votos.

Durante su campaña Chávez había prometido convocar a una Asamblea Nacional Constituyente, la cual se encargaría de redactar una nueva Constitución con el objeto de “Refundar la República”. En febrero de 1999, al recibir la banda presidencial del presidente saliente Rafael Caldera, expresó: “juro, ante esta moribunda constitución...”, refiriéndose a la vigente constitución de 1961. Ese mismo año se elige dicha Asamblea Nacional Constituyente cuyos integrantes redactan la nueva constitución y en diciembre de 1999 es aprobada en referéndum por el pueblo venezolano.

La nueva Carta Magna ordena la relegitimación de poderes y a tal efecto se convoca a nuevas elecciones. Chávez es reelecto por el pueblo venezolano el 30 de julio del año 2000, con el 59,76 % de los votos, derrotando a su antiguo compañero de armas y de alzamiento militar, Francisco Arias Cárdenas, quien obtuvo el 37,52 %. Un tercer candidato, Claudio Fermín lograría solo el 2,72 % de los votos.

En noviembre del año 2001 a través de una Ley Habilitante, Chávez promulga 49 leyes que afectan a diversos sectores económicos; entre las leyes promulgadas se encuentra la Ley de Tierras, que originaría un gran rechazo del sector empresarial ligado a actividades agropecuarias. Este es un año de gran conflictividad política. A finales de año, tanto la Federación de Cámaras Empresariales (FEDECÁMARAS), como la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV), en insólita asociación, llaman a una huelga general que paraliza a buena parte del país y que continuará en los primeros meses de 2002. La huelga fracasa, no solo por su mala conducción, sino también por el amplio apoyo popular al presidente, sin embargo, factores extremistas de la oposición insistirían en su intento de derrocarlo.

El 11 de abril de ese mismo año se produce un intento de golpe de estado, liderado por las cúpulas empresarial y sindical y por altos mandos militares. El Presidente Chávez es depuesto, hecho prisionero y llevado a la isla venezolana de La Orchila. Pedro Carmona Estanga, Presidente de Fedecámaras, se auto-

proclama, con el apoyo de los golpistas, presidente del país y suspende mediante un decreto todos los poderes públicos.

Se generan movimientos espontáneos de la población exigiendo el regreso del presidente. El Palacio de Miraflores es rodeado por una gran multitud, que enardecida clamaba por la restitución de Chávez. En muchas ciudades del país se producen movimientos similares; militares leales al presidente lo rescatan y a las 47 horas, el 13 de abril, es traído de regreso a Miraflores. Desde allí se dirige al país en cadena nacional de radio y televisión y con un Cristo en la mano, llama a la concordia y a la reconciliación nacional.

Por su parte, Pedro Carmona fue detenido y puesto bajo arresto domiciliario, pero escapó a la Embajada de Colombia, país que le concedió asilo y donde reside actualmente.

A pesar de conjurarse el golpe, la conflictividad política no cesará durante el año 2002. En el mes de diciembre la alta gerencia de PDVSA, la principal empresa del país y de la que depende la vida nacional, lleva adelante una paralización total de la industria a objeto de forzar la renuncia del presidente. El paro petrolero se extiende hasta el mes de febrero de 2003. Venezuela vivió durante ese lapso una situación verdaderamente dramática, pero la población en forma mayoritaria, nuevamente apoyó a su presidente.

Los altos ejecutivos de PDVSA pensaban que formaban un Estado dentro del Estado, ya que siempre se consideraron una élite en el país. ¿Puede un presidente permitir que una élite trate de deponerlo, cuando ha sido electo legítimamente con 3.673.635 votos?

Chávez supera nuevamente este intento de derrocarlo, aunque los daños al país son enormes. Los costos para la nación, de acuerdo a diversos cálculos, rondarían los 20.000 millones de dólares. Por otra parte, Chávez aprovecha el paro para despedir prácticamente a toda la nómina ejecutiva de PDVSA, además de numerosos profesionales y técnicos de gran experiencia en la industria,

quiénes estimulados o presionados por la alta gerencia, se sumaron al paro. Se estima entre 18.000 y 20.000, el número de trabajadores cesanteados de la principal empresa nacional.

En honor a la verdad, no debería hablarse de despidos, ya que se trató de un abandono del trabajo. Ningún empleado de una empresa, pública o privada, que abandone sus labores por un lapso de 2 meses, puede pretender que lo reciban de nuevo plácidamente con una tacita de café. No obstante, también es pertinente señalar que el gobierno actuó con ligereza, extremismo y demasiada severidad en este caso, por dos razones:

En primer lugar los ingenieros, técnicos y personal en general, que no formaban parte de la alta gerencia de la industria, con seguridad fueron presionados y conminados por los altos ejecutivos, a abandonar sus puestos de trabajo y muy probablemente fueron amenazados con despidos si no cumplían sus órdenes, una vez que lograran su objetivo de sacar a Chávez del poder. De manera que había atenuantes que ameritaban un mejor tratamiento de este personal. Tampoco se les cancelaron las prestaciones sociales, que por derecho les correspondían por sus años de servicio a PDVSA y a muchos se les desalojó en forma violenta de las viviendas que les habían sido concedidas por la empresa. El daño material y psicológico fue enorme para miles de familias venezolanas.

En segundo lugar, despedir a tan extraordinario contingente de capital humano, le ocasionaría, como en efecto ocurrió, un gran daño a la economía nacional. Deshacerse de tanta formación, talento y años de experiencia en el manejo del negocio petrolero, es un lujo que ningún país se puede dar. Y menos en el caso de PDVSA, considerada una de las empresas más eficientes en el ámbito petrolero mundial. En los años sucesivos los venezolanos pagaríamos el precio de esta ligera decisión tomada por el Presidente Chávez, de-

jando de manifiesto sus pocas dotes de estadista, ya que pensó más en la revancha que en el daño que esa decisión le traería a Venezuela.

Pero el terrible error de cálculo de la alta gerencia de la principal industria del país, tendría otras graves consecuencias. A partir de ese momento Chávez controló con mano férrea a PDVSA y la puso al servicio de sus fines políticos e ideológicos. La empresa le serviría para el apalancamiento operativo y financiero de las misiones sociales que crearía a partir de ese año, descuidándose, por decir lo menos, las funciones inherentes a la propia industria petrolera. Muchos de los cargos vacantes, incluidos los de la nómina ejecutiva, se suplieron atendiendo no a formación y competencias profesionales en el área, sino a consideraciones de tipo militar y político clientelares. Por otra parte, no es un secreto que buena parte de la nueva nómina ejecutiva, se dedicó a saquear a la llamada "gallinita de huevos de oro" de la nación. Posteriormente analizaremos más a fondo, la situación a la que ha sido llevada la principal empresa del país, durante el llamado Socialismo del Siglo XXI.

II.1.1.2. EVOLUCIÓN DE LAS VARIABLES MACROECONÓMICAS

El comportamiento, durante la primera presidencia de Chávez, de las variables macroeconómicas que hemos venido analizando, es decir, del PIB, la Inflación y la Liquidez Monetaria en el lapso 1999-2006, estará condicionado por los eventos anteriormente mencionados y se muestra en el cuadro N° 6.

CUADRO N° 6

EL PRIMER GOBIERNO DE CHÁVEZ

AÑO	PIB*	VAR. PIB (%)	INFLACIÓN (%)	VAR. M2 (%)
1999	395.549	-6,0	20,0	20,0
2000	410.133	3,7	13,4	27,8
2001	424.054	3,4	12,3	4,3
2002	386.501	-8,9	31,2	15,3
2003	356.527	-7,8	27,1	57,5
2004	421.723	18,3	19,2	50,4
2005	465.236	10,3	14,4	52,7
2006	511.165	9,9	17,0	104,3
PROMEDIO		2,86	19,33	41,54

*En millones de Bs. a precios de 1997 y expresado a la escala monetaria vigente a partir del 20 de agosto de 2018

Fte: BCV y cálculos propios

En el año 1999 se produce una gran contracción del PIB (- 6 %), mientras que la inflación fue del 20 % y en el mismo porcentaje aumentó la liquidez monetaria. La gran reducción del Producto Interno Bruto fue producto de la crisis de las economías asiáticas que se propagó a nivel mundial, de los bajos precios del petróleo y de la grave situación financiera que envolvió al país y que condujo a la quiebra de importantes instituciones del sector.

Para el año 2000 comienza el aumento de los precios petroleros producto de la recuperación de las economías del sureste asiático y del crecimiento económico de China e India. También la OPEP interviene en el mercado fijando nuevas cuotas de producción para apuntalar los precios. Las favorables condiciones del mercado petrolero estimulan la actividad

económica en nuestro país, creciendo el producto ese año a una tasa del 3,7 %, la inflación se sitúa en 13,4 % y la liquidez aumentará en un 27,8 %.

En el 2001 se logra un crecimiento de la economía del 3,4 %, mientras que la tasa de inflación si bien se modera, continúa siendo de dos dígitos (12,3 %); por su parte, la liquidez monetaria experimenta una gran desaceleración en su tasa de crecimiento, al situarse en un 4,3 %. En realidad, durante los últimos años de la década de los 80s y durante los 90s, la liquidez monetaria se había expandido en forma exagerada.

La economía nacional se vio favorecida en 2001, debido al incremento sustancial de los precios del crudo, como consecuencia de los acontecimientos del 11 de septiembre de ese año, que conducirían a la invasión de Estados Unidos a Irak. Las expectativas generadas por los actos terroristas, provocaron de inmediato una subida de los precios del petróleo, siendo como es, el producto más sensible a los vaivenes de la geopolítica mundial.

La gran contracción económica de los años 2002 y 2003 del -8,9 % y -7,8 %, es consecuencia de la gran confrontación política que condujo al intento de golpe de estado en abril de 2002 y a la paralización total de la industria petrolera entre diciembre de 2002 y febrero de 2003, como ya se ha mencionado. Ambos acontecimientos provocaron un severo daño a nuestra economía. La inflación se ubica en esos dos años en 31,2% y en 27,1 % respectivamente, mientras que la liquidez se expande en 15,3 % en 2002 y en 57,5 % en 2003. El incremento de los precios internos es el resultado de estos acontecimientos, que condujeron a una menor producción de bienes y servicios, a una disminución de las importaciones por la escasez de divisas derivada de la paralización de PDVSA y a la necesidad de financiar el déficit fiscal resultante, con la emisión de dinero inorgánico por parte del BCV. También contribuyó al déficit, la menor recaudación impositiva derivada de la gran merma en la actividad económica. Esta tendencia a financiar el déficit fiscal con aumentos sus-

tanciales de la liquidez monetaria se mantendrá durante los años de gobierno de Chávez, aunque con Maduro esas cifras llegarán a niveles siderales.

En los años 2004, 2005 y 2006 se observa un gran crecimiento económico: 18,3 % 10,3 % y 9,9 % respectivamente, como consecuencia de varios factores. En particular, el extraordinario crecimiento observado en el año 2004, es un reflejo de la gran disminución experimentada en los dos años precedentes, por lo que cualquier aumento del PIB habría de calcularse sobre un nivel anterior ya bastante disminuido (lo que se ha dado en llamar “efecto rebote”). Por otra parte, se restableció la operatividad de PDVSA y se produce a partir de ese año, un aumento constante de los precios del crudo derivado de la guerra de Estados Unidos contra Irak. También debe considerarse el hecho de que el año 2003, es el año de creación de las misiones por parte del Presidente Chávez, inicialmente en salud, alimentación y educación: Barrio Adentro, Mercal, Robinson, Ribas, Sucre, lo que comienza a generar una extraordinaria expansión del gasto público, favorecida por la gran escalada del precio del petróleo a nivel internacional.

A pesar de la favorable coyuntura petrolera entre 2004 y 2006 y los significativos aumentos del PIB en esos tres últimos años del primer gobierno de Hugo Chávez, como resultado de los acontecimientos políticos que se presentaron desde finales del 2001 hasta el 2003 y sus efectos sobre la actividad económica, el PIB apenas aumentó en promedio anual en este primer período de Chávez en 2,86 %, mientras que la inflación y la liquidez monetaria crecieron en promedio en esos años, en 19,33 % y 41,54 % respectivamente.

II.1.1.3. OTROS HECHOS ECONÓMICOS Y POLÍTICOS EN LA PRIMERA PRESIDENCIA DE CHÁVEZ.

Las graves dificultades políticas y económicas de 2002 y 2003, llevaron al gobierno a establecer un control de cambio el 05

de febrero de 2003, con el objeto de evitar la fuga de divisas. A tal efecto se crea la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), mediante Decreto Presidencial número 2330, para “administrar, coordinar y controlar la política cambiaria del estado”. La tasa de cambio fijada inicialmente el 06-02-2003, fue de Bs. 1.600 por la divisa estadounidense, mientras que el tipo de cambio para finales de 2002, marcaba 1.383,50 Bs/\$.

En agosto de 2004 se lleva a cabo el Referendo Revocatorio pautado en la Constitución de 1999. Chávez gana esta consulta popular con el 59 % de los votos y afianza su poder.

También durante ese año, se produce una ampliación del número de Magistrados del TSJ al llevarlos de 20 a 32. El objetivo era lograr que la mayoría fuera afecta al gobierno y de esta forma controlar el máximo tribunal de la nación. Asimismo se estableció que los nuevos magistrados podían ser electos por mayoría simple de la Asamblea Nacional.

El 18 de noviembre de 2004 es asesinado el fiscal Danilo Anderson, quien adelantaba, entre otras, las investigaciones sobre el golpe de estado de abril de 2002 contra el Presidente Chávez. Las investigaciones concluyeron que el homicidio fue ejecutado a través de un explosivo C4, colocado debajo del asiento del conductor de la camioneta que conducía el fiscal, quien prácticamente murió desmembrado. El hecho, calificado como terrorismo, fue atribuido a los hermanos Otoniel Guevara, ex funcionario de la extinta Dirección de los Servicios de Inteligencia y Prevención (DISIP) y Rolando Guevara ex comisario de la Policía Técnica Judicial (PTJ), hoy denominada Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC), detenidos una semana después del hecho, quienes fueron sentenciados a 27 años y 9 meses de prisión. Un primo, Juan Bautista Guevara, ex inspector de la PTJ, fue condenado a 30 años de cárcel. Otros dos supuestos implicados en el asesinato, Antonio López Castillo, abogado y Juan Carlos Sánchez ex policía, fueron abatidos por Organismos de Seguridad del Estado el 26 de noviembre, en diferentes hechos. Los familiares de los Guevara han señalado que fueron

inculpados injustamente y que todo se trató de un montaje de la Fiscalía General, presidida por Isaías Rodríguez, mientras que otras versiones indican que ellos formaban parte de una mafia cubano-venezolana radicada en Miami.

La investigación sobre el asesinato del fiscal Anderson, quien solo tenía 38 años, dejó muchas dudas, incluso en relación a los testigos presentados por la Fiscalía y sus familiares consideran que los autores intelectuales continuaron libres.

En julio de 2005 se aprueba una reforma a la Ley del BCV con el objeto de determinar el “Nivel Adecuado de Reservas Internacionales”. Dicho nivel sería calculado mediante una metodología que tomara en cuenta las características estructurales de la economía venezolana. Implementada la metodología y efectuados los cálculos, se determinó como nivel adecuado de reservas para ese momento, unos 30.000 millones de dólares. Con esta reforma parcial de la ley, se autorizó al BCV a transferir inicialmente 6.000 millones de dólares de las reservas internacionales, a un fondo denominado Fondo para el Desarrollo Nacional (FONDEN), creado en julio de 2005 para el financiamiento de proyectos de inversión, pago del servicio de la deuda pública externa y atender situaciones especiales.

El directorio del BCV debía estimar periódicamente el nivel adecuado de reservas internacionales y transferir el excedente sobre ese nivel al FONDEN. El Fondo sería sucesivamente alimentado no solo con reservas del BCV sino también con aportes de PDVSA, con el objetivo fundamental de financiar proyectos de envergadura en la esfera real de la economía, para impulsar el desarrollo de la nación.

Este fondo, al igual que los otros fondos creados durante el gobierno de Chávez (Fondo Chino, Fondo Iraní), le permitió al gobierno administrar y ejecutar una cantidad inmensa de recursos al margen del presupuesto nacional y con absoluta discrecionalidad. No se sabe con certeza el monto total ingresado al FONDEN y el destino de dichos recursos. Se sabe, eso sí, que se constituyó en una colosal fuente de corrupción.

El período de los diputados nacionales concluía el año 2005 y a tal efecto, el CNE convoca a las elecciones parlamentarias para el 04 de diciembre de ese año. Pocos días antes de las elec-

ciones, los partidos de la oposición, en garrafal error, deciden retirarse alegando que el CNE no garantiza condiciones justas para el proceso electoral. Los comicios se realizan con la ausencia de los factores de la oposición. El partido de gobierno (PSUV) y sus aliados, logran todos los escaños de la Asamblea Nacional. Este momento histórico reviste una importancia capital, porque el órgano legislativo estará ahora, por cinco años, al servicio del presidente, eliminándose el contrapeso fundamental que debe existir en todo sistema democrático al poder ejecutivo, sobre todo en la función contralora.

Un lamentable hecho se produce en septiembre de 2006, en el sector La Paragua del estado Bolívar: el asesinato de 6 mineros, entre ellos 2 indígenas, por parte de militares venezolanos adscritos al Teatro de Operaciones Cinco (TO5), ya nefastos desde la IV República. Solo sobrevivió un minero, determinándose en las investigaciones, que hubo un “uso excesivo de las armas”. Fueron procesados por este hecho 14 efectivos militares, por homicidio calificado y homicidio en grado de frustración, por el minero que sobrevivió.

En diciembre del año 2006 concluía el período presidencial de Hugo Chávez Frías. El Consejo Nacional Electoral convoca las elecciones para el 03 diciembre. Chávez se presentará a la reelección apoyado por los partidos agrupados en el Gran Polo Patriótico, enfrentando a Manuel Rosales quien sería escogido como el candidato del sector opositor, candidatura a la que también aspiraban inicialmente Julio Borges, Teodoro Petkoff, Sergio Omar Calderón, William Ojeda y Cecilia Sosa entre otros.

II.1.2. PERÍODO 2007-2012

El 03 de diciembre de 2006, habiéndose cumplido su mandato, el Comandante Chávez es reelecto para un nuevo período de 6 años con 7.309.080 votos (el 62,84 %), mientras que el candidato de la oposición, Manuel Rosales, obtiene 4.292.466 (el 36,90 %). Sin duda, los programas sociales implementados y ejecutados a través de las diferentes misiones, le permitieron a Chávez enraizarse en el sentimiento popular. Así observa-

mos que nunca bajó del porcentaje obtenido en su primera elección: 56,2 % en 1998, 59,76 % en la relegitimación del año 2000, 59 % en el referéndum (aprobatorio) del 2004 y 62,84 % en la reelección del año 2006.

II.1.2.1. COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES ECONÓMICAS

Veamos ahora, en el cuadro N° 7, la evolución de las variables estudiadas, durante el segundo gobierno del Presidente Chávez, que comprende desde febrero de 2007 hasta diciembre de 2012, cuando debido a su enfermedad, deja el país para irse a Cuba.

CUADRO N° 7

LA SEGUNDA PRESIDENCIA DE CHÁVEZ

AÑO	PIB*	VAR. PIB (%)	INFLACIÓN (%)	VAR. M2 (%)
2007	555.911	8,8	22,5	22,3
2008	585.251	5,3	30,9	23,1
2009	566.509	-3,2	25,1	14,3
2010	558.075	-1,5	27,2	19,1
2011	581.383	4,2	27,6	50,6
2012	614.091	5,6	20,1	61,0
PROMEDIO		3,2	25,57	31,73

*En millones de Bs. a precios de 1997 y expresado a la escala monetaria vigente a partir del 20 de agosto de 2018

Fte: BCV (cifras provisionales del PIB a partir del 2008) y cálculos propios

El cuadro anterior refleja un 3,2 %, como crecimiento anual promedio del PIB en los seis años que van desde 2007 hasta 2012, crecimiento amparado fundamentalmente en el incremento exponencial del gasto público, mientras que la inflación anual promedio se ubicó en 25,57 % y la liquidez promedió un aumento anual del 31,73 %. Increíblemente, el BCV aún presenta (a mayo de 2024) como provisionales, las cifras del PIB a partir del 2008.

Como se observa en los cuadros 6 y 7, el período 2004 – 2008 se caracteriza por una gran bonanza económica apuntalada, como hemos dicho, por la favorable coyuntura petrolera. Valga señalar que entre enero de 2004 y agosto de 2008 el precio del crudo a nivel mundial sube de 34 \$/b a 120 \$/b y llegaría a superar los 140 \$/b a mediados de julio de 2008. En Venezuela, el precio promedio de la cesta petrolera sube desde 32 \$/b en 2004 a 86,81 \$/b en 2008. Todo esto se tradujo en aumentos muy importantes del producto interno bruto, en esos años: entre 2004 y 2008 el PIB aumentó en promedio anual, en un impresionante 10,52 %. A esta expansión contribuía, en forma significativa el sector privado, en el entendido de que la actividad petrolera y el gasto público se irradian al resto de la economía nacional. La favorable situación económica también impactaría positivamente en la recaudación del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT).

A partir del último trimestre de 2003, comienza ese período de gran expansión de la economía. Desde ese momento Venezuela disfrutó de 23 trimestres consecutivos de crecimiento del PIB, lo que permitió atender a grandes sectores de la población tradicionalmente marginados de la distribución de los proventos del petróleo.

La implementación de las misiones en las áreas de alimentación (Mercial, Pdval), salud (Barrio Adentro en sus diferentes niveles), educación (Robinson, Ribas, Sucre), condujo a avances impresionantes en esas áreas. También hubo importantes logros en el sector de las telecomunicaciones.

La racha de 23 trimestres consecutivos de aumento del PIB, se vio truncada como consecuencia de la grave recesión mundial provocada por la crisis inmobiliaria financiera, a raíz de la quiebra de Lehman Brothers y el desplome de Wall Street y el colapso de los precios del petróleo durante 2009 y 2010. Los efectos de la recesión mundial se tradujeron en una contracción de la actividad económica en nuestro país del 3,2 % en 2009 y del 1,5 % en 2010, mientras que la inflación se sitúa en 25,1 % y 27,2 % y la liquidez monetaria se expande en 14,3 % y 19,1 % respectivamente, en 2009 y 2010.

Estas cifras pueden observarse en el cuadro N° 7 y son, como se ha mencionado, un reflejo de la crisis inmobiliaria y financiera a nivel global y de la reducción en los precios del crudo. Pero con seguridad, también son consecuencia de la política de expropiación que empezó a desarrollar el gobierno a partir del año 2007 y que en algunos casos se convirtieron en simples confiscaciones, al no cumplirse el artículo 115 de la Constitución Nacional que estipula: “solo por causa de utilidad pública o interés social, **mediante sentencia firme y pago oportuno de justa indemnización**, podrá ser declarada la expropiación de cualquier clase de bienes” (resaltados propios). Los propietarios de muchos de los activos expropiados aún esperan su justa indemnización. Por lo demás, estas expropiaciones generalizadas se tradujeron en un gran desestímulo a la inversión privada. Hasta la fecha, está pendiente realizar un inventario acerca de las condiciones de producción, niveles de empleo, rentabilidad, patrimonio, etc., de las fincas y otros activos expropiados, pero como se ha podido constatar, muchas de esas unidades de producción se encuentran actualmente quebradas y abandonadas o con mermas extraordinarias en sus operaciones.

A este respecto señala José Guerra (2014), que el Socialismo del Siglo XXI devino en un estado macrocefálico y deficitario, donde a través de expropiaciones, intervenciones y creaciones de empresas, el estado monopoliza o controla una serie de actividades: petróleo, hierro, acero, aluminio, cemento,

electricidad, telefonía fija y móvil, distribución de alimentos, medios de comunicación, pero la mayoría de las empresas mediante las cuales controla estas actividades, registran déficits estructurales en su gestión financiera (p. 67). Para la fecha actual la situación es mucho más grave.

A medida que avanzaba el año 2010, empiezan a recuperarse nuevamente los precios del petróleo a nivel internacional, tendencia que continuará hasta 2014, como consecuencia de varios factores: aumento de la demanda de los países asiáticos, conflictos políticos en el medio oriente (primavera árabe), guerra civil en Libia, Siria, Irak y Yemen, tensas relaciones de Occidente con Irán por el asunto nuclear, fenómenos naturales que impactaron negativamente la producción en el Golfo de México. De acuerdo al Ministerio del Poder Popular para Minería y Petróleo y el BCV, el precio promedio de la cesta petrolera venezolana bajó de 86,81 dólares por barril en 2008 a 56,50 dólares por barril en 2009. A partir de 2010 y hasta 2012, se produce un sostenido aumento del precio; así, en 2010 el petróleo venezolano promedia 71,97 \$/b, mientras que en 2011 y 2012 ascenderá a 98,23 y 103,42 \$/b, respectivamente.

Este aumento permitirá la recuperación de la economía venezolana durante 2011 y 2012, con una expansión de 4,2 % y 5,6 % respectivamente, como se observa en el cuadro N° 7, aunque el promedio anual de crecimiento del PIB en estos 6 años del segundo gobierno de Chávez, alcanzará solo el 3,2 %, como consecuencia de las caídas de 2009 y 2010. Por su parte, la inflación promedio anual en estos 6 años llegará al 25,57 % y la expansión monetaria se situará en 31,73 % promedio anual, aunque con incrementos sustanciales en los dos últimos años.

En relación a la inflación, es necesario indicar que la misma se mantuvo relativamente contenida, merced al inusitado incremento de importaciones de bienes finales, hecho posible por el gran flujo de divisas que entraron al país durante esos años y que no fueron utilizadas para diversificar la economía. Las estadísticas del BCV muestran que entre 2006 y 2012, las importaciones de bienes (FOB), saltaron de 33.583 millones de dólares a 65.951 millones de dólares, es decir, casi el doble.

Al consolidar la evolución de las tres variables en los años del segundo gobierno de Chávez, con los resultados logrados en su primer gobierno, obtenemos el promedio anual de variación en los 14 años de gestión de Hugo Chávez Frías, desde 1999 hasta el año 2012, en relación al PIB, la Inflación y la Liquidez Monetaria. Los resultados son: **Variación del PIB: 3 %; Inflación: 22 %; Variación de M2: 37 %.**

Estas cifras son, ciertamente, algo peores que las logradas en los cuarenta años de democracia representativa. En el Capítulo III se hará la comparación entre los resultados de la democracia representativa y el socialismo del siglo XXI.

II.1.2.2. OTROS ASPECTOS ECONÓMICO-SOCIALES Y POLÍTICO-ELECTORALES EN EL SEGUNDO GOBIERNO DE HUGO CHÁVEZ.

De acuerdo con la Organización de Naciones Unidas, en la primera década de este siglo, Venezuela fue el país que más avanzó en el combate al hambre y a la pobreza. Un informe emitido por la OEA y por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en octubre de 2010, indicaba que Venezuela había reducido la pobreza en un 44 % en 10 años (1999-2008), siendo el mayor porcentaje de disminución en todo el continente, cuyo promedio de disminución era del 24,4 %. También se mencionaba una reducción porcentual en la desigualdad medida por el Coeficiente de GINI, del 17,9 %, casi quintuplicando el promedio de la región, que era del 3,9 %. El diario zuliano Panorama del 26 de octubre de 2010 (Economía, pág. 4), recogía un excelente resumen de dicho informe. Asimismo, la UNESCO declaraba a Venezuela territorio libre de analfabetismo en el año 2005.

Con seguridad, las misiones en diversas áreas implementadas por el presidente Chávez, contribuyeron a este desempeño. Diversos indicadores sociales, sobre todo en salud, educación, igualdad de género y protección ambiental, indicaban que Venezuela para finales del año 2008, ya había cumplido

con 6 de los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio, fijados en el año 2000 por la ONU a los países que integran el organismo, no obstante que el plazo para su cumplimiento expiraba en 2015 (en anexo pueden observarse los Objetivos del Milenio). Estas acciones le permitirían a Chávez lograr altos niveles de aprobación de su gestión, lo que se reflejó en la contundente victoria obtenida en los comicios efectuados en diciembre de 2006: casi el 63 % de los votos.

En 2007, al llegar a su término la concesión otorgada a Radio Caracas Televisión (RCTV), Chávez decide no renovarla acusando a la emisora de haber participado en el intento de golpe de estado del año 2002 y como represalia por las críticas del canal al gobierno.

Este hecho produjo violentas protestas sobre todo en la capital, al considerar la colectividad que se estaba vulnerando la libertad de expresión y comunicación. No puede olvidarse que Radio Caracas TV se había constituido en un ícono de la televisión venezolana, con más de 50 años en el aire y con una programación que incluía la transmisión de excelentes telenovelas nacionales (con calidad de exportación) y el programa humorístico Radio Rochela. Tanto las telenovelas como el programa humorístico mencionado, prácticamente han formado parte de la idiosincrasia del venezolano. No es de extrañar, por lo tanto, que se hayan producido fuertes protestas, no solo en Caracas, sino también en otras ciudades importantes del país. La salida del aire del canal se produjo, por orden del Tribunal Supremo de Justicia, el 27 de mayo, siendo sustituido por la Televisora Venezolana Social (TVES), de carácter oficial.

La medida de cierre de RCTV, no solo fue rechazada por la oposición y los medios de comunicación privados del país, sino también por diversos organismos internacionales como la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), la OEA, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Human Rights Watch y hasta el Departamento de Estado de Estados Unidos y la Unión Europea criticaron la medida. También muchos medios latinoamericanos. Hay que admitir, sin embargo, que también en los años de la democracia representativa hubo re-

currentes ataques a los medios de comunicación y a la libertad de expresión, como bien lo documenta el conocido periodista, Premio Nacional de Periodismo, Alexis Rosas (2005). No obstante, no se producían cierres definitivos, sino sanciones temporales y los medios volvían a sus labores habituales. En cambio, en el Socialismo del Siglo XXI, se han cerrado centenares de medios impresos, radioemisoras y canales de TV, de manera definitiva por parte de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), e incluso se han producido en algunos casos, confiscaciones de sus equipos de impresión y de transmisión.

Ese mismo año 2007, el presidente impulsa una Reforma Constitucional, que entre otros aspectos contemplaba darle rango constitucional al modelo socialista y a la reelección indefinida del mandato presidencial. El 02 de diciembre de ese año se efectúa el referéndum consultivo y la reforma es rechazada en una votación sumamente apretada. Sería la única votación popular que perdería Chávez.

A partir del 01 de enero de 2008 entra en vigencia una reconversión monetaria, que implicaría la conversión de 1000 bolívares a 1 “bolívar fuerte”, nueva denominación de la moneda. En virtud de dicha reconversión, la tasa de cambio pasará de 2.150 Bs/\$ a 2,15 Bs/\$. Esta tasa permanecerá hasta el 11 de enero del año 2010.

También en 2008 se efectúan las elecciones para gobernadores y alcaldes; Chávez, sin ningún disimulo, se involucra directamente en la campaña electoral. Sus esfuerzos se verán recompensados ya que el partido de gobierno y sus aliados obtienen 17 de 22 gobernaciones en disputa y el 80 % de las alcaldías.

En 2009 se ejecuta otra Reforma Parcial a la Ley del BCV. A través de esta reforma se autoriza al BCV a financiar el déficit de empresas e instituciones públicas, incluida PDVSA. De manera que ahora el Banco Central podría adquirir instrumentos de crédito, incluso pagarés, ofrecidos por organismos públicos. Esta modificación le ha permitido al BCV financiar el creciente déficit de PDVSA y otras empresas del estado, mediante gigantescas emisiones de dinero sin respaldo, lo que se ha traducido,

como veremos más adelante, en una dantesca hiperinflación. Con esta reforma se configuró una nueva violación a la constitución, específicamente a los artículos N° 318, que dispone que el objetivo fundamental del BCV es lograr la estabilidad de precios y preservar el valor interno y externo de la unidad monetaria y N° 320, el cual establece que el BCV no podrá convalidar o financiar políticas fiscales deficitarias.

También en 2009 se efectúa un referéndum para aprobar una enmienda constitucional que le permitiría al presidente y a todos los cargos de elección popular, presentarse indefinidamente a la reelección. Dicha enmienda es aprobada en la consulta popular, a pesar de que la reelección presidencial indefinida estaba incluida en la rechazada reforma constitucional presentada en 2007 y por lo tanto no podía someterse nuevamente a consulta.

El 31 de agosto de 2010 muere el productor agropecuario y biólogo, Franklin Brito, quien había iniciado una huelga de hambre unos meses antes para reclamar el despojo de sus tierras, por parte del Instituto Nacional de Tierras (INTI). Brito había iniciado varias huelgas de hambre de forma intermitente, desde el año 2004, e incluso había llevado su caso ante el TSJ. Señalaba que toda había comenzado con una disputa con el Alcalde del Municipio donde estaban sus tierras, en el estado Bolívar. Como consecuencia de todo este proceso, él y su esposa habían sido despedidos del liceo donde trabajaban. Su deceso se produjo por complicaciones derivadas de dicha huelga de hambre, en el hospital militar de Caracas, donde había sido trasladado. Estaba por cumplir 50 años.

En ese mismo año 2010 se llevan a cabo las elecciones para escoger a 165 diputados a la Asamblea Nacional. Esta vez si participa la oposición obteniendo 65 curules, mientras que el PSUV y sus aliados logran 98 diputados. Los otros 2 parlamentarios los logra el partido Patria Para Todos, que se había presentado en forma independiente al evento electoral.

En el año 2011 se crea la Gran Misión Vivienda Venezuela, destinada a dotar de viviendas dignas a sectores humildes. En sus inicios esta misión logró reactivar la industria de la cons-

trucción, con innegable efecto multiplicador en el resto de la economía, y le permitió a Chávez afianzar su popularidad en la población más pobre del país.

A mediados de ese año el presidente le informa a la nación, que ha sido operado en La Habana de un tumor con células cancerígenas y que debe someterse a tratamiento con quimioterapia.

El 25 de agosto de 2012 se produce una gran explosión en la refinería de Amuay en la península de Paraguaná, estado Falcón. El trágico hecho fue atribuido a una falta de mantenimiento en las plantas que conforman la refinería más importante de la nación. Se contabilizaron un total de 55 muertos y más de 150 heridos y graves daños a viviendas y comercios ubicados cerca de la refinería, muchos de los cuales quedaron convertidos en escombros.

A pesar de su estado de salud y de su tratamiento, Chávez se presentará a las elecciones presidenciales de 2012. En octubre es reelecto presidente para el período 2013-2018 con cerca de 8.200.000 de votos (55,1 %), derrotando a Henrique Capriles Radonski, quien obtuvo casi 6.600.000 votos (44,3 %). Luego se involucrará directamente en las elecciones de gobernadores y consejos legislativos regionales, previstas para el 16 de diciembre de ese año. En dichas elecciones los partidos pro gobierno obtendrán 20 de 23 gobernaciones y la mayoría de diputados en 22 de 23 consejos legislativos. No obstante, la intensa campaña electoral tanto para su reelección, como para los comicios regionales, le pasaría factura a su salud.

El 08 de diciembre Chávez le anuncia al país que el cáncer había reaparecido y que debía viajar nuevamente a Cuba para someterse a otra operación. En dicha alocución le solicita a sus seguidores elegir a Nicolás Maduro, quien se desempeñaba como vicepresidente, ante cualquier circunstancia sobrevenida, que le impidiera encargarse de la presidencia. En su condición de Vicepresidente de la República, Maduro se encargó de la presidencia durante su ausencia.

Un total misterio rodeó la permanencia de Chávez en Cuba, solo se informó que había sido operado nuevamente y que se estaba recuperando. Sin embargo, el 05 de marzo de 2013

en horas de la tarde y en cadena nacional, Nicolás Maduro le anunció al país la muerte del presidente. El deceso de Chávez se convertiría en noticia de primera plana a nivel mundial. Delegaciones de 54 países estuvieron presentes en sus funerales. Le correspondería a Maduro, de acuerdo a los deseos de Chávez, asumir el reto de la candidatura presidencial en las elecciones que se realizarían el 14 de abril de ese año y de las cuales saldría vencedor, al derrotar a Henrique Capriles Radonski en una reñida votación: 50,61 % Vs 49,12 %. En apenas 6 meses la diferencia porcentual entre el candidato del gobierno y el de la oposición, se redujo de casi un 11 % a menos del 1,5 %.

II.1.2.3. ALGUNAS CONCLUSIONES CON RESPECTO A LOS 14 AÑOS DE GOBIERNO DE CHÁVEZ.

Ya hemos dicho que los 14 años de gobierno de Hugo Chávez Frías concluyeron con un crecimiento anual promedio del **PIB del 3 %**, de la **Inflación del 22 %** y de la **Liquidez Monetaria del 37 %**.

Como se puede inferir, a pesar de los inmensos recursos de que dispuso el país, en los 14 años se logró en promedio anual un crecimiento económico moderado del 3 %, con una inflación cuyo promedio anual fue del 22 %. También se observó una excesiva emisión de dinero en este período, en relación a los resultados obtenidos en la economía real. A este respecto, advertía Guerra (ibid):

“No es fácil la situación fiscal que deja el gobierno de Chávez al concluir 2012. El nivel de gasto del sector público actualmente no es financiable con las aportaciones petroleras y la recaudación no petrolera y por esa razón es que desde 2010 ha recurrido el gobierno a una fuente de financiamiento tan tentadora como peligrosa: la impresión de dinero por parte del BCV, lo cual ha provocado una presión permanente sobre la tasa de inflación, el tipo de cambio y las reservas internacionales” (p.

68). Premonitoria advertencia, porque como veremos más adelante, con el gobierno de Maduro se ha desatado una terrible hiperinflación, se ha desbocado el tipo de cambio y las reservas internacionales han llegado a su mínimo histórico.

Chávez disfrutó de una espectacular bonanza petrolera, la mayor de toda nuestra historia, pero al igual que anteriores presidentes de la democracia representativa, no tomó las previsiones que demanda la explotación de un recurso tan expuesto a los avatares de la geopolítica. Como había ocurrido con otros períodos de favorable coyuntura petrolera, el país incrementó su deuda, tanto interna como externa. Tampoco se logró nada en términos de diversificación de la economía, lo que permitiría concluir que se cumplió en este extraordinario período de bonanza económica, el denominado “síndrome de la enfermedad holandesa” o de “la maldición de los recursos naturales”. El excremento del diablo llamó al petróleo Pérez Alfonso y Uslar Pietri clamaba por la siembra del excremento. Se evidencia, que al igual que en los 40 años de democracia representativa, en este período Venezuela solo “bailó” al son del mercado petrolero internacional.

Sin embargo, no puede negarse que el Presidente Chávez implementó una política petrolera más soberana, que se tradujo en mayores ingresos fiscales tanto por concepto de regalía, como de impuesto sobre la renta. En este sentido es oportuno precisar, que bajo los convenios de PDVSA con las transnacionales que operaban en la Faja Petrolífera del Orinoco, dichas transnacionales solo cancelaban un 1 % de regalía y Chávez las obligó a pagar 16,66 %, como ocurría con las operaciones en el resto del país. Posteriormente, con la Ley de Nacionalización de las Asociaciones que operaban en la Faja en el año 2007, la regalía fue aumentada al 33,33 %. Con respecto al impuesto sobre la renta, éste fue incrementado por Ley aprobada por la AN, del 34 % al 50 %. Todo esto quedó establecido en la Ley de Hidrocarburos y en la Ley del ISLR. Los ingresos adicionales por estos tributos comenzaron a recibirse en el año 2007.

También logró que las empresas filiales de PDVSA en el exterior (VEBA, CITGO y otras), pagaran dividendos a su casa matriz en el país, cosa que no hacían con anterioridad, solo fue hasta 2007 que comenzó a darse esa transferencia de dividendos. Igualmente auspició un renovado impulso a la OPEP, que se tradujo en acuerdos que beneficiaron a los países productores y fomentó nuevos convenios de integración regional: ALBA, CELAC, UNASUR, aunque durante su gobierno Venezuela salió de la Comunidad Andina de Naciones y abandonó el convenio del Grupo de los Tres (alianza con Colombia y México). Estas últimas decisiones tuvieron mucho que ver con sus desacuerdos personales y político-ideológicos, con algunos presidentes de la región.

Los nuevos acuerdos de integración, diversos aportes y ayudas concedidas a países de Latinoamérica y el Caribe y sus recurrentes ataques al imperialismo norteamericano, le permitieron a Chávez apalancar su popularidad en el subcontinente y aún más allá de América Latina. Dondequiera que llegaba el presidente venezolano, era recibido con júbilo por los sectores más pobres, lo que confirma el liderazgo del que gozó.

También debe reconocerse que Chávez logró importantes avances en los indicadores sociales, avalados por respetables instituciones internacionales, pero es justo advertir, que pudo lograrlos gracias a los excelentes precios del crudo que se observaron durante buena parte de sus años como presidente y que le generaron al país los ingresos más fabulosos de su historia. Las misiones, le permitieron un efectivo combate a la pobreza y a la pobreza extrema. Sin duda, se lograron avances significativos en alimentación a través de alimentos subsidiados para el grueso de la población, en salud a través de la misión Barrio Adentro, en educación, mediante la alfabetización acelerada de la población, el uso generalizado del computador en las escuelas y la creación de nuevas universidades; también hubo construcción masiva de viviendas, incrementos anuales recurrentes en el salario mínimo y en las pensiones a los adultos mayores, al igual que en el bono de alimentación y el cumplimiento de 6 de los 8 objetivos del milenio de la ONU.

Asimismo se lograron avances importantes en el coeficiente de Gini. Valga recordar que Venezuela llegó a ser considerada por la Comisión Económica Para América Latina (CEPAL) y por la ONU, como el país menos desigual de América Latina.

Todo ello se tradujo en un aumento del índice de desarrollo humano reportado por el PNUD, el cual es medido a través de la esperanza de vida al nacer, la media de los años de escolaridad de los adultos y la renta per cápita. El índice, cuyo valor es entre 0 y 1, se divide en cuatro categorías: muy alto (mayor a 0,80), alto (entre 0,70 y 0,80), medio (entre 0,55 y 0,70) y bajo (menor a 0,55). En el Informe sobre Desarrollo Humano del año 2008, se reflejaba que para 2007 Venezuela tenía un IDH de 0,844, situándose en el puesto N° 58 entre 182 países y mejorando 4 puestos en relación al año 2006. No obstante, ya en 2012, último año de Chávez, el PNUD reflejaba para Venezuela un Índice de 0,748, ocupando el puesto 71 de un total de 186 países. Esta tendencia al retroceso se observará también en otros indicadores sociales y con mayor aceleración en el gobierno de Maduro.

Pero la implementación de las misiones aumentó considerablemente la burocracia. El aumento de personal empleado en el sector público: gobernaciones, alcaldías, ministerios, institutos autónomos, ha sido impresionante; incluso PDVSA aumentó su nómina desde unos 38.000 trabajadores en el año 1998 a más de 140.000 en el gobierno de Chávez (si bien en los últimos años se han producido muchas jubilaciones y una considerable renuncia de personal). Ello ha acentuado la baja productividad del factor trabajo en nuestro país.

Todos los logros sociales fueron posibles gracias a una onda expansiva del gasto público, lo cual fue posible por la bonanza petrolera y por la alta recaudación del SENIAT, en un escenario de incrementos del PIB, que permitía altos ingresos fiscales a través del impuesto sobre la renta, IVA y renta aduanera.

El presupuesto anual de la nación se destinó en años sucesivos, en más de un 40 % al gasto social. Sin embargo, como observa Guerra (ibid): “La interrogante que persiste es si esa

política de subsidios y transferencias de recursos es suficiente para que la reducción de la pobreza pueda ser sostenible. La experiencia internacional es clara al respecto: bajar la pobreza sobre bases permanentes implica un esfuerzo importante de crecimiento económico a largo plazo, la adquisición de capacidades y destrezas para el trabajo y un marco institucional que estimule el emprendimiento. Cuando los gobiernos no pueden sustentar los subsidios debido a los elevados costos fiscales, los esfuerzos por reducir la pobreza suelen venirse abajo” (p.65-66).

Incluso, un gran porcentaje de dicho gasto se le impuso a PDVSA, lo que exacerbó el gasto público. Para 2010 el gasto cuasifiscal de PDVSA, es decir, el aporte total al desarrollo social más los aportes al FONDEN, superó los 20.000 millones de dólares (8,57 % del PIB). Ese año, el total del gasto público (cuasifiscal de PDVSA, más el de la Nación), representó el 32,23 % del PIB (Scrofina, 2012).

Evidentemente, esto debía conducir a un déficit en las necesarias inversiones para la operatividad normal de nuestra industria petrolera, de la que depende en gran medida el ingreso fiscal y por lo tanto el gasto social del gobierno. Las inversiones en la industria de hidrocarburos disminuyeron trece por ciento en 2010 con respecto a 2009: de 15,3 millardos a 13,3 millardos de dólares (ibid). Si a esto le añadimos el hecho de que, en virtud del anclaje del tipo de cambio oficial a una tasa sobrevaluada, PDVSA recibía por las divisas provenientes de sus exportaciones, una cantidad inadecuada de bolívares del BCV, se configuran las condiciones para el deterioro progresivo de nuestra principal empresa (amén de los recurrentes casos de corrupción denunciados) y que la llevaron a la precaria situación en la que se encuentra hoy.

Debe señalarse, por otra parte, que los diferentes gastos sociales, así como la asignación de divisas por parte de CADI-VI, se efectuaron sin una adecuada contraloría, como pudo constatare en varios episodios que sacudieron a la opinión pública, entre ellos, casos de sobrefacturación en las importaciones, así como noticias en el año 2010, de alimentos po-

dridos y otros productos abandonados en contenedores en diversos puertos del país, adquiridos con divisas preferenciales, por la empresa Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos (PDVAL), perteneciente a PDVSA. El caso fue bautizado por la opinión pública como PUDREVAL.

También empresarios privados defraudaron a la nación, al adquirir divisas preferenciales para efectuar importaciones que resultaron ficticias.

Todos estos manejos durante la gestión Chávez, necesariamente iban a conducir a una involución en los indicadores sociales. Como veremos más adelante, hoy los índices de pobreza y de pobreza extrema en Venezuela, son muy superiores a los que se observaban en 1998, aunque es indudable que el gobierno de Nicolás Maduro es el que ha contribuido en forma significativamente mayor, a dicha involución.

Obras emblemáticas de Chávez son la construcción del nuevo Viaducto Caracas-La Guaira, el segundo puente sobre el río Orinoco, el tramo Caracas-Charallave-Cúa del Sistema Ferroviario Nacional, la Represa Francisco de Miranda (Caruachi) y la masiva construcción de viviendas a través de la Misión Vivienda Venezuela. También revisten gran importancia la creación, durante su gobierno, del Banco del Sur y de TELESUR. Particularmente, este medio de comunicación regional, ha cumplido un importantísimo rol como contraparte de las poderosas corporaciones mediáticas occidentales. No obstante, en muchas de las obras construidas se han evidenciado sobreprecios y pago de altas comisiones y también pagos efectuados en su totalidad por obras inconclusas. El ejemplo emblemático, en este sentido, son los proyectos contratados con la corporación brasileña ODEBRECHT, investigada y sancionada por sus corruptos manejos a nivel internacional.

Dado el inmenso caudal de recursos que manejó en sus dos gobiernos y su extraordinaria popularidad, Chávez tuvo la gran oportunidad de llevar a Venezuela a un sitio de honor en el concierto de naciones, tal vez a convertirla en una pequeña potencia

económica regional; pero su escasa visión y conocimiento sobre diversas áreas económicas, sociales y políticas, su formación autoritaria, su poco apego a las normas democráticas y su muy limitada formación como estadista, lo obnubilaron en el poder, queriendo dirigir a dedo todas las instituciones del país. No sería exagerado afirmar que Chávez se consideró un predestinado y quiso manejar la nación como su hacienda personal, lo que nos ha conducido a la precaria situación no solo económica y social, sino también moral e institucional que hoy caracteriza al país.

Otros aspectos negativos de la Administración Chávez fueron: los opacos convenios de suministro de petróleo a Cuba y a otras naciones caribeñas, la militarización, no solo de la administración pública sino de toda la sociedad, el privilegiar la lealtad de los funcionarios por encima de su competencia, el poco respeto a las instituciones, el acoso al sector empresarial y a la propiedad privada, que se tradujo en masivas expropiaciones y confiscaciones que le causaron un grave daño al país, la falta de profesionalismo en el manejo de la economía y en otras áreas de la administración pública, el autoritarismo, el culto a la personalidad, el derroche y despilfarro del ingreso nacional, como pudo observarse en los regalos y condonación de deudas a varios países de la región y la indiferencia ante la corrupción.

II.2. EL GOBIERNO DE NICOLÁS MADURO

Como hemos señalado, una vez fallecido Hugo Chávez, se realizan las elecciones presidenciales el 14 de abril de 2013, resultando vencedor Nicolás Maduro Moros sobre Henrique Capriles Radonski. Hubo una altísima participación, la cual se estimó en un 79,65 % de los electores inscritos. Maduro obtuvo 7.587.579 votos (50,61%) y Capriles 7.363.980 (49,12 %). Chávez había derrotado a Capriles con el 55,1 % de los votos, mientras su adversario lograba el 44,3 %, es decir, que la diferencia fue de casi el 11 %. Maduro, solo 6 meses después, apenas logró superar a Capriles por menos del 1,5 %. A partir de esa fecha, Maduro iniciará formalmente, su primer mandato presidencial de 6 años.

Analizaremos este lapso de 6 años utilizando la misma metodología de los períodos presidenciales anteriores, es decir, desde el punto de vista macroeconómico y también relatando diversos acontecimientos políticos y electorales que tuvieron lugar a lo largo de este período.

II.2.1. PERÍODO 2013-2018

II.2.1.1. ANÁLISIS DE LAS VARIABLES MACROECONÓMICAS

La evolución del PIB, de la inflación y de la liquidez monetaria en el período 2013-2019, se refleja en el cuadro N° 8.

CUADRO N° 8

LA PRIMERA PRESIDENCIA DE MADURO

AÑO	PIB*	VAR. PIB (%)	INFLACIÓN (%)	VAR. M2 (%)
2013	622.339	1,3	56,2	69,7
2014	598.103	-3,9	68,5	64,0
2015	560.892	-6,2	180,9	100,7
2016	465.314	-17,0	274,4	159,2
2017	392.393	-15,7	862,6	1.120,8
2018	315.484	-19,6**	130.060,2	63.281,9
PROMEDIO		-10,2	21.917,1	10.799,4

*En Bs. a precios de 1997 y en la escala monetaria vigente a partir del 20 de agosto de 2018 (cifras provisionales)

**Estimación de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL)

Fte: BCV y cálculos propios. La cifra del PIB para 2018 se calculó en base a la variación porcentual de esa variable estimada por la CEPAL para ese año

Como muestra el cuadro N° 8, durante el primer año del gobierno de Maduro, el producto creció apenas en 1,3 %, la inflación se incrementó hasta el 56,2 %, casi el triple del último año de Chávez, y llegará a 130.060,2 % en 2018, según las cifras proporcionadas por el BCV en el segundo trimestre de 2019 (no suministraba las cifras de inflación desde el 2015), si bien la Comisión de Finanzas de la Asamblea Nacional calculó la inflación para los años 2016, 2017 y 2018 en 799,9 %, 2.616 % y 1.698.488,2 %, cifras inverosímiles y desde luego, muy superiores a las dadas por el Banco Central y bastante parecidas a las que reflejó para esos años el FMI (para el 2018 de 1.370.000 %).

Los años 2013 y 2014 se caracterizan por gozar de excelentes precios petroleros, sin embargo la economía solo creció en 1,3 % en 2013 y se contrajo en un 3,9 % en 2014. La cesta petrolera nacional promedió en esos años 99,49 y 88,42 dólares por barril respectivamente. Por su parte, la producción estaba en 2013 en 3.015.000 b/d y en 2014 en 2.900.000 de acuerdo a cifras de la OPEP. A pesar de los buenos niveles de producción y precio en la actividad principal de nuestra economía, el año 2014 marcó el inicio de la recesión ininterrumpida que sufrió el país, con unas impresionantes caídas del PIB en 2016 (-17 %), 2017 (-15,7 %) y 2018 (-19,6 %), las cuales se observan en el cuadro N° 8. Como veremos más adelante, la caída de la actividad económica llegará a niveles aún mayores en el segundo gobierno de Nicolás Maduro.

Tal comportamiento es resultado de la política de expropiaciones adelantada por Chávez e indicativo además, de la desconfianza del sector privado en el nuevo gobierno y de la ausencia de una adecuada política económica. A esto habría que agregar el gran despilfarro y corrupción que ya venía ocurriendo en PDVSA. Resulta verdaderamente insólito, que ante el comportamiento tan favorable en materia de precios y producción de la principal industria de la nación, la que motoriza la economía venezolana, se haya producido incluso, una disminución de casi el 4 % del PIB en el año 2014. En los años siguientes se profundizará la debacle de la industria

petrolera nacional y de la actividad privada, lo que se reflejará en la evolución del PIB como muestra el cuadro N° 8.

De acuerdo a cifras de la OPEP, la producción petrolera disminuyó desde 3,034 millones de barriles diarios en el año 2012, a 1,621 millones b/d a fines de 2017 y la producción continuó declinando a lo largo de 2018. A diciembre de 2018, según la misma fuente, la producción del país apenas llegaba a 1,2 millones de barriles diarios.

En relación a los precios, a partir de 2014, éstos empiezan a bajar, situándose la cesta petrolera venezolana para 2015, 2016 y 2017 en 44,65, 35,15 y 46,66 dólares por barril respectivamente, muy lejos de los 88,4 \$/b de 2014. Durante el último año del primer gobierno de Maduro (2018), hubo una leve recuperación de los precios, pero ante el gran declive de la producción, los ingresos del país se vieron mermados sustancialmente, merma que también debe atribuirse a la enorme contracción de la economía durante esos años, que impactó negativamente en la recaudación, tanto del Impuesto Sobre la Renta como del Impuesto al Valor Agregado y la Renta Aduanera.

La extraordinaria caída en la actividad económica (petrolera y no petrolera), se traduce en un gran déficit fiscal que se ha pretendido subsanar acudiendo a la creación de dinero por parte del Banco Central.

En el cuadro N° 8 también se muestra la variación de la liquidez monetaria durante el período 2013-2018, la cual fue aumentando sucesivamente desde el primer año del gobierno de Maduro. La variación **anual** de M2 pasó de un 69,7 % en 2013 a 63.281,9 % en 2018. De acuerdo a cifras del BCV y haciendo la conversión a la escala monetaria establecida a partir de agosto de 2018, la liquidez cerró **el año 2017 en 1.270 millones de bolívares soberanos, un aumento con respecto a 2016 de 1.120,8 % y el año 2018, cerró en 804.950 millones de bolívares soberanos, lo que representa una expansión, en un año, del 63.282 % (!!!)** ¿Cómo es posible que ante las significativas caídas del PIB, se lleve a cabo tan colosal emisión de dinero inorgánico? La emisión monetaria

debe guardar correlación con la actividad económica real. Tal comportamiento denota una política monetaria totalmente disparatada por parte del BCV, que ha conducido a la pulverización del poder adquisitivo del salario de los venezolanos. Ello ha obedecido, desde luego, al afán del gobierno de mantenerse en el poder utilizando como palanca el gasto público, el cual, ante el déficit fiscal generado por tan adversas condiciones económicas, tiene como fuente principal el dinero inorgánico o sin respaldo, creado por el ente emisor. Y esto ocurre por la falta de autonomía e independencia del BCV.

Por este motivo, la profunda recesión vino acompañada de una gran inflación, que se convirtió en hiperinflación a partir del mes de noviembre de 2017, ya que en dicho mes se superó el 50 % de inflación, cifra considerada el umbral de la hiperinflación, cuando ocurre para solo un mes. La perversa combinación de déficit fiscal e hiperinflación se traduce en poca efectividad del gasto público (menos ingresos y mayores precios de bienes y servicios), y en tales condiciones el gobierno recurre a nuevas emisiones de dinero sin respaldo por parte del Banco Central, lo que retroalimenta la hiperinflación.

Tal proceder refleja que la inflación ya generada por la gran contracción de la oferta, ha sido acentuada por el persistente estímulo de la demanda, vía gasto público. Es decir, la hiperinflación venezolana obedece tanto a factores relativos a la oferta, como a mecanismos que operan del lado de la demanda. De este peligroso escenario aún no ha podido salir el gobierno de Nicolás Maduro.

La situación descrita es la que permite explicar el prolongado período, a partir de 2014, de recesión con inflación (stanflación) que ha sufrido el país, aunque los “asesores económicos” del gobierno insistan en que la inflación no guarda ninguna relación con la emisión monetaria.

Con respecto a este punto, conviene señalar que en lo atinente al tema de la inflación, desde hace ya bastante tiempo existen discusiones entre los economistas denominados estructuralistas y los llamados monetaristas, sobre la causa intrínseca o

principal de la inflación. Exponen los estructuralistas, que un insuficiente aparato productivo o sometido a la estrechez del mercado, al no proveer las cantidades adecuadas de bienes y servicios, genera inflación intrínseca, aunque la misma puede ser reprimida con importaciones (Malavé Mata, 1972). Según dicha tesis, este habría sido desde la aparición del petróleo, el caso venezolano, donde el gran volumen de divisas que proporciona la explotación petrolera, ha permitido importaciones masivas que sirven de muro de contención a la inflación. En conclusión, esta corriente expone que la inflación tiene un origen estructural y que la emisión de dinero inorgánico, solo contribuye a propagarla o expandirla.

Los monetaristas, por el contrario, señalan que la inflación es generada por una emisión incontrolada de dinero sin respaldo. En este sentido, sostienen que la inflación es el aumento total de los medios de pago, sin respaldo de un aumento equivalente de bienes y servicios en el mercado, es decir, sería resultado de un aumento de la demanda global por encima del aumento de la oferta global. Advierten que la inflación es en esencia un fenómeno monetario y como en todos los países la cantidad de moneda en circulación está determinada básicamente por el gobierno, concluyen que técnicamente es el gobierno el principal responsable de la inflación (Pazos, 1990).

También el eminente economista austríaco Ludwig Von Mises, había señalado en las primeras décadas del siglo pasado, que para evitar la inflación era necesario controlar la emisión de dinero y la expansión del crédito y que el dinero en circulación debía estar respaldado al 100 % (no solo una fracción del mismo). Mises abogaba por la prohibición de la emisión de cualquier billete adicional, que no estuviera completamente cubierto por oro. Sostenía que con esa medida se impediría incluso el ciclo económico.

En relación a estos argumentos podemos expresar, que no hay duda de que el aparato productivo en Venezuela ha sido y es ineficiente, pero jamás se había evidenciado una merma tan pronunciada del PIB, como la que se ha observado du-

rante la presidencia de Maduro, prácticamente de economía de guerra, la cual obedece no solo a factores estrictamente económicos, sino también a aspectos políticos: expropiaciones y confiscaciones, acoso a los empresarios, amenazas a la propiedad privada, inseguridad personal y jurídica, incompetencia gerencial, secuestro institucional, corrupción generalizada, conflictividad política; hechos todos, que ya ocurrían en el gobierno de Chávez, pero que se han agravado con Maduro. Desde luego, que la extraordinaria merma en la actividad económica y en particular en la principal industria del país, impide disponer de las divisas necesarias para mantener el flujo creciente de importaciones, que venía caracterizando a la economía venezolana

Por otra parte, en ningún otro período de nuestra historia se había producido tan descomunal emisión de dinero sin respaldo, de manera que en el caso venezolano los postulados de ambas corrientes se refuerzan. No obstante, no cabe duda que es mucho más expedito frenar la inflación por el lado de la demanda que por el lado de la oferta, ya que la emisión de dinero inorgánico o inflacionario puede pararse de inmediato, mientras que la reactivación o ampliación del aparato productivo, requiere de plazos mayores.

A los planteamientos esgrimidos por estas corrientes en relación al proceso inflacionario, debemos agregarle otro factor presente en las distorsiones que caracterizan a la economía venezolana. Me refiero a consideraciones relativas al tipo de cambio. Ha existido una gran brecha entre las diferentes tasas de cambio oficial y el tipo de cambio paralelo. Este último es el que se utiliza como marcador de precios y como unidad de valor y ante la gigantesca emisión de bolívares por parte del BCV, bolívares absolutamente depreciados, los agentes económicos (productores y consumidores), presionan aún más el tipo de cambio paralelo al buscar un activo de resguardo, de manera que la demanda de divisas se ha incrementado exponencialmente y ante la escasez de éstas, como resultado de la catástrofe en la producción petrolera, la que genera el 95 %

de las divisas del país, el precio de la misma (el tipo de cambio), aumenta permanentemente, lo que a su vez se refleja en la inflación.

El 20 de agosto de 2018, tres meses después de haber sido electo para un segundo mandato que iniciaría oficialmente en enero de 2019, en el marco del “Programa de Recuperación, Crecimiento y Prosperidad Económica”, Maduro aprobó una nueva reconversión monetaria, mediante la cual se eliminan cinco ceros a la moneda, es decir, ahora un bolívar “soberano”, nuevo nombre de la moneda venezolana, sería equivalente a 100.000 bolívares fuertes.

En su alocución al país, el Presidente prometió ir a una política de déficit fiscal cero y al reconocer la descontrolada emisión de dinero por parte de la autoridad monetaria, también ofreció la eliminación de dicha emisión. Asimismo anunció la asignación de un “Bono de Reconversión Monetaria” por 600 bolívares soberanos (equivalentes a 60.000.000 de los anteriores bolívares fuertes), mediante el Carnet de la Patria; dicho bono beneficiaría a 10.000.000 de venezolanos, es decir, una erogación total por este concepto, de 6.000 millones de bolívares soberanos (o 600 billones de los anteriores bolívares fuertes).

Como parte del Programa, se elevó el salario mínimo de 30 bolívares soberanos a 1.800 bolívares soberanos (de 3.000.000 a 180.000.000 de Bs), un aumento del 5.900 %. Y si consideramos la cesta ticket o bono de alimentación, llevado a 180 Bs soberanos, el salario integral aumentó desde 51,96 a 1.980 bolívares soberanos, un incremento del 3.711 %. También informó el presidente, que en virtud de este aumento del salario, el gobierno asumiría el pago de la nómina de la pequeña y mediana industria por un lapso de 90 días. En cuanto al Impuesto al Valor Agregado (IVA), decidió aumentarlo del 12 % al 16 %, excepto para bienes y servicios esenciales y se modificó el lapso para la recaudación del mismo, de quincenal a semanal. Igualmente anunció el presidente, el pronto incremento del precio de la gasolina.

En una situación de crisis económica como la que ya atrave-

saba Venezuela, caracterizada por una profunda recesión que había reducido el tamaño de nuestra economía casi a la mitad (y que por lo tanto imposibilitaba una buena recaudación impositiva), por un deslave en la producción petrolera que contrajo drásticamente la otra fuente de ingresos del país y ante un cerco financiero internacional, producto de las sanciones, que incluso dificulta la colocación del crudo venezolano en los mercados y obliga a venderlo con importantes descuentos ¿cómo es posible que se anuncien estas medidas para llevar adelante un Programa de Recuperación, Crecimiento y Prosperidad Económica? ¿Asumir por un trimestre el pago de salarios de la pequeña y mediana industria, ante tan precaria situación económica? ¿Pensarían los asesores económicos del gobierno (nacionales e internacionales, que Maduro ha admitido que tiene), que con un aumento del IVA del 4 %, recaudarían los fondos necesarios para implementar el programa anunciado?

Pareciera que quienes dirigen el país son más tercos que la terca realidad. ¿De dónde saldrían los recursos para ejecutar las anunciadas medidas? La respuesta parece obvia y a contracorriente de la promesa de poner término a la emisión de dinero inorgánico y lograr el equilibrio fiscal. De allí la desafortada emisión de dinero inflacionario por parte del BCV, que se tradujo como ya analizamos, en una variación de la liquidez monetaria en 2018 con respecto a 2017, **de 63.282 %**.

A este escenario vino a sumársele la persistente baja de los precios del petróleo a nivel internacional en diciembre de 2018, a pesar del acuerdo logrado en la reunión de la OPEP y sus aliados (OPEP+), de reducir la producción en 1.200.000 barriles diarios a partir del mes de enero de 2019. Ello tiene su explicación debido a que disminuyeron los pronósticos de crecimiento de la economía mundial, en parte por la disputa comercial entre China y EE.UU., lo que generó expectativas de una menor demanda de crudo.

Otras cifras que reflejan el colapso económico al que fue llevada Venezuela durante el primer gobierno de Maduro, se

presentaron en un foro del Instituto de Estudios Superiores de Administración (IESA), el 27 de noviembre de 2018: **El PIB per cápita en 2018 estuvo al nivel de 1947, la producción petrolera en 2018 cayó al nivel de 1950 y la per cápita al nivel de 1927; entre 2014 y 2016 las importaciones de alimentos cayeron en un 70 %.**

La acentuada reducción de las importaciones obedece, obviamente, a la acelerada disminución de las reservas internacionales. Para diciembre de 2018, las reservas se situaban en 8.840 millones de dólares. Este bajo nivel de divisas también se manifiesta alarmante, si consideramos las cifras que manejaba la Unidad de Análisis Financiero de la firma Torino Capital para noviembre de 2018, relativas a la deuda externa consolidada de Venezuela: 155.900 millones de dólares.

En resumen, los **aumentos promedios anuales** de las variables macroeconómicas analizadas, durante los 6 años del primer gobierno de Maduro son los siguientes:

PIB: - 10,2 %; Inflación: 21.917,1 % (si tomamos como ciertos los cálculos de la AN, el promedio anual de esta variable en el período, sería de 283.701,6 %); **Liquidez Monetaria: 10.799,4 %** (ver cuadro N° 8).

Más adelante, al analizar el segundo gobierno de Nicolás Maduro, comprobaremos que la recesión económica se profundizó y que incluso se llegó a la hiperinflación, todo consecuencia de la catastrófica política económica gubernamental y de la galopante corrupción.

Para concluir con el análisis del primer gobierno de Maduro, estimamos pertinente referirnos a los índices de pobreza y de hechos delictivos: Según la Encuesta sobre Condiciones de Vida elaborada por la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), la pobreza total ascendió en 2018 al 90,7 % de los hogares venezolanos y la pobreza extrema al 75,2 %, medidas por el nivel de ingresos. Sin duda, estos niveles de pobreza son escalofriantes. Posteriormente volveremos sobre las cifras de pobreza en los dos gobiernos de Nicolás Maduro. Y

con respecto al índice delictivo, según el Observatorio Venezolano de Violencia, la cifra de homicidios en 2018 superó los 23.000, lo que arroja un índice de 81,4 por cada cien mil habitantes, colocándose Venezuela como el país más violento de Latinoamérica, superando ese año a países centroamericanos muy violentos, como El Salvador y Honduras.

Nos referiremos a continuación, a diferentes eventos electorales y otros importantes acontecimientos que ocurrieron en esta primera presidencia de Nicolás Maduro.

II.2.1.2 EVENTOS ELECTORALES Y OTROS HECHOS NOTORIOS OCURRIDOS EN EL PERÍODO 2013-2018

Con respecto a la ruta electoral en este período, el 08 de diciembre de 2013 se realizan las elecciones para Alcaldes y Concejales, para un período de 4 años. Según el CNE la participación fue de un 58,4 %. Del total de 337 Alcaldías, incluyendo las del Distrito Metropolitano de Caracas y del Distrito Metropolitano del Alto Apure, el Gran Polo Patriótico obtuvo 256 y los partidos de la Mesa de la Unidad Democrática (MUD) solo 81, si bien obtuvieron el triunfo en ciudades importantes como Maracaibo, Valencia, San Cristóbal, Barquisimeto y la Alcaldía Mayor en Caracas. Asimismo en municipios importantes de la capital como Chacao, Baruta, Sucre y El Hatillo. El oficialismo también obtuvo la gran mayoría de concejales en el país.

En mayo del 2014, se llevan a cabo nuevas elecciones para las alcaldías del Municipio San Diego (Carabobo) y San Cristóbal (Táchira), por el encarcelamiento de los alcaldes de esas ciudades, Vicencio Scarano y Daniel Ceballos respectivamente, **acusados de no impedir las manifestaciones contra el gobierno nacional en sus municipios**. Saldrían vencedoras por abrumadora mayoría en esos comicios, Rosa Brandonisio de Scarano y Patricia de Ceballos, esposas de los alcaldes presos. Tan contundente victoria fue la respuesta de los habitan-

tes de esos municipios, a la increíble acusación del gobierno, contra los alcaldes legítimamente electos en los comicios del 8 de diciembre de 2013.

Vicencio Scarano, quien había sido Alcalde desde el 2004, fue sentenciado a 10 meses y medio de prisión y Daniel Ceballos a 1 año. Adicionalmente, ambos fueron inhabilitados para ejercer cargos públicos por el mismo tiempo, respectivamente. Scarano sería posteriormente inhabilitado para ejercer funciones públicas, en febrero de 2017, por la Contraloría General de la República (CGR), por un lapso de 15 años, por supuestas irregularidades administrativas cometidas como Alcalde del Municipio San Diego. Esa es la pena máxima contemplada en el artículo 105 de la Ley Orgánica de la CGR. El 29 de mayo de 2019, la Sala Político Administrativa del TSJ confirmó la sentencia contra Scarano. Por su parte, Ceballos estuvo en prisión por 4 años, al ser imputado también por rebelión civil.

En abril de 2014 se produce el allanamiento de la residencia de Rodolfo González Martínez, conocido como “el aviador”, ya que era capitán de aviación civil. A González Martínez se le acusaba de ser “articulador logístico” de las protestas que habían ocurrido en los meses de enero y febrero de ese año y en las cuales había participado. Su esposa también fue detenida al día siguiente, cuando fue a visitarlo a El Helicoide, cárcel del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN), aunque después fue liberada bajo régimen de presentación. La residencia de una hija y la agencia de viajes propiedad de la familia, fueron igualmente allanadas y decomisados una serie de equipos de computación y otros aparatos electrónicos. La denuncia contra “el aviador” la habría realizado un desconocido “patriota cooperante”. El 13 de marzo de 2015, estando en los calabozos del SEBIN, muere Rodolfo González, El gobierno informó que se había suicidado al enterarse que iba a ser trasladado a la cárcel de Yare.

El 08 de marzo de 2015 el Presidente de Estados Unidos, Barack Obama, emite la Orden Ejecutiva 13692, en la cual se declara

a Venezuela como una “amenaza inusual y extraordinaria a la seguridad nacional y a la política exterior de los Estados Unidos de América”. Mediante esta Orden Ejecutiva se establecen sanciones a funcionarios del área de seguridad y orden público, por reprimir violentamente las acciones de los opositores en las manifestaciones que se realizaban bajo el lema de “La Salida” (las llamadas guarimbas), en el año 2014. La Orden Ejecutiva 13692, también llamada Decreto Obama, sienta las bases jurídicas para las posteriores sanciones contra Venezuela.

El 15 de octubre de 2015 regresa a Maracaibo el ex gobernador del Zulia Manuel Rosales quien se encontraba asilado en Perú desde abril de 2009, cuando fue imputado por enriquecimiento ilícito por la Contraloría General de la República, al no poder justificar ingresos en su Declaración Jurada de Patrimonio. Rosales es detenido por el SEBIN y trasladado a Caracas donde se ratifica la medida de privativa de libertad, recluyéndolo en El Helicoide. Sería liberado el 31 de diciembre de 2016, aunque se le había otorgado arresto domiciliario en octubre de ese año; el TSJ le suspendió su inhabilitación política el 30 de octubre de 2017.

El 06 de diciembre de 2015 ocurre un hecho político muy importante que generó muchas esperanzas en la oposición democrática: se celebran las elecciones parlamentarias con el 74 % de participación, obteniendo los partidos de oposición agrupados en la Mesa de la Unidad Democrática (MUD), 109 diputados, más los 3 de la representación indígena, mientras que el oficialismo obtendría 55 diputados. Esto le daba mayoría calificada (2/3) a la oposición. El 23-12-2015 en horas de la noche, la todavía vigente Asamblea Nacional dominada por diputados afectos al gobierno, procede a nombrar a los nuevos magistrados del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), a pesar de que estos nombramientos (13 principales y 21 suplentes), exigían una serie de lapsos procedimentales, de imposible cumplimiento antes del 05 de enero, fecha de la toma de posesión de la AN recién electa. Por ello se consideraba que tal designación debía efectuarla la nueva AN. Es decir, la elección de estos magistrados, llamada

elección exprés, se hizo sin cumplirse el procedimiento establecido en la Ley Orgánica del TSJ para su designación y por si fuera poco, el año legislativo se había dado por concluido el día 15 de diciembre.

Se constató, por otra parte, que muchos de los magistrados nombrados no llenaban las condiciones establecidas para ejercer tal responsabilidad y no se cumplió con el lapso estipulado para su posible impugnación. Con esta designación el gobierno buscó blindarse con magistrados afectos al ejecutivo, ante el hecho cierto de que la oposición controlaría el poder legislativo. A partir de ese momento las decisiones del TSJ, estarán aún más sesgadas a favor del oficialismo.

Ante su aplastante derrota en la elección para la renovación del poder legislativo, el oficialismo presentó a finales de diciembre, denuncias de compra de votos en el estado Amazonas, ante lo cual, el Tribunal Supremo de Justicia en su Sala Electoral, ordenó suspender la totalización de votos en ese estado y también la suspensión de la proclamación de los 3 diputados electos por el estado Amazonas. Los dirigentes de la MUD argumentaron que dicho mandato era inconstitucional e inejecutable, dado que la proclamación ya se había efectuado y en consecuencia, dichos diputados gozaban de inmunidad parlamentaria de acuerdo a lo que establece el artículo 200 de la Constitución Nacional.

No obstante, en franca violación de la Carta Magna, los 3 diputados fueron “desproclamados”, sin que se hubiera determinado que efectivamente hubo compra de votos y tampoco se convocó a otras elecciones, ante el riesgo del oficialismo, de perderlas nuevamente. Mediante este proceder del TSJ, se dejaba al estado Amazonas sin representación parlamentaria por 5 años y la oposición perdía la mayoría calificada

El 11 de enero de 2016 el TSJ declara en desacato a la Asamblea Nacional, al negarse la nueva directiva presidida por Henry Ramos Allup, a desincorporar de su seno a los tres legisladores del estado Amazonas: Nirma Guarulla, Julio Ygarza y Romel Guzamana, quienes se habían juramentado el 06

de enero, un día después de instalarse la Asamblea Nacional electa en diciembre de 2015, pese a la decisión (N° 260) del 30 de diciembre de 2015, de la Sala Electoral del Máximo Tribunal, donde se suspendía temporalmente su elección, ante la impugnación solicitada por miembros del partido de gobierno, por la supuesta compra de votos en dicho estado. Diversos abogados constitucionalistas rechazaron la decisión del TSJ, argumentando que una proclamación ya efectuada por el CNE, no se podía revertir.

En enero de 2017 el TSJ declaró nulos absolutamente, los actos de la AN que se hubiesen dictado o se dictaren, mientras estuvieran incorporados los tres legisladores de dicho estado, es decir, desde el 05 de enero de 2016; además, consideró írrita la designación el 05 de enero de 2017, de la nueva Directiva de la Asamblea Nacional, integrada por Julio Borges como presidente y por Freddy Guevara y Dennis Fernández, como primer y segundo vicepresidente respectivamente.

Posteriormente, el 28 y el 29 de marzo de 2017, la Sala Constitucional del TSJ emite las sentencias 155 y 156 respectivamente, mediante las cuales se les retira la inmunidad parlamentaria a los diputados de la AN y se declara que las competencias de la AN serían asumidas por el propio TSJ o por el órgano que el Tribunal determinara, mientras persistiera el desacato y la invalidez de las actuaciones de la AN.

Varios países de la región se pronunciaron ante esta insólita decisión del TSJ. México, Panamá, Chile, Brasil, Perú y Colombia, criticaron la decisión y el propio Secretario General de la OEA, Luis Almagro, se refirió a la sentencia como un autogolpe. Internamente, la Fiscal General Luisa Ortega Díaz calificó al hecho como una “Ruptura del Orden Constitucional” y la ex Presidenta del TSJ Cecilia Sosa, declaraba que no existe en la Constitución Nacional ningún artículo que le permita al Tribunal Supremo, asumir las competencias de la Asamblea Nacional, no solo legislativas, sino también de control político. Paralelamente se efectuaban una serie de manifestaciones populares en todo el país, en rechazo a las

reiteradas actuaciones violatorias del estado de derecho, por parte del gobierno de Maduro.

El 01 de abril de 2017, el TSJ revocó estas sentencias, no obstante, las competencias legislativas serían asumidas posteriormente por la Asamblea Nacional Constituyente, elegida en julio de ese año.

El 26 de abril de 2017 es asesinado, cuando participaba en una protesta contra el gobierno en Altamira, Caracas, el joven estudiante y deportista Juan Pablo Pernalet Llovera, por el impacto de una bomba lacrimógena lanzada por efectivos de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB). Inicialmente el gobierno intentó eludir su responsabilidad en el hecho, pero finalmente, en el año 2021, el Fiscal General, Tarek William Saab, admitió que Pernalet, de solo 20 años, murió por shock cardiogénico por traumatismo cerrado de tórax, causado por el impacto de una bomba lacrimógena. Por su asesinato fueron imputados 12 funcionarios de la GNB.

El caso de Pernalet fue analizado por la Misión Internacional Independiente de Determinación de Hechos sobre Venezuela, de la ONU, quienes determinaron que la bomba lacrimógena que mató a Pernalet, fue disparada directamente hacia la víctima, contraviniendo la jurisprudencia internacional, que señala que deben dispararse en un ángulo elevado y no en forma directa y plana. Los familiares de Juan Pablo, quien era un destacado jugador de baloncesto, aún esperan que se haga justicia, ya que nunca se establecieron responsabilidades en las líneas de mando.

El 16-07-2017 la oposición, aglutinada en la Mesa de la Unidad Democrática, efectúa una consulta popular solicitándole al pueblo pronunciarse sobre tres asuntos: primero, rechazar y desconocer la realización de una Constituyente propuesta por el Presidente Maduro sin la aprobación previa del pueblo venezolano; en segundo lugar, demandar a la Fuerza Armada Nacional y a los funcionarios públicos, obedecer y defender la Constitución de 1999 y respaldar las decisiones de la Asamblea Nacional; y en tercer lugar, se le pedía al pueblo

dar su aprobación a la renovación de los poderes públicos de acuerdo a lo establecido en la Constitución, a la realización de elecciones libres y transparentes y a la constitución de un gobierno de unidad nacional para restituir el orden constitucional. La consulta, a pesar de no contar con el aval del CNE, fue todo un éxito, votaron cerca de 7.200.000 personas, incluyendo unas 700.000 en el exterior, aprobándose las tres preguntas formuladas.

No obstante, el 30-07-2017 se lleva a cabo la elección para la Asamblea Nacional Constituyente (ANC), sin la presencia de la MUD. La participación según el CNE fue de un 41,5 %, aunque la oposición la calculó entre un 12 y un 18 %. La elección se realizó sin preguntarle al pueblo si deseaba una nueva constitución y sin fijar un plazo para el término de las deliberaciones de dicha ANC y a partir de ese momento la misma se dedicó a legislar en diversas materias, asumiendo las funciones y competencias de la Asamblea Nacional, en virtud de ser “la receptora de la soberanía popular”.

El 05 de agosto de 2017 es destituida por la Asamblea Nacional Constituyente, a petición del TSJ, la Fiscal General de la República, Luisa Ortega Díaz, quien había sido nombrada para el alto cargo por la Asamblea Nacional en diciembre de 2007 y ratificada por la AN para un nuevo período de 7 años, el 22 de diciembre de 2014. Ortega Díaz, quien como Fiscal General lideró el irregular juicio contra Leopoldo López (declararía posteriormente que había recibido presiones de Diosdado Cabello), se había mostrado muy crítica con la elección de la ANC, al considerar que no se había dado cumplimiento a lo que establece la Constitución para su convocatoria.

También se mostró en desacuerdo con la elección de los 13 magistrados principales y 21 suplentes del TSJ en diciembre de 2015 y criticó, como ya mencionamos antes, las decisiones 155 y 156 de la Sala Constitucional del Máximo Tribunal del país.

La destitución de la Fiscal General constituye un hecho irregular, puesto que el órgano facultado para esa decisión es la Asamblea Nacional. A Ortega Díaz le dictaron medidas de

congelamiento de bienes y prohibición de salida del país. No obstante, huyó a España donde solicitó asilo político y fungiría como Fiscal General en el exilio del gobierno interino, hasta diciembre de 2021 cuando anunció su renuncia. Tarek William Saab quien ocupaba el cargo de Defensor del Pueblo, sería designado en agosto de 2017, por la Asamblea Nacional Constituyente, como nuevo Fiscal General de la República.

El 24 de agosto de 2017 el Presidente de Estados Unidos, Donald Trump, emite la Orden Ejecutiva 13808 que se refiere a la imposición de sanciones adicionales contra nuestra nación. Más adelante examinaremos en mayor detalle, las diferentes Órdenes Ejecutivas emitidas por el gobierno estadounidense en contra del régimen presidido por Nicolás Maduro. En el mes de agosto de 2017, estando detenido en el SEBIN de San Fernando de Apure, sufre un ACV (Accidente Cerebro Vascular) el concejal apureño Carlos Andrés García. Sus familiares informaron que no lo llevaron a un centro asistencial de inmediato y que dos semanas después, el 18 de agosto, lo trasladaron al Hospital Central de San Cristóbal, en Táchira, donde moriría el 17 de septiembre. El concejal de Primero Justicia, de 44 años, había sido detenido el 17 de diciembre de 2016, a raíz de las protestas efectuadas en la población de Guasdalito, en ese estado llanero.

El 15 de octubre de 2017 se realizaron las elecciones de gobernadores para el período 2017-2021, con una participación del 61 %. La oposición obtuvo el triunfo en 5 estados: Anzoátegui, Mérida, Nueva Esparta, Táchira y Zulia y el oficialismo en los 18 estados restantes. El candidato a la Gobernación del estado Bolívar por la MUD, Andrés Velásquez, denunció fraude en la totalización de votos en esa entidad, demostrando que había inconsistencias y forjamiento en algunas de las actas escrutadas. Sin embargo, sus denuncias no fueron procesadas y se proclamó como ganador en ese estado a su contrincante, el General Justo Noguera Pietri, quien había sido presidente de la Siderúrgica del Orinoco (SIDOR) y Comandante General de la Guardia Nacional Bolivariana. Es

uno de los muchos funcionarios sancionados por el gobierno de los Estados Unidos.

Con respecto a los ciudadanos electos, la ANC caprichosamente, estableció que los nuevos gobernadores debían juramentarse ante ella. El Gobernador Electo del Zulia, abogado Juan Pablo Guanipa, se negó a juramentarse ante la ANC argumentando que el ordenamiento jurídico estipulaba que debía hacerlo ante el Consejo Legislativo Regional y en seguimiento al mandato del pueblo, que en la consulta del 16 de julio había rechazado y desconocido la realización de la Constituyente y fue despojado del cargo. Los otros 4 gobernadores de oposición electos, todos del partido Acción Democrática, en abierta contravención a lo aprobado por el pueblo en la consulta popular, si acudieron a juramentarse ante la ANC, a pesar de haber convocado al soberano a pronunciarse en contra de la misma, en el evento electoral por ellos organizado y celebrado solo tres meses antes. No debemos olvidar que todos los partidos aglutinados en la MUD, consideraban irrita a la ANC.

Por otra parte, al dejar solo en su decisión a Guanipa, quien fue el único que actuó con coherencia al plantarle cara al régimen, pusieron de manifiesto un nuevo desacuerdo en las filas de la oposición democrática. Diferente hubiera sido el escenario si ninguno acepta la humillación de esa juramentación. Con seguridad, la comunidad internacional habría visto con alarma, que a pesar de solo lograr 5 gobernaciones de 23, a los gobernadores electos de la oposición no les permitían juramentarse y ciertamente se habría producido una gran presión contra Maduro y su gobierno. Estos 4 gobernadores irían a la reelección cuatro años más tarde, todos perderían (tres con candidatos del oficialismo). Hoy nadie los recuerda. El 26-10-2017 la ANC ordenó convocar las elecciones municipales previstas para ese año y se fijaron para el 10-12-2017, pero solo se realizaron las de Alcaldes y no la de Concejos Municipales, las cuales correspondía hacerlas, dado que los concejales ya habían cumplido los 4 años que establece la Ley.

En el evento participó el 47,32 % de los electores con derecho a voto. Los partidos de la oposición, Acción Democrática, Primero Justicia y Voluntad Popular decidieron no participar argumentando la inexistencia de condiciones justas, en virtud de lo ocurrido en las elecciones de gobernadores, mientras que los partidos Un Nuevo Tiempo, Copei y Avanzada Progresista si lo hicieron, quedando en evidencia, una vez más, la división de la oposición.

En este proceso comicial se repitieron las elecciones para la gobernación del Zulia, resultando vencedor Omar Prieto, candidato del PSUV con 710.029 votos (57,51 %), sobre Manuel Rosales, de UNT quien obtuvo 515.269 votos (41,73 %). Rosales había sido habilitado por el TSJ en octubre de ese mismo año, para permitirle competir en las elecciones.

El 15 de enero de 2018 ocurre el hecho conocido como “La Masacre de EL Junquito”. El ex inspector del CICPC, Oscar Pérez, es asesinado junto con 6 acompañantes, entre ellos, una mujer embarazada, en lo que se considera una ejecución extrajudicial, ya que Oscar Pérez y su grupo se habían rendido ante las fuerzas de seguridad que los asediaban. Pérez era ya conocido por la opinión pública nacional, por haber llamado a la subversión y haber atacado con un helicóptero la sede del Palacio de Justicia.

En febrero de 2018 el gobierno crea la Criptomoneda “Petro” con respaldo o garantía de las reservas petroleras y minerales del país. El objetivo era captar divisas y realizar diversos pagos con esa Criptomoneda y por supuesto, tratar de evadir por esta vía, las sanciones financieras y comerciales impuestas por EE.UU. y la Unión Europea.

El 02 de marzo de ese mismo año, es detenido el Teniente Coronel (Ej.) Igbert Marín Chaparro, Comandante del Batallón Juan Pablo Ayala ubicado en Fuerte Tiuna, después de asistir a una reunión en la Comandancia General del Ejército, donde había sido convocado por autoridades superiores. En dicha reunión expuso el descontento que observaba en el sector militar. Marín Chaparro, quien ostenta los méritos

de haber egresado como Cadete de la Academia Militar obteniendo las máximas calificaciones en toda su historia y ser además profesor universitario en la UCV, es acusado de instigación a la rebelión militar. También fueron detenidos bajo la misma acusación los Tenientes Coroneles Juan Carlos Peña Palmentieri, Deibis Esteban Mota Marrero y Víctor Eduardo Soto Méndez. Se les señala de tratar de captar a otros oficiales y de intentar grabar un video llamando a la desobediencia a la FANB, el cual sería difundido por diverso medios de comunicación. También se les acusó de Traición a la Patria y de Faltas al Decoro Militar. A los altos oficiales se les imputó formar parte de un supuesto “Movimiento de Transición de la Dignidad del Pueblo”. La Asociación Civil Transparencia Venezuela (capítulo venezolano de Transparencia Internacional), en un escrito del 02 de marzo de 2023, expone con lujo de detalles este caso y recoge en forma cronológica, las peripecias del juicio contra los 4 Tenientes Coroneles.

En dicho escrito que lleva por título: “Los alegatos del teniente coronel Igbert Marín Chaparro y otros militares que el TSJ desechó”, se señala que ante la detención de Marín Chaparro en 2018, el Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias de la ONU, solicitó su liberación inmediata y que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) dictó medidas cautelares a su favor. No obstante, el 16 de diciembre de 2020 el tribunal Militar Primero de Juicio Itinerante, los sentenció a todos, a 7 años y 6 meses de prisión por instigación a la rebelión, siendo absueltos por los delitos de traición a la patria y actuar contra el decoro militar.

En febrero de 2021 los abogados defensores apelaron la sentencia y el 28 de julio de ese año, la Corte Marcial declaró con lugar los recursos de apelación y anuló la sentencia del 16 de diciembre de 2020 emitida por el Tribunal Militar Primero de Juicio Itinerante y ordenó un nuevo juicio oral. Por su parte, el 29 de septiembre de 2021 la Sala Penal del TSJ se avocó al caso y decretó la nulidad absoluta de la decisión dictada el 28 de julio de 2021 por la Corte Marcial. Posteriormente el 29 de marzo de 2022 se realizó la audiencia oral ante la Corte Mar-

cial y el 11 de mayo dicha Corte declaró sin lugar los recursos de apelación interpuestos por los abogados contra la condena de 7 años y 6 meses de cárcel. El 9 de junio la Corte Marcial ratificó la condena contra los Tenientes Coroneles.

Posteriormente, en octubre de 2022, los abogados interpusieron recursos de casación ante la Sala Penal del TSJ. Sin embargo, los recursos fueron desestimados por “manifiestamente infundados”, según determinó dicha Sala Penal.

Los abogados de los militares han sostenido que se les condenó sin pruebas reales y han sido sometidos a tratos crueles e inhumanos. Incluso el Comandante Marín Chaparro, al serle negada su solicitud de ser trasladado a la prisión de Ramo Verde, inició una huelga de hambre el 22 de noviembre de 2022, la cual concluyó el 27 de enero de 2023, una vez que su situación fue denunciada ante Volker Turk, Alto Comisionado para los DD HH de la ONU, quien estaba de visita en Venezuela. A la fecha los cuatro comandantes continúan detenidos en la Dirección General de Contrainteligencia Militar (DGCIM).

El primero de marzo de 2018 la ANC, mediante decreto, había ordenado al CNE presidido por la Rectora Tibisay Lucena, adelantar las elecciones presidenciales y la de los consejos legislativos regionales y concejos municipales, mostrándose la oposición en desacuerdo con dicho adelanto. Por otra parte, en enero el TSJ había ordenado al CNE, excluir del tarjetón electoral la tarjeta de la Mesa de la Unidad Democrática (MUD), alegando que dicha organización, con la que se obtuvo el gran triunfo legislativo en 2015, incluía partidos que no habían cumplido con el proceso de validación de partidos políticos establecido en la ley. De manera que la MUD, integrada por una coalición de partidos de la oposición, fue inhabilitada por el CNE.

El 20-05-2018 después del fracaso del diálogo entre el gobierno y la oposición en República Dominicana, se lleva a cabo la elección para Presidente de la República y al mismo tiempo la de Consejos Legislativos Regionales, postergándose la de Concejos Municipales. La mayoría de los partidos de oposi-

ción decide no acudir a dichos comicios, ya que no se concretaron las condiciones electorales que reclamaban durante el diálogo con el oficialismo, aunque si lo hace Avanzada Progresista con Henry Falcón y Esperanza por el Cambio con el Pastor Evangélico Javier Bertucci. De acuerdo al CNE hubo un 46 % de participación, aunque la oposición afirma que el número de electores no llegó al 27 %.

Según cifras oficiales, Maduro obtuvo 6.248.864 votos (67,84 %), mientras que Falcón logró 1.927.958 (20,93 %) y Bertucci recibió el 10,82 % de los sufragios. El otro participante, Reinaldo Quijada, apenas logró el 0,39 %. Este triunfo de Maduro no fue reconocido por la oposición venezolana ni por buena parte de la comunidad internacional, quienes consideran que a partir del 10 de enero de 2019, fecha de la toma de posesión, Maduro está usurpando el poder en Venezuela.

El 04 de agosto de 2018, se producen unas explosiones en las inmediaciones de la AV. Bolívar en Caracas, donde se encontraba el presidente en un acto conmemorativo de un nuevo aniversario de la GNB. El gobierno anunció que se trató de un intento de magnicidio contra Maduro, utilizando drones. Varias personas fueron detenidas como sospechosas del supuesto atentado, entre ellas el conocido diputado de Primero Justicia Juan Requesens. Los dirigentes de la oposición han sostenido que solo se trató de una farsa para justificar la persecución y encarcelamiento de políticos opositores.

El 05 de octubre de ese año, ocurrió otro hecho, que por la forma en que se produjo, causó honda conmoción en todo el país y a nivel internacional. El concejal del Municipio Libertador de Caracas, por el partido Primero Justicia, Fernando Albán Salazar, es detenido al arribar al aeropuerto de Maiquetía en el estado Vargas, procedente de Nueva York, donde había asistido como miembro de una delegación de la oposición venezolana, a la Asamblea General de la ONU. El concejal estuvo en desaparición forzada por 48 horas pues nadie daba información sobre su paradero; solo se supo por un mensaje telefónico que le envió a su hermana, que estaba detenido en

el SEBIN.

Los abogados de Albán pudieron reunirse con su defendido el 7 de octubre. Expresaron que a Albán lo acusaban de haber participado en el intento de magnicidio contra Nicolás Maduro en agosto de 2018 y le imputaban los cargos de terrorismo, traición a la patria, homicidio calificado frustrado en la persona del presidente y del alto mando militar y asociación para delinquir. El concejal les habría contado a sus abogados, que era presionado para que inculpara a Julio Borges en el atentado contra el presidente.

El 8 de octubre, día previsto para la presentación del concejal en tribunales, el Fiscal General Tarek William Saab, le informaba al país que Fernando Albán se había suicidado, lanzándose desde la ventana del baño del décimo piso del SEBIN. El Ministro de Interior y Justicia Néstor Reverol, por su parte explicaba que el suicidio había ocurrido al lanzarse no desde el baño, sino desde una ventana ubicada en la sala de espera, donde se encontraba el concejal para ser trasladado al tribunal. Algunos conocedores del sitio donde se encontraba Albán, manifestaron que es imposible lanzarse desde allí, dado que las ventanas siempre permanecen cerradas y los prisioneros son custodiados por funcionarios del organismo de seguridad.

Después de muchas investigaciones y actuaciones a nivel nacional e internacional, el primero de mayo del año 2021, el fiscal Saab admitió que la muerte de Fernando Albán Salazar, se trató de un asesinato cometido por dos funcionarios del SEBIN y que había emitido orden de aprehensión contra ambos. El 16 de diciembre de ese año fueron sentenciados a solo 5 años y 10 meses de prisión, pero no se castigó a los que intentaron ocultar el homicidio. Posteriormente, en agosto de 2023 el ex fiscal del Ministerio Público Zair Mundaray denunció que a los dos funcionarios Keiberth Cibelli Moreno y Miguel Dos Santos Rodríguez, se les redujo la condena a 2 años y ocho meses y que “siempre estuvieron en las oficinas del Sebin en El Helicoide, no pisaron un calabozo”. El caso de Fernando Albán también es del conocimiento de la Corte Penal Internacional.

El último evento electoral en este primer gobierno de Nicolás Maduro tuvo lugar el 09 de diciembre de 2018. En esa fecha se realizaron las elecciones para los concejos municipales con un año de retraso con respecto a lo que señala la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, porque para 2017, como se ha mencionado, los concejales habían cumplido 4 años en el ejercicio de su cargo.

En esta ocasión la mayoría de la oposición no participó, ya que por decisión de la ANC y el TSJ, se cancelaron en forma arbitraria, los partidos y organizaciones políticas que no acudieron a las elecciones presidenciales y de consejos legislativos de mayo de ese año. El porcentaje de abstención se ubicó en un 72,6 % de acuerdo al CNE, aunque la encuestadora Meganálisis indicó que la participación fue de solo el 11,16 %, lo que reflejaría una abstención de casi el 89 %. El Gran polo Patriótico Simón Bolívar obtuvo más del 76 % de los sufragios, mientras que los otros partidos participantes agrupados en Concertación por el Cambio y otras organizaciones lograron un poco menos del 24 %.

II.2.2. PERÍODO 2019-2023

El 10 de enero de 2019, ocho meses después de efectuadas las elecciones, Nicolás Maduro Moros asume oficialmente como Presidente de Venezuela para un nuevo período de 6 años, sin el reconocimiento de la oposición democrática ni de unos 50 países, entre ellos EE. UU. Canadá, la UE y los países latinoamericanos reunidos en el llamado “Grupo de Lima”, al considerar que el proceso electoral careció de legitimidad, al no cumplirse las condiciones que se habían exigido para la realización del mismo.

Analizaremos ahora el comportamiento del PIB, de la inflación y de la liquidez monetaria, durante la segunda presidencia de Maduro, desde el año 2019 hasta el año 2023. Posteriormente nos referiremos a diversos eventos políticos y electorales que ocurrieron en este período.

II.2.2.1. EVOLUCIÓN DE LAS VARIABLES MACROECONÓMICAS

La evolución en el segundo mandato de Maduro, de las variables macroeconómicas que hemos venido analizando, se muestra a continuación, en el cuadro N° 9.

CUADRO N° 9
EL SEGUNDO GOBIERNO DE MADURO

AÑO	PIB*	VAR. PIB (%)	INFLACIÓN (%)	VAR. M2 (%)
2019	258.697	-28	9.585,5	4.945,6
2020	181.088	-30	2.959,8	1.286,8
2021	175.655	- 3	686,4	635,2
2022	196.734	12	234,0	354,2
2023	194.373	-1,2**	189,8	268,2
PROMEDIO		-10,04	2.731,1	1.498

*En Bs. a precios de 1997 y en la escala monetaria vigente a partir del 20 de agosto de 2018. ** Cifra del Observatorio Venezolano de Finanzas (OVF)

Fte: Variación del PIB hasta el año 2022, CEPAL. Las cifras absolutas hasta ese año fueron calculadas en base a los porcentajes de variación de la CEPAL para cada año.

Inflación: 2019-2021 CEPAL. 2022 y 2023 BCV. Variación de M2: BCV

Dada la opacidad que caracteriza al BCV, para el análisis de la variación del PIB y de la inflación, se ha recurrido a las fuentes indicadas.

Como se evidencia en el cuadro N° 9 en los años 2019 y 2020 hubo una extraordinaria contracción de la economía venezolana de -28 % y - 30 % respectivamente. Aparte del deterioro de PDVSA y en general de las condiciones de la economía, en el año 2020 la altísima magnitud de la disminución, también se debe a la pandemia del coronavirus (Covid-19), que obligó a una serie de medidas sanitarias, que incluyeron restricciones a la movilización.

Con respecto a los efectos del coronavirus, citamos el excelente trabajo del Centro de Estudios Internacionales de la Pontificia Universidad Católica de Chile (2022):

“La pandemia del Covid-19 ha dejado un duro legado: un tercio de las muertes han ocurrido en el hemisferio, se destruyeron más de 20 millones de empleos, los niveles de informalidad laboral se dispararon, la desigualdad aumentó y la pobreza se empinó a cerca de un tercio de Latinoamérica” (p.5). También el PNUD en su informe del año 2020, señalaba que la pandemia del Covid -19 había dejado al 60 % de los escolares fuera del sistema educativo, que se preveía una caída de la renta mundial per cápita del 4 % y que ello implicaría un retroceso en el desarrollo humano en general.

Esto indica, que efectivamente, a las graves dificultades que ya experimentaba Venezuela, vino a sumarse la pandemia que azotó al mundo a partir de finales de 2019 y que se tradujo en dificultades económicas para prácticamente todos los países. También el colapso de los servicios públicos: electricidad, agua, gas, combustible, telecomunicaciones, transporte, influyó notoriamente en la contracción de la economía venezolana de esos años

En el año 2021 la disminución fue menor (- 3 %) y en el año 2022, por fin terminó el prolongado y acentuado ciclo de disminución ininterrumpida del PIB en Venezuela (8 años), al crecer la economía en un 12 %, según estimaciones de la CEPAL aunque el FMI calculó el crecimiento en 8 %. Por su parte el OVF estimó un decrecimiento del PIB en el año 2023 de -1,2 %, como resultado, según sus cifras, de un decrecimiento de la economía en los dos primeros trimestres del año del 3,3 % y del 5,8 % respectivamente y aumentos en el tercer y cuarto trimestre del 2,4 % y 1 % respectivamente. De manera que el incremento de la actividad económica en los dos últimos trimestres del año 2023, no pudo compensar la abrupta caída registrada en los dos primeros trimestres del año. El BCV, mientras tanto, no ha suministrado cifras relativas al PIB del año 2023.

De acuerdo a las cifras de variación del PIB ofrecidas por la CEPAL y por el OVF para el período 2019-2023, y haciendo los cálculos correspondientes desde 2013, al final del año 2023 el tamaño de la economía venezolana es de aproximadamente un 31 % del que tenía en 2013. Otros analistas, basándose en cifras de diversas instituciones nacionales o internacionales, estiman que la economía venezolana se ha reducido en más del 70 % desde ese año. En todo caso, debe ser la contracción más acentuada, sin que medie una guerra, de cualquier economía a nivel mundial en tan corto período.

Con respecto a la inflación, durante 2019 y 2020 continuó el proceso hiperinflacionario que comenzó en noviembre de 2017, aunque a partir del año 2021, de acuerdo al balance preliminar de la CEPAL para el 2022, se produjeron niveles de inflación mensual inferiores al 50 %, por lo que se considera que en el 2021 concluyó la hiperinflación en Venezuela. En realidad, la inflación se ha desacelerado desde el año 2018, cuando ascendió a 130.060,2 % de acuerdo al BCV, si bien el país todavía presenta una de las inflaciones más altas del planeta. La autoridad monetaria reportó que la inflación del año 2023, ascendió a 189,8 %.

También se observa en el cuadro N° 9 una disminución en el ritmo de crecimiento de la liquidez monetaria en estos cinco años del segundo mandato de Maduro, sin embargo, sigue siendo incuestionablemente alta la emisión de dinero por parte del BCV. Valga recordar que la liquidez monetaria pasó de 804.950 millones de bolívars para finales de 2018, a 40.614.469 millones (40,6 billones) al final de 2019, un aumento del 4.946 %, aunque inferior al monstruoso aumento de 63.282 % del año 2018 con respecto al cierre del 2017. El menor ritmo de crecimiento en la emisión, es debido a la desaceleración observada en el gasto público. Pero sin ninguna duda, el desmesurado aumento de la liquidez

a través de la emisión de dinero inorgánico durante los dos gobiernos de Maduro, es la causa principal de la hiperinflación que se desató en el país.

A pesar de ello, la emisión de dinero por parte del BCV no ha cesado, debido a que la misma se lleva a cabo para superar, como hemos mencionado en páginas anteriores, el gran déficit fiscal y financiar el gasto público, dado el colapso, tanto de la actividad económica privada, como de la industria petrolera, fuente casi exclusiva de divisas en el país. Dicho colapso económico impide además, una adecuada recaudación fiscal en términos reales.

En resumen, las cifras de crecimiento anual promedio de las tres variables en los 5 años analizados del segundo gobierno de Maduro son:

PIB: -10,04 %; Inflación: 2.731,1 %; M2: 1.498 %

Ahora bien, si consolidamos los valores de estas variables macroeconómicas en los once años de gobierno de Maduro, desde el año 2013 hasta el año 2023, obtenemos el promedio anual de variación de cada una de ellas, durante esos once años, cual es:

PIB: -10,1 %; Inflación: 13.196,2 %; Liquidez Monetaria (M2): 6.571,5 %.

Un decrecimiento promedio anual de la economía del 10 % durante once años, resulta verdaderamente traumático, no solo en lo concerniente a la oferta interna de bienes y servicios, sino también en lo que respecta a los niveles de empleo. Asimismo resultan alarmantes los niveles de inflación y la expansión de la liquidez monetaria durante las dos presidencias de Nicolás Maduro. Desde luego, el aumento descontrolado de la liquidez monetaria y la inflación, están directamente correlacionados. Una inflación promedio anual de 13.196 % durante 11 años, es sin duda aterradora, de allí la pulverización del poder adquisitivo del venezolano.

II.2.2.2. LA RUTA ELECTORAL Y LA JUDICIALIZACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL SEGUNDO GOBIERNO DE NICOLÁS MADURO

En junio de 2020 la Sala Constitucional del TSJ designó a los Rectores principales y suplentes del nuevo CNE, aunque el organismo competente para eso, de acuerdo a la Constitución, es la Asamblea Nacional. Pero el Tribunal Supremo de Justicia consideró que había una “omisión legislativa inconstitucional” ya que la AN había sido declarada en desacato por el propio TSJ en enero de 2016 y todos sus actos, ya aprobados o que se aprobaran, considerados nulos. Se nombró como Presidenta a Indira Alfonzo, como Vicepresidente a Rafael Simón Jiménez y los otros rectores principales fueron Tania D’Amelio, Gladys Gutiérrez y José Luis Gutiérrez. Cabe destacar que D’Amelio y Gladys Gutiérrez eran al mismo tiempo Magistradas del TSJ. Ambas están sancionadas por Estados Unidos y Canadá.

Rafael Simón Jiménez renunciaría el 06 de agosto, menos de dos meses después de su juramentación, alegando incompatibilidad entre su responsabilidad como rector del ente comicial y su rol como actor político; de acuerdo a su alegato, no debería haberse postulado para el cargo. Fue sustituido por decisión del TSJ, por Leonardo Morales Poleo, aunque el primer suplente de Jiménez era Juan Carlos Delpino. En ese momento, Morales Poleo se desempeñaba como Secretario General del partido Avanzada Progresista, por lo que se violó el artículo 296 Constitucional y también la Ley Orgánica del Poder Electoral, que estipulan que los Rectores del CNE no deben estar vinculados a organizaciones políticas. Aunque en realidad, la única novedad es que este fue un caso extremo, porque ya en anteriores oportunidades los rectores del CNE han sido “fichas” de partidos oficialistas y de la oposición. Este CNE será el encargado de llevar adelante las elecciones parlamentarias de diciembre de 2020.

Por otra parte, la Sala Constitucional del TSJ también estuvo muy activa en relación a la intervención de varios partidos políticos. El 27 de agosto de 2019 se suspende a la Junta Directiva del partido COPEI y se nombra como presidente a Miguel Salazar y como Secretario General a Juan Carlos Alvarado, a pesar de que el 27 de marzo de ese año, la Asamblea Nacional de esa organización política había elegido a Mercedes Malavé como su máxima autoridad.

Más adelante, a partir del 15 de junio de 2020 y hasta septiembre de ese año, se intervienen varios partidos. En la fecha inicialmente mencionada se suspende a la Junta Directiva de Acción Democrática, procediendo el TSJ a nombrar otra, presidida por Bernabé Gutiérrez. Un hermano de Bernabé, José Luis Gutiérrez, había sido nombrado en el mismo mes de junio, por el propio TSJ, como rector del CNE. Bernabé sería expulsado al día siguiente por el AD genuino, el presidido por Henry Ramos Allup.

El 17 de junio de 2020 la Sala Constitucional del TSJ interviene al partido Primero Justicia, designando una Junta ad hoc presidida por José Brito y Conrado Pérez, en sustitución de sus autoridades legítimas. Tres meses después, la Sala Constitucional dejó sin efecto la intervención, una vez que Henrique Capriles, máxima autoridad de PJ, llamara a votar en las elecciones parlamentarias fijadas para ese año. No obstante, posteriormente Capriles se retractó y PJ no participó, al igual que los partidos de la oposición democrática, en esa elección. El 07 de julio de 2020 tocaría el turno a Voluntad Popular. Previamente el Fiscal General Tarek William Saab, le había solicitado al TSJ declarar a VP como organización terrorista y decretar su ilegalización. El TSJ nombró una Junta Directiva ad hoc presidida por José Gregorio Noriega, quien había sido expulsado de VP. El Tribunal Supremo suspendió la expulsión de Noriega, y también la de Guillermo Luces y Lucía Pacheco. Los tres asumieron la nueva directiva ad hoc.

Unos días después, el 20 de julio, se suspende a los directivos de Movimiento Republicano. El TSJ nombraría como Secretario

General a Manuel Rivas, en sustitución de Julio Albarrán. Asimismo, el 18 y el 21 de agosto de 2020, serían objeto de similar medida los partidos TUPAMARO Y Patria Para Todos (PPT) respectivamente, otrora aliados del PSUV en el Gran Polo Patriótico. En el PPT fue desplazado Rafael Uzcátegui por Ilenia Medina.

También fueron judicializados Bandera Roja, Compromiso País (COMPA) y Nueva Visión para mi país (NUVIPA).

Por otra parte, en abril de 2021 se crea la Plataforma Unitaria Democrática, integrada por partidos de la oposición y por organizaciones de la sociedad civil. No obstante, en el mes de junio de ese año, el CNE decidió rehabilitar a la Mesa de Unidad Democrática, con el fin de que pudiera participar en las elecciones regionales fijadas para noviembre de ese año. De manera que la MUD pudo recuperar sus símbolos y su tarjeta electoral, conocida como “la de la manito”, la que logró en las parlamentarias del 2015, el mayor caudal de votos de cualquier organización política, en la historia electoral venezolana, al obtener 7.728.000 sufragios.

En marzo de 2022 se disputaban el liderazgo del partido Avanzada Progresista, Henry Falcón, quien había participado como candidato presidencial abanderado por esa organización política en 2018 y Luis Augusto Romero. Falcón había sido ratificado como presidente del partido en una asamblea de militantes que fue declarada nula por el CNE. El órgano electoral reconoció a Luis Augusto Romero como máxima autoridad de Avanzada Progresista. Henry Falcón y sus seguidores crearon entonces el movimiento político FUTURO. Un año y cinco meses después, el 11 de agosto de 2023, mediante Sentencia N° 1160 de la Sala Constitucional del TSJ, fue intervenido el Partido Comunista de Venezuela (PCV), principal referente de la izquierda venezolana. Las nuevas autoridades del partido del gallo, otrora principal aliado del PSUV, son Henry Parra como Presidente y Sixto Rodríguez como Secretario General, en sustitución de Perfecto Abreu y de Oscar Figuera, quienes antes ocupaban esos cargos y se

habían mostrado muy críticos con la gestión actual de Nicolás Maduro. Abreu y Figuera solicitaron la reconsideración de la medida, pero su recurso fue declarado “improponible en derecho” por el TSJ.

Todos estos partidos y organizaciones políticas fueron despojados de sus símbolos, logos, emblemas, colores y tarjetas electorales, las cuales le fueron asignadas a las nuevas juntas directivas ad hoc designadas por el TSJ pro gubernamental. Estas nuevas Juntas Directivas que podríamos llamar “usurpadoras”, a pesar de su barniz opositor, se consideran aliadas del gobierno de Maduro. La ONG venezolana Acceso a la Justicia, dedicada a monitorear la administración de justicia, el respeto al estado de derecho y la separación de poderes públicos, recoge en su portal muchas de estas intervenciones con importantes comentarios en cada caso.

Vencido el lapso de los diputados electos en 2015, se efectuaron las elecciones para el Parlamento Nacional, el 06 de diciembre del 2020. Numerosas irregularidades caracterizaron este proceso electoral desde sus inicios, incluso la forma de escogencia de los representantes indígenas, que se convirtió en una elección de segundo grado, ya que la elección en estas comunidades se hizo para escoger a unos “voceros”, quienes serían en definitiva los que seleccionarían a los tres diputados indígenas. También se elevó el número de diputados de la AN de 167 a 277, aumentándose el número de diputados nominales de 113 a 130, el de electos por Lista Regional de 51 a 96 y se agregaron 48 diputados escogidos por una Lista Nacional.

Otras anomalías que ponen en evidencia el ventajismo del gobierno, tienen que ver, como ya hemos mencionado, con la judicialización de numerosas organizaciones políticas. A este respecto, el Informe Final (enero, 2021) de la Red Electoral Ciudadana (REC), sobre las elecciones parlamentarias del año 2020, recoge las múltiples irregularidades que ocurrieron en todo el proceso electoral, desde la selección del CNE en junio, hasta diciembre, cuando se realizaron las elecciones.

Un gran número de organizaciones políticas firmaron un acuerdo de no participación en esas elecciones, entre ellas, las que han representado a la oposición democrática en las diferentes mesas de negociación con el gobierno (G4). El Grupo de Lima, los EE.UU. y el Grupo Internacional de Contacto sobre Venezuela, que incluye a la UE, rechazaron el evento electoral alegando que no había condiciones justas para asistir. La participación alcanzó el 30,2 %, según el CNE aunque muchos consideran que no llegó al 20 %. En todo caso, debemos recordar que en el año 2015 la participación fue del 74 %. El Gran Polo Patriótico obtuvo 256 diputados, incluidos los 3 representantes indígenas, AD (la avalada por el régimen) se adjudicó 11, mientras que las otras organizaciones que acudieron a los comicios, incluidas aquellas a las que igualmente le fueron adjudicadas las tarjetas de los partidos intervenidos, se repartieron los 10 parlamentarios restantes.

Una vez efectuada la elección para la nueva AN, donde el oficialismo logró el 92 % de los diputados, la Asamblea Nacional Constituyente fue disuelta el 18 de diciembre del año 2020, sin haber elaborado durante su vigencia de 3 años y medio, ni un solo artículo de la nueva constitución. De manera que la ANC solo fue un instrumento para usurpar las funciones de la legítima Asamblea Nacional electa en el año 2015.

En mayo de 2021 la AN electa en diciembre de 2020, procede a nombrar una nueva directiva del Consejo Nacional Electoral. Se consideró que la Directiva del CNE juramentada en 2020, tenía un carácter ad hoc o temporal y cumplió su función con la elección parlamentaria de diciembre de ese año. De manera que se designaron nuevos rectores del CNE. Los rectores principales fueron: Pedro Calzadilla como Presidente quien había sido Ministro de Cultura y ocupado otros cargos en el gobierno de Maduro, Enrique Márquez, ex diputado a la AN, Alexis Corredor, Tania D'Amelio y Roberto Picón. 3 a 2 fue nuevamente el score final: Calzadilla, Corredor y D'Amelio son afectos al gobierno, mientras que Márquez y Picón se identifican con la oposición.

El 21 de noviembre de 2021 se efectuaron las elecciones para Gobernaciones, Consejos Legislativos Estadales y Alcaldías. En las diferentes entidades regionales la oposición, como de costumbre, participó con varios candidatos y solo logró ganar las gobernaciones de Barinas, Cojedes, Nueva Esparta y Zulia. En Cojedes se impuso Alberto Galíndez, en Nueva Esparta Morel Rodríguez y en el estado Zulia Manuel Rosales. El resto de las gobernaciones la ganaron candidatos afectos al gobierno.

En Barinas el triunfador fue Freddy Superlano del partido Voluntad Popular, sobre el gobernador y candidato a la reelección, Argenis Chávez, hermano del fallecido presidente Hugo Chávez. Sin embargo el TSJ adujo que el candidato ganador estaba inhabilitado, a pesar de haber sido indultado en el 2020 por el Presidente Maduro, según Decreto N° 4277 y por lo tanto podía participar en la elección, como de hecho lo hizo. La pregunta es ¿por qué esgrimen el argumento de la inhabilitación después de concluido el evento electoral donde resultó ganador?

Superlano no fue el único indultado por el presidente Maduro. En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6569 del 31-08-2020, donde se publicó dicho decreto, aparecen un total de 110 indultados, entre ellos connotados políticos y dirigentes de la oposición, como Henry Ramos Allup, Richard Blanco, los hermanos Juan Pablo y Tomás Guanipa, Freddy Guevara, Américo De Grazia, José Guerra, Nicmer Evans, Carlos Paparoni, Luis Stefanelli, Miguel Pizarro, Rafael Simón Calzadilla, Edgar Zambrano, Luis Florido, Rafael Guzmán, José Luis Cartaya, Gilber Caro. El TSJ ignoró el indulto presidencial a Freddy Superlano, poniendo en tela de juicio la legitimidad de Maduro y del propio CNE que avaló su inscripción y ordenó repetir la elección en Barinas. Si un indulto presidencial puede ser desacatado en Venezuela, harían bien los ciudadanos que aparecen nombrados en el Decreto N° 4277, en poner sus barbas en remojo.

En enero de 2022 se repitió el proceso electoral en Barinas. Inicialmente intentó participar por la oposición Aurora Sil-

va, ingeniera en telecomunicaciones y esposa de Superlano, pero también fue inhabilitada, seguramente para impedir que ocurriera en Barinas, lo que había sucedido en 2014 en San Cristóbal y en San Diego, con los triunfos de las esposas de los Alcaldes Ceballos y Scarano.

La Plataforma Unitaria Democrática (PUD), decidió entonces postular a Sergio Garrido, diputado del Consejo Legislativo Regional y miembro del partido Acción Democrática. Argenis Chávez renunció a la gobernación y expresó que dejaba en manos del PSUV la candidatura oficial y fue escogido para enfrentar a Garrido, el ex Canciller Jorge Arreaza. Garrido se impuso con 174.430 votos (el 55,34 %), mientras Arreaza lograba 130.163 sufragios (el 41,30 %). De esta forma, el estado Barinas, donde nació Hugo Chávez y otrora gran bastión del gobierno, se confirmó como un estado opositor.

En cuanto a los Consejos Legislativos y las Alcaldías, la abrumadora mayoría fueron conquistadas por el oficialismo, gracias a los múltiples candidatos que participaron por la oposición democrática, en las diferentes entidades regionales.

En junio de 2023 se produce la renuncia masiva de los rectores del CNE; primero renunciaron 8 rectores (principales y suplentes) considerados oficialistas, entre ellos el Presidente Pedro Calzadilla y posteriormente lo harían Roberto Picón y el Vice presidente Enrique Márquez. Picón y Márquez adujeron una crisis institucional y que renunciaban para facilitar una salida a la crisis, permitiendo que la AN nombrara nuevas autoridades. El Comité de Postulaciones Electorales estuvo conformado por 11 diputados, a pesar de que el artículo 295 de la Constitución Nacional establece: “El Comité de Postulaciones Electorales de candidatos o candidatas a integrantes del Consejo Nacional Electoral, estará integrado por representantes de los diferentes sectores de la sociedad, de conformidad con lo que establezca la ley”. Es decir, no se estipula que los diputados deban formar parte de dicho comité. Debemos agregar que entre los diputados integrantes estaba Cilia Flores, esposa del Presidente Maduro.

Escogidos los nuevos rectores por la Asamblea Nacional, se instalaron el 26 de agosto, quedando conformado el nuevo CNE de la siguiente manera: Presidente, Elvis Amoroso, Vicepresidente, Carlos Quintero Cuevas y los otros rectores principales son, Aimé Nogal Méndez, Rosalba Gil Pacheco y Juan Carlos Delpino. Estas son las principales autoridades del órgano comicial que tendrá a su cargo la organización y ejecución de las elecciones presidenciales a realizarse en el año 2024.

Cabe destacar que el nuevo Presidente del CNE ejerció anteriormente como Contralor General de la República y durante su gestión, dicho órgano contralor elaboró el informe que condujo a la ilegítima inhabilitación de la dirigente opositora María Corina Machado. Decimos ilegítima, porque la inhabilitación política es una sanción accesoria de una decisión judicial condenatoria por un delito grave y la Ing. Machado no ha sido condenada por ningún delito, de manera que una decisión administrativa dictada por el órgano contralor, jamás podría inhabilitarla. Por lo tanto, María Corina Machado tiene todo el derecho a participar como candidata en las elecciones presidenciales previstas para el 2024, de acuerdo a lo que establece la Constitución Venezolana.

Esta participación está aún más justificada, habida cuenta de que fue la ganadora, por abrumadora mayoría, en las elecciones primarias efectuadas por la Plataforma Unitaria Democrática, de las organizaciones políticas que verdaderamente le hacen oposición al régimen de Nicolás Maduro. Las elecciones se realizaron el 22 de octubre de 2023 y en ella participaron 12 candidatos. Los mencionamos en orden alfabético de sus apellidos: Tamara Adrián, César Almeida, Andrés Caleca, Roberto Enríquez, Luis Farías, María Corina Machado, César Pérez Vivas, Gloria Pinho, Carlos Prosperi, Delsa Solórzano, Freddy Superlano y Andrés Velásquez.

Henrique Capriles Radonski, postulado por el partido Primero Justicia, se retiró justo antes de las elecciones, convencido de su contundente derrota, mientras que Manuel Rosales, líder de Un Nuevo Tiempo, acostumbrado a jugar adelantado,

se abstuvo de inscribirse para esas primarias, a sabiendas de que sería ampliamente derrotado y quedaría excluido como posible candidato de la PUD, en las elecciones presidenciales de 2024. Más adelante volveremos a la actuación de Rosales, a raíz de los vericuetos ocurridos en el CNE, con motivo de la postulación de candidatos para dichas elecciones.

De estas primarias, en las que participaron unos 2,5 millones de electores, María Corina Machado emergió como la auténtica y única líder de la oposición venezolana, ya que obtuvo casi el 93 % de los sufragios, es decir, los otros 11 candidatos lograron en conjunto solo un 7 % de los votos totales.

La aplanadora que resultó la candidatura de María Corina Machado en las primarias, también debe atribuirse a los graves desatinos de los partidos agrupados en el G4 y a la pérdida de credibilidad de los dirigentes de esos partidos que se reúnen con el gobierno en las mesas de negociación y llegan a acuerdos que solo ellos conocen. Estos políticos, los que participaron, se retiraron o se abstuvieron de participar, todos ellos, fueron barridos por el liderazgo de la Ing. Machado. Las masivas concentraciones que lograba en su recorrido por diversas regiones del país, enfrentando con coraje todos los obstáculos que se le ponían, eran un preámbulo de su avasallante victoria en las primarias de la oposición.

II.2.2.3. EL GOBIERNO INTERINO DE JUAN GUAIDÓ

En este período del segundo gobierno de Maduro se produjo otro hecho muy importante. El 05 de enero de 2019, al renovarse la directiva de la Asamblea Nacional electa en el año 2015, se designa como presidente de la misma, al diputado Juan Guaidó, del partido Voluntad Popular, liderado por Leopoldo López, quien para la fecha se encontraba en arresto domiciliario, después de pasar algunos años preso en la cárcel de Ramo Verde. Posteriormente, en el mismo mes de enero, la AN designó a Guaidó Presidente Interino de la República

Bolivariana de Venezuela, al considerar los legisladores, que Maduro estaba usurpando el poder y por lo tanto aplicaba el artículo 233 de la Constitución Nacional. Guaidó se juramentó el 23 de enero y fue reconocido de inmediato como Presidente Interino, por los 50 países a que nos hemos referido con anterioridad. La Asamblea Nacional de 2015, ya era reconocida por esos países como el legítimo Poder Legislativo de Venezuela, a pesar de las actuaciones en su contra por parte del TSJ a partir de enero de 2016 y que condujeron en agosto de 2017, a la usurpación de sus funciones por la Asamblea Nacional Constituyente. De manera que el gobierno de Maduro, con esta jugada inconstitucional, anuló el triunfo de la oposición en las parlamentarias de 2015, burlándose de los electores venezolanos y tomando el control del único poder que no estaba a su servicio. Y a partir del año 2020, una vez efectuada la elección parlamentaria en diciembre en la cual no participó la oposición, no haría falta el desacato declarado por el TSJ, ni tampoco la ANC, la cual fue disuelta precisamente en diciembre de ese año.

Cuatro años después de su designación, el 05 de enero de 2023, al efectuarse la renovación anual de la directiva de la AN electa en 2015, el órgano legislativo decidió por mayoría de sus miembros (léase, los legisladores de AD, PJ y UNT), dejar sin efecto el interinato de Juan Guaidó, es decir, el Presidente Interino fue defenestrado por sus propios compañeros de la oposición, en la llamada AN 2015. De manera que el interinato reconocido por más de 50 países desde enero de 2019, quedó de un plumazo, sin efecto.

Una consecuencia preocupante de esta decisión se refiere a la determinación de quien controlaría ahora, los activos de Venezuela en el exterior, dado el hecho del no reconocimiento del régimen de Maduro por buena parte de la comunidad internacional, en particular por aquellos países donde en mayor medida se encuentran los activos de nuestra nación y consumado, como en efecto ocurrió, el término del interinato de Juan Guaidó. No obstante, más adelante veremos cómo

la administración y control de los activos venezolanos en el exterior por parte del gobierno interino, ha estado plagada de graves irregularidades, habiéndose denunciado, incluso por connotados dirigentes de la propia oposición, hechos de corrupción en su manejo. Tal vez esta haya sido la causa principal que llevó a la decisión de terminar con el interinato.

Lo único que hizo la AN 2015, en virtud del reconocimiento del que era objeto por parte de 50 países, fue nombrar una serie de representantes diplomáticos, magistrados para un TSJ en el exilio, contralor, procurador, etc. No se le explicó al país por qué se escogieron esos funcionarios, cuáles eran sus credenciales académicas y/o políticas y sus emolumentos (porque del aire no vivían en los países donde estaban designados), seguramente nada bajos, dado los altos cargos que ocupaban; asimismo, de donde procedían y cuál era el destino de los fondos que administraban. Es de suponer que de los activos de Venezuela en el exterior, que como gobierno interino, los países que los reconocían les permitían controlar y administrar. La gran mayoría de los venezolanos ni siquiera conoce los nombres de estos diplomáticos y funcionarios, nombrados por el Presidente Interino y por la AN 2015.

Muchos de estos políticos vivían a todo dar en conjuntos residenciales de alta gama en Madrid, Washington, Miami, Brasilia, Buenos Aires, Bogotá, Quito, Lima y otras ciudades de América y Europa, mientras sus compatriotas sufrían inimaginables penurias en Venezuela. Total opacidad al respecto, no solo de la directiva de la AN 2015 y de los dirigentes políticos de los partidos del G4, quienes manejaban los hilos del gobierno interino, sino incluso, de las propias personas que ejercían los cargos. Asimismo deberían aclarar, cuáles fueron los resultados, si es que los hubo, de las actividades de estos funcionarios en el exterior. En este sentido, la rendición de cuentas, que tanto se le exige al gobierno de Maduro, ha brillado por su ausencia.

También se han señalado graves irregularidades en la gestión de la petroquímica Monómeros Colombo Venezolanos, filial

de la venezolana PEQUIVEN. Monómeros suministra, de acuerdo a declaraciones del propio Presidente Petro, cerca del 45 % de los insumos que requiere el agro colombiano.

Juan Guaidó, al ser reconocido como Presidente Interino por el gobierno de Iván Duque, toma posesión de la empresa en mayo de 2019, nombrando una nueva Junta Directiva presidida por la Ing. Carmen Elisa Hernández, muy allegada a Leopoldo López y al partido Voluntad Popular. La Oficina de Control de Activos Extranjeros de Estados Unidos (OFAC, por sus siglas en inglés), había concedido una licencia especial a Monómeros, para que operara sin restricciones bajo la tutela de Guaidó, habida cuenta de las sanciones al gobierno de Maduro y del reconocimiento de Guaidó como presidente interino de Venezuela.

Hernández, al tomar posesión del cargo denunció una serie de irregularidades que estaban ocurriendo en la empresa filial de Pequiven, como el alquiler de 3 aviones a un altísimo costo en dólares, los cuales no se usaban por innecesarios y otras contrataciones sin ningún tipo de licitación. También informó que la Gerencia General manejaba una caja chica de 100.000 dólares y que durante el año 2018 la empresa generó pérdidas por 20 millones de dólares y a pesar de ello, estaba obligada a entregar dividendos a la empresa matriz por ese mismo monto. Vaya gerencia que había puesto el gobierno de Maduro, al frente de la empresa Colombo Venezolana.

No obstante, durante la gestión de la nueva directiva encabezada por Carmen Elisa Hernández y bajo la gerencia de Guillermo Rodríguez Laprea, se presentaron graves irregularidades, las cuales se han reseñado en varios medios. El propio dirigente de la oposición y ex Ministro de Petróleo de Venezuela en la democracia representativa, Humberto Calderón Berti, quien era Embajador del gobierno interino en Colombia, ha denunciado en varias entrevistas, que a esa empresa la trataron como una piñata para repartirse los cargos directivos entre los dirigentes del G4, mencionando a Leopoldo López, a quien acusa de manejarse con gran sectarismo y politizar a lo que le

pone la mano, como el mayor responsable de dicha rebatía, pero aclarando que todos los dirigentes del G4 tienen responsabilidad por el grave daño económico-financiero causado a Monómeros. Calderón Berti debe conocer bien el caso, porque despachaba como embajador en una oficina de la propia empresa. Concluye afirmando que la empresa fue politizada, que decenas de políticos de la oposición desfilaron por la misma, pidiendo favores y pretendiendo hacer negocios.

Otras denuncias colocan como principal responsable por estos hechos al líder de UNT, Manuel Rosales, a quien se señala, de participar en reuniones de la Junta Directiva de la filial de Pequiven. Pero lo cierto del caso, es que la empresa fue llevada al borde de la quiebra.

Asimismo, el periodista Alonso Moleiro, en un reportaje del 25 de octubre de 2022, en el diario español El País, titulado: “Monómeros, la empresa que simboliza el hundimiento de la oposición venezolana”, se refiere ampliamente a este caso. Expresa Moleiro en dicho reportaje:

“Acusaciones mutuas de corrupción, zancadillas y negocios personales: el antichavismo se enlodó con la petroquímica Monómeros en los tiempos del denominado gobierno interino. Con el caso Monómeros se deterioraron aún más las relaciones personales y políticas de los actores de la oposición venezolana”

El caso de Monómeros daría para escribir un libro, incluso se ha mencionado la responsabilidad del propio presidente Duque y del Uribismo, en la confabulación contra la filial de Pequiven (María Jimena Duzán, 2022). En la investigación se habrían encontrado pagos irregulares de gran cuantía, a empresas en las que figura como socio Camilo Uribe, hermano menor de Álvaro Uribe.

Empresas transnacionales cuyas filiales operan en Colombia como competidoras de Monómeros, supuestamente buscaban la ruina de la empresa con el objeto de absorberla. Leopoldo López, Juan Guaidó y el G4, estarían en el complot. Hasta el propio Julio Borges, Canciller del gobierno interino y residenciado en ese tiempo en Colombia, declaraba en una entrevista al medio colombiano “Politiks” en octubre

de 2021, que habían descubierto un plan de Carmen Elisa Hernández y Jorge Pacheco, de atentar contra la empresa para que cayera en manos de terceros y que a los partidos involucrados debían “sacarlos a patadas” del manejo de los activos de Venezuela, ante el riesgo evidente de que esos activos se perdieran. Pacheco habría sido el enlace entre el Presidente Duque y Juan Guaidó, para formalizar la congelación de los activos de Monómeros, según el Portal “Misión Verdad” (23 de septiembre de 2022).

Algunos de los directivos y otros altos cargos de Monómeros, eran al mismo tiempo socios o directores de las empresas que querían apoderarse de la filial de Pequiven. El Portal Misión Verdad también revela que Monómeros suscribió un contrato por 6,6 millones de dólares con Unión Temporal Génesis, una sociedad entre Norpack SAS y Freja Colombia SAS, propiedad ésta última, de Jorge Pacheco. En la trama se menciona asimismo a William Otero, Gerente Financiero de Monómeros y supuesto “hombre de Duque” en la empresa.

La Ing. Carmen Elisa Hernández deja el cargo el 13 de septiembre de 2021; en esa fecha le renuncia a Guaidó, por desacuerdos con otros directivos, mientras que Rodríguez Laprea estaría como Gerente General hasta el 20 de septiembre de 2022, cuando fue notificado por la Superintendencia de Sociedades de Colombia, que la nueva directiva de Monómeros era la designada por el gobierno de Maduro. Es decir, que podríamos concluir que la llegada de Gustavo Petro a la Presidencia de Colombia, frenó el despojo que se le quería hacer a Pequiven de su filial Monómeros Colombo Venezolanos. No obstante, habría que esperar a ver cómo se comporta la nueva Junta Directiva, dado los manejos de las anteriores. Una vez que el gobierno de Maduro tomó posesión nuevamente de Monómeros, Tarek El Aisami, entonces Ministro de Petróleo y Presidente de PDVSA, declaró que habían encontrado una empresa en ruinas, totalmente devastada y que se habían emitido 23 órdenes de captura contra venezolanos que habían estado en la Junta Directiva y/o en diversos cargos gerenciales. Asimismo le solicitaban al Gobierno de Co-

lombia que procediera a hacer lo mismo con los involucrados en la trama, que residieran en Colombia. Imaginamos que las nuevas autoridades de la empresa ordenarán las auditorías correspondientes y de esa forma determinar las responsabilidades del caso.

Con respecto al gobierno interino también se han denunciado numerosas irregularidades en la gestión de CITGO, asediada por varios acreedores del estado venezolano. La actual directiva de la empresa parece haber puesto orden, a juzgar por los buenos resultados financieros de CITGO en estos momentos, aunque el futuro del principal activo venezolano en el exterior, es bastante oscuro para el país.

Otro hecho del que debieron rendir cuenta, es relativo a lo ocurrido en Cúcuta con la pretendida ayuda humanitaria que ingresaría a Venezuela a través de esa ciudad colombiana, que concluyó con hechos violentos que incluyeron quema de camiones y otros bochornosos episodios, que en absoluto han sido aclarados por los organizadores del evento cucuteño. ¿Qué sucedió realmente en Cúcuta?

Igualmente se ha cuestionado la designación por el gobierno interino, de José Ignacio Hernández como Procurador Especial de la República, quien sería el encargado de defender a Venezuela de la demanda presentada por la empresa canadiense Cristallex, contra la expropiación de sus activos llevada a cabo por el gobierno de Hugo Chávez, en virtud de que el procurador había sido empleado de dicha empresa. Cristallex es la principal demandante contra CITGO. Hernández renunció en marzo de 2020 y fue sustituido en junio de ese año por Enrique Sánchez Falcón, designado por la AN electa en diciembre de 2015. Tanto Guaidó, como la Asamblea Nacional de 2015, le deben muchas explicaciones al país.

Todos estos sucesos han debilitado fuertemente a la oposición y han hecho añicos algunos liderazgos, particularmente de ciertos dirigentes integrantes del G4. Ello explica en gran medida, el ascenso de María Corina Machado (cuyo partido no forma parte de dicho grupo), en el sentimiento nacional.

En abril de 2023 Juan Guaidó fue a Colombia para asistir a una cumbre internacional sobre Venezuela. El gobierno de Petro manifestó que no había sido invitado al evento y estuvo a punto de ser deportado a Venezuela, ya que había ingresado de forma irregular a territorio colombiano. Gracias a la intermediación del gobierno de EE.UU. pudo salir a ese país, donde reside actualmente.

II.2.2.4. OTROS ACONTECIMIENTOS POLÍTICOS Y ECONÓMICOS EN LA SEGUNDA GESTIÓN DE MADURO

El 30 de abril de 2019 se produce un intento de levantamiento militar denominado "Operación Libertad", con la participación del General de División Manuel Cristopher Figuera, Director del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN). Cristopher Figuera en anuencia con el Presidente Interino Juan Guaidó y con Leopoldo López, intentó un alzamiento cívico militar. López y Guaidó aparecieron en los medios televisivos en la autopista Francisco Fajardo de Caracas, con algunos militares y civiles, llamando a desconocer al gobierno de Maduro. Se ha especulado que militares de alto rango y el propio Presidente del TSJ Maikel Moreno, formaban parte de la conspiración, pero a última hora desistieron de la asonada.

El intento de golpe fracasó, Cristopher se fue a Colombia, mientras que Leopoldo López, quien había estado preso en la cárcel de Ramo Verde desde febrero de 2014 hasta julio de 2017, cuando le dieron arresto domiciliario, se refugió en la Embajada de España y posteriormente se radicó en ese país, donde ha continuado con su activismo político. Por su parte, Cristopher, luego de estar varios meses escondido en Colombia, se fue a Estados Unidos y ha colaborado con las autoridades de ese país, denunciando al régimen de Maduro. El 28 de junio de 2019 muere en manos de la Dirección General de Contra Inteligencia Militar (DGCIM), el Capitán de

Corbeta de la Armada Nacional, Rafael Acosta Arévalo. El oficial retirado se encontraba desaparecido desde el 21 de junio y solo fue el 26 de ese mes que las autoridades anunciaron su detención en Guatire, estado Miranda, por supuestamente “conspirar para llevar a cabo un intento de golpe de estado”. Según Amnistía Internacional, el alto oficial murió ante el juez, cuando fue llevado para la audiencia de presentación en silla de ruedas, en deplorable estado, como consecuencia de las torturas a las que había sido sometido. El Juez al verlo, ordenó su inmediato traslado al hospital militar de Fuerte Tiuna, donde llegó sin signos vitales. Se indicó como causa de su muerte, edema cerebral severo y politraumatismos.

Por este hecho fueron sentenciados a 30 años de prisión por tortura y homicidio calificado, el Teniente Ascanio Antonio Tarascio y el Sargento Segundo, Esteban Zárate, ambos funcionarios de la GNB, adscritos a la DGCIM, pero los altos mandos no sufrieron ningún tipo de condena. El Capitán Rafael Ramón Acosta Arévalo, recién había cumplido 50 años y su caso se constituyó en un escándalo a nivel nacional e internacional.

El 03 de mayo de 2020 se produce otro intento de derrocar al Presidente Maduro, en este caso, mediante un descabellado desembarco en Macuto, estado Vargas y otro en Chuao, estado Aragua, ambos procedentes de Colombia. La intentona fue conocida como “Operación Gedeón”. Las investigaciones concluyeron que dicha operación estuvo planificada por el Mayor General (retirado) del ejército venezolano, Cliver Alcalá Cordones, otrora gran aliado del Comandante Chávez y por el Capitán Antonio Sequea, quienes se encontraban refugiados en el vecino país.

Intervinieron en este episodio militares venezolanos de diferente rango que se habían ido a Colombia y tres ciudadanos estadounidenses, supuestos ex boinas verdes de las fuerzas especiales del ejército de Estados Unidos, integrantes de una empresa de seguridad privada (Silvercorp), de esa nación. Los invasores, quienes tuvieron 8 bajas, fueron sometidos y hechos prisioneros, entre ellos dos de los estadounidenses

contratados para la intentona: Airan Berry y Luke Denman, quienes fueron condenados a 20 años de prisión. El otro estadounidense, con activa planificación en el hecho, Jordan Goudreau, no estaba entre los invasores y actualmente se encuentra en Estados Unidos.

El General Alcalá Cordones quien estaba solicitado por Estados Unidos, país que había ofrecido una recompensa de 10 millones de dólares por información que condujera a su captura, se entregó a la DEA en Colombia, fue extraditado y aceptó colaborar con las autoridades de ese país. Allí fue juzgado y condenado, a principios de abril del año 2024, a más de 21 años de prisión por su apoyo a la guerrilla colombiana y por narcotráfico, ya que se comprobó su importante rol en el suministro de armas a la insurgencia colombiana mientras era oficial activo y su participación en el envío de cuantiosos cargamentos de cocaína a la nación norteamericana. Los abogados de Alcalá han apelado la sentencia.

El 31 de mayo de 2020 el Presidente Maduro anuncia el aumento de la gasolina que había prometido en agosto de 2018. Los venezolanos podrán adquirir ahora una gasolina dolarizada, a un precio de 0,50 dólares por litro y otra subsidiada a un precio de 5.000 Bs el litro (unos 2,5 centavos de dólar en el momento), para la cual se fijó un cupo de 120 lts al mes. Desde luego, para acceder a la gasolina subsidiada los venezolanos deben hacer kilométricas colas. Tampoco es un secreto que algunos venezolanos han fallecido en esas colas y otro tanto ha sido objeto del hampa. Asimismo, se han denunciado manejos irregulares en el expendio de la gasolina subsidiada. Paulatinamente ha ido disminuyendo la cantidad de estaciones que ofrecen la gasolina subsidiada, las cuales se han convertido en dolarizadas.

El 02 de julio de 2021 es detenido por el SEBIN en la ciudad de Coro, estado Falcón, el profesor universitario y director de la ONG FUNDAREDES, Javier Tarazona. El conocido defensor de derechos humanos fue arrestado conjuntamente con su hermano, el ingeniero Rafael Tarazona y con el abo-

gado Omar García, ambos integrantes también de la mencionada ONG. Javier Tarazona había acudido el 30 de junio a la Fiscalía General de la República, a solicitar que se investigara al Capitán de Navío y alto funcionario del gobierno nacional, Ramón Rodríguez Chacín, quien aparecía en una fotografía con altos mandos del grupo guerrillero colombiano, Ejército de Liberación Nacional (ELN). También había denunciado que era objeto de acoso y persecución por parte de funcionarios policiales de Falcón y por el SEBIN. Los activistas de Fundaredes fueron detenidos a pesar de la medida cautelar de protección expedida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos a favor de todo el equipo de esa ONG, dadas las reiteradas denuncias de acoso y hostigamiento que habían presentado. Se les imputaron los delitos de instigación al odio, traición a la patria y terrorismo.

Rafael Tarazona y Omar García fueron dejados en libertad en octubre de 2021, con régimen de presentación en tribunales cada ocho días, pero Javier Tarazona continúa encarcelado a casi tres años de su arresto, a pesar de padecer de hipertensión, diabetes, y flebitis en una de sus piernas, según ha informado la ONG. También sufrió contagio por Covid-19 en prisión. Tanto la Alta Comisionada para los DD HH de las Naciones Unidas, Michelle Bachelet como Amnistía Internacional, se pronunciaron en su momento, exigiendo la liberación de Javier Tarazona.

El 12 de octubre de 2021 fallece en prisión el General Raúl Isaías Baduel, artífice del rescate del presidente Chávez en La Orchila en abril de 2002, a raíz del golpe de estado. Baduel había ocupado los cargos de Comandante General del Ejército y Ministro de Defensa durante el primer gobierno de Chávez. En 2007, ya estando en situación de retiro, se opuso a la Reforma Constitucional impulsada por el presidente. A partir de ese momento la relación entre los dos compañeros de armas y compadres, se deterioró.

El ex Ministro de Defensa había sido detenido en 2009 y condenado a 7 años y 11 meses de prisión por delitos contra el

decoro militar, sustracción de fondos y abuso de autoridad. Fue juzgado en la jurisdicción militar a pesar de no ser ya militar activo. En 2015 le dieron libertad condicional, pero en 2017, cuando estaba a punto de salir en libertad plena, se la revocaron y lo pusieron nuevamente en prisión, acusándolo de traición a la patria e instigación a la rebelión militar.

Tres hijos del General también fueron detenidos y según sus familiares sometidos a torturas: Raúl Emilio Baduel Cafarelli, detenido el 21 de marzo de 2014, durante las protestas del estado Aragua, Josnars Adolfo Baduel Oyaque, detenido el 04 de mayo de 2020 en las costas de Chuao, por su presunta vinculación con la Operación Gedeón y Raúl Iván Baduel Oyaque, arrestado el 11 de agosto de 2020, quien estuvo 4 meses preso acusado de porte ilícito de arma de guerra; asimismo un yerno, Gerardo Ernesto Carrero Delgado, detenido en mayo de 2014 en las protestas frente a la sede del PNUD en Caracas y al cabo de varios meses fue liberado. Josnars Adolfo, continúa preso en El Helicoide.

La causa de la muerte de Baduel, según las autoridades, fue un paro cardio respiratorio como consecuencia de contagio por Covid 19, pero los familiares niegan esa versión. La Misión Internacional Independiente de Determinación de Hechos Sobre Venezuela, exigió una investigación sobre las causas de la muerte en prisión del General Raúl Baduel. El documento de PROVEA: Informe Final, La Muerte Lenta de Raúl Isaías Baduel del 11-10-2022, ilustra con detalle este caso.

En el año 2021 también ocurre un hecho muy importante, desde el punto de vista económico, con impacto mundial. El 02 de agosto el FMI decidió un aumento histórico de los Derechos Especiales de Giro (DEG), equivalentes a 650.000 millones de dólares a nivel global y asignados de acuerdo a las cuotas de cada país en dicho organismo. El objetivo fue permitirle a los diferentes países, las necesarias inversiones para de alguna forma revertir las consecuencias económicas y sociales que dejó la pandemia del Covid-19 y enrumbarse hacia el crecimiento económico. La asignación entraría en vi-

gor el 23 de agosto de ese año. El incremento para Venezuela fue de unos 5.000 millones de dólares y el BCV comenzó a contabilizarlos como reservas en agosto de ese año, aunque en realidad el país no puede disponer de ellos, en virtud de las sanciones que pesan sobre el gobierno venezolano. El FMI tampoco reconoce al gobierno de Maduro.

Ese registro contable significó un aumento de las reservas internacionales del 78,5 % en relación al monto registrado a finales del 2020: 6.367 millones de dólares. De esta manera pudo frenarse (a nivel contable), el recurrente descenso de las reservas monetarias internacionales, que se observaba desde 2008. El año 2023 Venezuela cerró, según cifras del BCV con un monto de reservas de 9.599 millones de dólares, pero si deducimos de esa cifra el monto de los DEG asignados por el FMI, las reservas en manos del BCV en realidad ascendían a 4.599 millones de dólares. Habría que agregar que en este nivel de reservas están incluidas unas 30 toneladas de oro depositadas en el Banco de Inglaterra, de las que el gobierno tampoco puede disponer al no ser reconocido Maduro como presidente, por ese país.

El bajo nivel de reservas debería ser objeto de gran preocupación para el gobierno. El estudio sobre la deuda externa venezolana por demandas arbitrales, del Observatorio Gasto Público CEDICE (Marzo 2021), determinó que el monto a pagar por demandas arbitrales contra Venezuela y PDVSA, ya decididas por los tribunales de arbitraje internacional y los costos asociados, ascienden a 21.299.562.949 dólares de Estados Unidos, lo que representa, según dicho estudio, alrededor del 14 % de la deuda externa venezolana. De acuerdo a esa cifra, la deuda externa del país superaría los 152.000 millones de dólares, cifra muy cercana a la ofrecida por Torino Capital y que asciende a aproximadamente 155,000 millones. Señalan los autores del estudio, que este monto podría aumentar en virtud de eventuales condenas por otras demandas contra el país, que actualmente se ventilan en dichos tribunales de arbitraje. Todo esto es consecuencia de las expropiaciones que se produjeron

en el país a partir del año 2007, bajo el gobierno de Chávez. El 06 de agosto de 2021 es publicado en Gaceta Oficial N° 42185 el Decreto 4553, mediante el cual se ordena una nueva Reconversión Monetaria. En este caso se le eliminan 6 ceros a la unidad monetaria, es decir, 1.000.000 de bolívares soberanos se convertirán ahora en un bolívar digital, que será la nueva denominación del signo monetario venezolano. Nombre muy apropiado, dado que la gran proporción de transacciones en el país se efectúan de manera digital o electrónica, como consecuencia de la grave escasez de monedas y billetes que se observa en Venezuela desde hace ya bastante tiempo. Se estableció como fecha de inicio del nuevo cono monetario el primero de octubre de 2021.

Desde el primero de enero del 2008 se han producido 3 reconversiones monetarias en Venezuela, quitándole al bolívar un total de 14 ceros, es decir, que 1 bolívar actual (bolívar digital), equivale a 100.000.000.000.000 (cien billones) del que existía en 2007.

En enero de 2022, se sanciona la reforma a la Ley Orgánica del TSJ, reduciéndose el número de Magistrados del Tribunal Supremo de 32 a 20 y el 26 de abril de ese año se juramentaron los 20 magistrados principales y los 20 suplentes.

El 17 de octubre de 2023 se efectuó una nueva ronda de negociaciones entre el gobierno y la oposición en la isla de Barbados. El objetivo primordial del gobierno de Maduro es el levantamiento de las sanciones que se aplican contra Venezuela, mientras que la oposición aspira a la liberación de los presos políticos y a la celebración en 2024, de unas elecciones presidenciales libres, justas y competitivas.

El gobierno de Estados Unidos acordó flexibilizar las sanciones contra Venezuela por un período de 6 meses (hasta el 18 de abril de 2024), período en el cual observará si el gobierno de Maduro cumple efectivamente con lo acordado. El alivio de las sanciones se refiere a la producción y exportación de petróleo y gas y la comercialización de oro. A tal efecto, la Oficina de Control de Activos Extranjeros de EE.UU., le

otorgó a la petrolera estadounidense Chevron, una Licencia especial (Licencia General 44), que permite dichas operaciones en el ámbito petrolero. Ello se ha traducido en una mejora de los ingresos percibidos por Venezuela.

Como consecuencia de los acuerdos de Barbados se produjeron otros hechos importantes: Maduro ordenó la liberación, el 18 de octubre, de 5 presos políticos, entre ellos el ex diputado Juan Requesens, a quien se señalaba de haber participado en el supuesto intento de magnicidio contra Maduro el 4 de agosto de 2018, mediante el uso de drones que explotaron cerca de la tarima donde se encontraba el presidente. Requesens había sido condenado a 8 años de prisión. También fue liberado el periodista vinculado al partido Voluntad Popular, Roland Carreño, acusado de terrorismo y detenido en octubre de 2020.

El día 20 de diciembre de 2023 se produce la liberación en Estados Unidos del empresario colombo venezolano, Alex Saab, quien fue entregado al gobierno de Maduro. Saab, a quien se buscaba por supuestamente liderar una red internacional de lavado de capitales, había sido detenido en Cabo Verde en junio de 2020, cuando el avión en el cual viajaba a Irán se detuvo para cargar combustible y entregado a las autoridades de EE.UU., país en el que estaba siendo procesado.

Pero en realidad se trató de un canje de prisioneros, seguramente acordado en las negociaciones de Barbados, ya que el gobierno de Maduro liberó a unos 20 detenidos en las cárceles venezolanas, incluyendo a 10 estadounidenses entre los que se encontraban los 2 condenados a 20 años por la Operación Gedeón y el ciudadano Leonard Francis (Fat Leonard), quien se había escapado del país norteamericano donde tenía casa por cárcel y estaba siendo procesado por un escandaloso caso de soborno, que involucra a la marina de guerra de esa nación. Leonard había sido detenido por autoridades venezolanas, cuando intentaba salir del país.

También serían liberados los 6 sindicalistas venezolanos condenados a 16 años de prisión por protestar por mejoras sala-

riales y otros beneficios laborales. Ellos son: Néstor Astudillo, Gabriel Blanco, Alcides Bracho, Reynaldo Cortés, Alonso Meléndez y Emilio Negrín. Los sindicalistas habían sido detenidos en julio de 2022, acusados de conspiración y asociación para delinquir. Otros liberados el 20 de diciembre de 2023, fueron Roberto Abdul, presidente de la organización SÜMATE, involucrada en las primarias de la oposición y los ciudadanos Guillermo Zárraga, Leonardo Primera, Ivonne Barrios, Daeven Rodríguez y Andry Finol, de acuerdo a lo informado para la fecha, por Alfredo Romero, presidente de la ONG, Foro Penal.

Este no es el único caso de canje de prisioneros entre el gobierno de Joe Biden y el de Nicolás Maduro. En el año 2022, el presidente de Estados Unidos le envió a Maduro a los sobrinos de la primera dama Cilia Flores, condenados en aquel país a 18 años de prisión por narcotráfico e indultados por Biden, para efectuar el intercambio por 7 ciudadanos norteamericanos, entre ellos 5 ex ejecutivos de CITGO detenidos en Venezuela desde el año 2017. Este episodio se conoce como el caso de los “narcosobrinos”.

Y para finalizar esta narrativa, en mayo de 2024 se han producido sentencias por dos intentos de derrocar a Maduro: el martes 14 fueron condenados por su participación en la “Operación Libertad”, 21 personas, entre ellas varios militares de la aviación, a penas de entre 22 y 30 años de cárcel. Y el miércoles 22 fueron sentenciados 29 de los participantes en la Operación Gedeón: 9 a penas de 21 años y 20 a la pena máxima de 30 años, entre ellos Josnars Baduel, hijo del General Raúl Isaías Baduel. Por esta intentona de derrocar a Maduro habían sido detenidas 85 personas y en mayo de 2021 fueron condenadas 54 de ellas a penas de entre 12 y 24 años. Los otros 2, son los norteamericanos canjeados con el gobierno de EE.UU.

II.2.3. LAS SANCIONES ESTADOUNIDENSES CONTRA EL GOBIERNO DE MADURO

Consideración aparte merecen las sanciones impuestas al régimen de Maduro por los Estados Unidos, ya que entre otras restricciones, se prohibirá la compra de deuda soberana de la nación y de bonos de PDVSA. También se ha castigado a un conjunto de funcionarios venezolanos a quienes se acusa de violación de los derechos humanos y de corrupción. Las sanciones, impuestas desde el primer gobierno de Maduro, están dirigidas a evitar los flujos financieros provenientes de los numerosos casos de corrupción denunciados sobre Venezuela.

Estas sanciones, a las que se sumarían Canadá y la Unión Europea, también le impiden a Venezuela el acceso a los organismos multilaterales de financiamiento. Esto es particularmente grave, porque para salir de la crisis es imprescindible contar con recursos a gran escala de los organismos internacionales, aunque también es cierto que este gobierno, dada su connotación ideológica, parece poco dispuesto a acudir a instituciones como el FMI o el Banco Mundial y estos son los entes que pueden facilitar la enorme cantidad de recursos financieros que la caótica situación del país reclama. Por el contrario, los regímenes que se definen como socialistas o de izquierda, inducen a sus pueblos a protestar contra estas instituciones, cuando en realidad las protestas debieran hacerse contra esos gobiernos, que por mala praxis económica y/o por la corrupción, llevan a sus poblaciones a situaciones de penuria generalizada, que luego obligan a acudir a dichos organismos de financiamiento.

Las restricciones de EE. UU. al gobierno de Maduro se han impuesto a través de siete (7) Órdenes Ejecutivas Presidenciales. El antecedente a esas Órdenes Ejecutivas es la Ley Pública 113-278 del 18 de diciembre de 2014, denominada: “Defensa de los Derechos Humanos y de la Sociedad Civil en Venezuela, Acto 2014”, que expresa:

“El Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica aprueba la Ley de Defensa de los Derechos Humanos y la Sociedad Civil en Venezuela (Ley Pública 113-278), cuyo objetivo primordial es imponer sanciones específicas a personas responsables de supuestas violaciones a los derechos humanos de protestantes anti Gobierno en Venezuela, fortalecer a la sociedad civil del país y otros propósitos”.

El 08 de marzo de 2015, el Presidente Barack Obama apoyándose en la Ley de Poderes Económicos en Emergencias Internacionales, Ley de Emergencias Nacionales y en la Ley Pública 113-278, emite la Orden Ejecutiva 13692 mediante la cual se declara a Venezuela como una “amenaza inusual y extraordinaria para la seguridad nacional y la política exterior de los Estados Unidos”.

Mediante esta Orden se imponen sanciones a funcionarios del área de seguridad y orden público por reprimir las acciones de los opositores en el año 2014. La Orden Ejecutiva 13692, también llamada Decreto Obama, sienta las bases jurídicas para las posteriores sanciones contra Venezuela.

El 24 de agosto del año 2017 el Presidente Donald Trump, firma la Orden Ejecutiva 13808 como respuesta a la elección de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC). La orden establece medidas contra la industria petrolera nacional. De esta forma se sancionan las transacciones que realicen personas o empresas que se encuentren en Estados Unidos, con PDVSA, así como la compra de bonos y el pago de utilidades o de dividendos, directa o indirectamente al gobierno de Venezuela. También se impidió la provisión de financiamiento y otros tratos en materia de deudas y capital nuevo. Es a partir de esta fecha donde podemos fijar el aislamiento y gran cerco financiero impuesto a Venezuela.

El 19 de marzo de 2018 Donald Trump emite la Orden Ejecutiva 13827 a través de la cual se sanciona la creación de la Criptomoneda PETRO porque la intención del gobierno de Venezuela, era evadir las sanciones impuestas con anterioridad. La Orden prohíbe las transacciones y el financiamiento con esta moneda y con cualquier otra moneda o instrumento de

economía digital que se creare, a los ciudadanos estadounidenses o que se encuentren en territorio de Estados Unidos.

El 21 de mayo de 2018, ya electo Maduro (el día anterior) para un segundo mandato, pero no reconocido por EE.UU. y buena parte de la comunidad internacional, Trump emite la cuarta Orden Ejecutiva 13835 que incrementa las sanciones a PDVSA y a las finanzas públicas, al prohibir cualquier operación financiera o jurídica que permita a Venezuela obtener financiamiento internacional, realizar compras o pago de deudas al gobierno de Venezuela, así como la venta, transferencia, cesión o hipoteca de activos de Venezuela y la participación accionaria en cualquier entidad donde el gobierno de Venezuela tenga el 50 % o más del total. El objetivo era sin duda, apretar el cerco financiero internacional contra el régimen de Maduro.

El 01 de noviembre de 2018, el Presidente Trump firma la quinta Orden Ejecutiva 13850 mediante la cual se bloquean las transacciones relacionadas con propiedades en Estados Unidos y que operen en el sector oro de la economía venezolana o en cualquier otro sector económico que determine el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos. Se perseguía la paralización de las inversiones y asociaciones estratégicas de Venezuela para desarrollar la minería, lo cual tiene repercusiones en la generación de ingresos del país.

Las sanciones continuarán en el segundo gobierno de Maduro. La sexta Orden Ejecutiva 13857 expedida por Trump el 25 de enero de 2019, dos días después de la proclamación de Juan Guaidó como Presidente Interino, aclara que para las órdenes anteriormente dictadas, se entenderá por Gobierno de Venezuela, al Estado de Venezuela y cualquier subdivisión política, agencia, BCV, PDVSA y cualquier persona que haga parte o esté directa o indirectamente controlada por el régimen de Maduro.

A la par del reconocimiento a Guaidó como Presidente Interino, con esta Orden el gobierno de Donald Trump pretendía legitimar la utilización por parte del gobierno interino, de los

activos públicos venezolanos en suelo estadounidense.

El 05 de agosto de 2019 Trump emite la séptima Orden Ejecutiva 13884. La orden establece el bloqueo de todos los activos e intereses del gobierno de Venezuela en Estados Unidos o que entren a futuro en su territorio y prohíbe cualquier tipo de transacción con éstos.

Poco después, el 20 de diciembre de 2019 el Congreso de Estados Unidos aprueba la Ley Pública 116-94, que establece la Ayuda de Emergencia y Asistencia a la Democracia y Desarrollo de Venezuela. El objetivo de esta Ley era dar apoyo al gobierno interino presidido por Juan Guaidó y a la Asamblea Nacional electa en el año 2015, también reconocida por el gobierno norteamericano. Asimismo se exhorta al Departamento de Estado a invitar a los gobiernos de América Latina y Europa a adoptar medidas similares.

Pero las medidas coercitivas aplicadas a un país en particular, no solo afectan a ese país, sino también a los países que tienen relaciones con el país sancionado y en particular a sus vecinos. En el caso de Venezuela, se han producido consecuencias a nivel regional y no solo económicas y comerciales, sino incluso en el ámbito político (Montenegro, 2021).

Las sanciones, han sido aliviadas en varias ocasiones como resultado de las diferentes rondas de negociaciones entre el gobierno y la oposición en diversos escenarios geográficos. La última de estas flexibilizaciones, particularmente en el sector petrolero y gasífero y en el área de la comercialización del oro, ocurrió en octubre de 2023, como consecuencia del acuerdo logrado en Barbados entre el gobierno y la oposición democrática. Ello ha permitido un ligero aumento en la producción de crudo, por la empresa estadounidense Chevron. La flexibilización según anunciaron representantes del gobierno de Joe Biden, estaría vigente hasta el 18 de abril de 2024, es decir, por 6 meses y su extensión dependería del cumplimiento, por parte del gobierno de Maduro, del compromiso firmado en Barbados.

No obstante, el 05 de marzo de 2024, Estados Unidos prorrogó el decreto que declara a Venezuela como una inusual y

extraordinaria amenaza a su seguridad nacional y a su política exterior. En este sentido, el gobierno de Joe Biden considera que el régimen de Nicolás Maduro continúa cometiendo violaciones a la democracia y a los derechos humanos. Debemos señalar que desde el año 2015, la Orden Ejecutiva 13692 dictada por Barack Obama, se ha prorrogado año tras año.

También la UE, el 13 de noviembre de 2023, extendió sus sanciones hasta el 14 de mayo de 2024, que incluyen congelamiento de activos a funcionarios, imposibilidad de viajar a la UE y la prohibición de venta de armas al país.

De acuerdo a versiones oficiales, las diferentes Órdenes Ejecutivas, algunas respaldadas por la UE, se han traducido en más de 900 medidas sancionatorias contra Venezuela (más de 750 firmadas por Trump). Los principales funcionarios del gobierno y en especial el propio Presidente Maduro, han insistido en que las sanciones son las que explican la grave crisis venezolana, No obstante, las sanciones, que realmente han agravado los problemas económicos y financieros del país, comenzaron en agosto del año 2017 con la Orden Ejecutiva 13808 emitida por Trump y como hemos demostrado en esta investigación, la debacle económica de la nación se inició en el año 2014, mucho antes del establecimiento de las sanciones y se extendió por 8 años consecutivos; ha sido un largo período de profunda recesión con gran inflación, al que ha contribuido también el colapso de la industria petrolera, gran bastión de la economía nacional y que sirve de engranaje a prácticamente el resto de actividades productivas, azotada por una gran incompetencia gerencial y por múltiples escándalos de corrupción, el más grave de los cuales condujo a la renuncia del Ministro de Petróleo y Presidente de la estatal PDVSA, Tarek El Aisami, en marzo del año 2023.

De manera que la verdadera causa de la profunda crisis que azota al país, es la nefasta política económica del gobierno, la enorme corrupción y la falta de institucionalidad jurídica y política, que se traduce en gran impunidad ante hechos delictivos denunciados, lo que conduce al resquebrajamiento moral de la sociedad. A este panorama han contribuido los

ataques al órgano legislativo cuando estaba controlado por la oposición, institución fundamental en el necesario contrapeso al poder ejecutivo. Son estos factores los que permiten explicar el acelerado empobrecimiento y la masiva emigración de venezolanos.

Pero las sanciones, como ha ocurrido con otros países, se han mostrado inefectivas como mecanismo para lograr la salida de Maduro. Recordemos que a Cuba le aplican sanciones desde hace 60 años. También están sancionados los gobiernos de Nicaragua, Corea del Norte, Irán Siria y más recientemente Rusia, como consecuencia de la guerra que libra con Ucrania. Los gobiernos de todos esos países continúan adelante y sus mandatarios siguen en el poder a pesar de las sanciones aplicadas. Desde luego que dichas sanciones provocan penurias a los habitantes de esas naciones, pero en general, los gobernantes siguen viviendo bien, aún con las limitaciones que les ponen. En el caso latinoamericano, tal vez lo que más les duela sea la imposibilidad de viajar a Estados Unidos y a Europa y desde luego, el congelamiento de sus activos en los países sancionatorios.

Con respecto a la República Teocrática de Irán, nación jurada enemiga de Estados Unidos y sancionada desde hace muchísimos años, a pesar de las protestas que se presentan con cierta regularidad en el país persa, los Ayatolás siguen en el poder y al parecer muy consolidados en el mismo. De manera que las sanciones tampoco lograrán echarlos del gobierno.

El caso de Rusia es aún más elocuente. Como consecuencia de su “operación militar especial” contra Ucrania, los Estados Unidos, el Reino Unido y la Unión Europea, pretendieron a través de un conjunto de sanciones, provocar levantamientos internos contra Vladimir Putin. Rusia es actualmente el país más sancionado del mundo, se calcula que le han aplicado más de 20.000 sanciones. El resultado concreto es que Putin tiene prácticamente ganada la guerra, a un costo muy alto, es cierto, no solo en equipos militares sino en vidas humanas, pero en definitiva, todas las guerras tienen un alto costo. Nada indica

que algunas manifestaciones que hemos observado en Rusia, vayan a provocar la caída de Putin (y desde luego que en la Rusia de Putin puede haber protestas, ya que no es la Unión Soviética de Stalin); por el contrario, hoy Rusia está más fuerte económicamente y Putin ha consolidado su liderazgo, como lo demuestra el reciente proceso electoral celebrado en ese país, donde hubo una participación mayor al 77 % , lo que constituye un récord histórico y el presidente obtuvo más del 87 % de los sufragios, igualmente récord histórico.

Es dable concluir, que las sanciones a Rusia han tenido el efecto de aumentar el respaldo de los rusos a Vladimir Putin y si bien en Occidente se permiten dudar de los resultados electorales mencionados, lo cierto es que los otros candidatos reconocieron de inmediato su derrota y Putin gobernará por 6 años más, hasta el 2030. Y en cuanto a la economía, el Fondo Monetario Internacional ha anunciado una estimación de crecimiento del PIB de Rusia para 2024, del 3,2 %, superior al de Estados Unidos (2,2 %) y también mayor al de la Eurozona (0,9 %). Valga agregar que para Alemania, la gran locomotora de la economía europea y que como consecuencia de sus propias sanciones a Putin se ve obligada a comprar el petróleo y el gas vitales para su economía, a precios sustancialmente mayores a los que pagaba a Rusia, el crecimiento estimado para este año es de solo 0,5 % y viene de un decrecimiento del 0,3 % de su PIB, en 2023.

Por lo demás, Putin ha afianzado sus relaciones con China y la India, importantes aliados y socios en el acuerdo de los BRICS, a quienes les suministra el petróleo y el gas barato, que los europeos, en evidente actitud masoquista, dejaron de comprarle.

En Venezuela, si bien las sanciones se intensificaron en 2017, Maduro fue reelecto en mayo de 2018, en unas elecciones donde no participó la oposición, al considerar que no existían las condiciones para unas elecciones justas, competitivas y sin ventajismo oficial, como consecuencia del fracaso de las negociaciones en República Dominicana.

Y a pesar de los acuerdos firmados en Barbados en octubre del año pasado, relativos a las elecciones presidenciales de 2024 y al relajamiento de las sanciones, Maduro y sus funcionarios han arreciado la persecución, el hostigamiento y encarcelamiento a políticos opositores; hostigamiento inclusive, a los miembros de la Comisión Nacional de Primarias de la Oposición, presidida por el abogado constitucionalista Jesús María Casal y también a defensores de derechos humanos, aún a despecho de las investigaciones en curso en la Corte Penal Internacional, por las denuncias acerca de violaciones de derechos humanos y crímenes de lesa humanidad, que sin duda, deben causar mayor preocupación al régimen que las propias sanciones económicas, habida cuenta que dichos delitos no prescriben.

II.3. LAS MODIFICACIONES AL TIPO DE CAMBIO Y AL SALARIO MÍNIMO EN EL SOCIALISMO DEL SIGLO XXI

II.3.1. MODIFICACIONES DEL TIPO DE CAMBIO

Al término de la democracia representativa, al final del año 1998, el tipo de cambio había llegado a 562,5 Bs/\$. Muy lejos quedaba la estabilidad cambiaria que había caracterizado al país en los primeros 20 años de la también llamada IV República. El dólar a 4,30 bolívares era un recuerdo del pasado. Como ya hemos analizado, los años 2002 y 2003 fueron de gran inestabilidad política y económica, que incluso llevó a la paralización de la principal industria del país por varios meses. La grave situación condujo al gobierno a establecer un control de cambio el 05 de febrero de 2003, con el objeto de evitar la fuga de divisas. A tal efecto se crea la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), mediante Decreto Presidencial número 2330, para “administrar, coordinar y controlar la política cambiaria del estado”. La tasa de cambio fijada inicialmente el 06-02-2003, fue de Bs. 1.600 por la

divisa estadounidense, mientras que el tipo de cambio para finales de 2002, marcaba 1.383,50 Bs/\$.

Un año después, en febrero de 2004, se produce una nueva devaluación al fijar la tasa en 1.920 Bs/\$, mientras que el 03 de marzo de 2005 se establece en 2.150 bolívares por dólar. Devaluaciones que se producen a pesar del gran crecimiento económico en esos dos años y del aumento sostenido del precio de nuestro principal producto de exportación, que le permitía al gobierno contar con excelentes ingresos fiscales, tanto por la actividad petrolera, como por la recaudación del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT).

A partir del 01 de enero de 2008 entra en vigencia una reconversión monetaria, que implicaría la conversión de 1000 bolívares a 1 “bolívar fuerte”, nueva denominación de la moneda. En virtud de dicha reconversión, la tasa de cambio pasará de 2.150 Bs/\$ a 2,15 Bs/\$. Esta tasa permanecerá hasta enero del año 2010.

Debido a la recesión presentada en el año 2009 y a la reducción en el precio del petróleo que impactaban negativamente los recursos fiscales, el gobierno vuelve a devaluar la moneda el 8 de enero de 2010: 2,60 Bs/\$ para sectores prioritarios y 4,30 Bs/\$ para sectores no prioritarios. En junio de ese mismo año, entra en vigencia el Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME), con una tasa de 5,30 Bs/\$ para otro tipo de importaciones no prioritarias.

El 08 de febrero de 2013, con Maduro encargado de la presidencia ante el viaje de Chávez a Cuba para operarse del cáncer, se produce una nueva devaluación al llevar la tasa de cambio de 4,30 Bs/\$ a 6,30 Bs/\$ y se elimina el SITME, que venía operando desde junio de 2010. En marzo se creará el Sistema Complementario para la Adquisición de Divisas (SI-CAD), mediante el cual se podrá acceder a las divisas a través del mecanismo de subastas.

En el primer gobierno de Maduro se produjeron denuncias sobre hechos irregulares en CADIVI, en particular, en la

asignación de divisas para viajeros y en las remesas enviadas al exterior. Proliferaron en este sentido, los llamados “raspacos”, es decir, personas que recibían sus cupos o asignaciones de CADIVI para estos fines, pero no viajaban, sino que prestaban sus tarjetas a algún familiar o amigo que si lo hacía, para obtener las divisas. Solo en el año 2013, CADIVI asignó divisas para viajeros y en forma de remesas hacia supuestos estudiantes y residentes venezolanos en el exterior, por **8.500 millones de dólares**. ¿No tenía el gobierno forma de controlar esta situación a través del Servicio Autónomo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME) y de la Superintendencia de Bancos (SUDEBAN)?

También en el año 2013, el ministro Jorge Giordani y la ex ministra y presidenta del BCV, Edmée Betancourt, le informaban a la opinión pública que más de 20.000 millones de dólares habían sido entregados por CADIVI a empresas de maletín, es decir, a empresas inexistentes o fraudulentas. Por su parte, la Contralora (E) General de la República, Adelina González, manifestaba que la corrupción en CADIVI se conocía desde el año 2007. Esto pone de manifiesto el desaguadero en que se convirtió desde sus inicios, el Control de Cambio, a través de su brazo ejecutor, la Comisión de Administración de Divisas. No obstante, no se hicieron las investigaciones pertinentes para determinar las presuntas responsabilidades de quienes dirigían dicho ente estatal. Como se puede inferir, CADIVI ha dejado en pañales al RECADI de la IV República.

Tal vez sea esta la razón que llevó al gobierno a crear el 21 de noviembre de ese mismo año, mediante Decreto N° 601, el Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX), en reemplazo de CADIVI. CENCOEX se convertirá a partir de esta fecha en el ente rector de las divisas. Regirán ahora dos tipos de cambio: 6,30 para alimentos y medicinas y los otros sectores accederán a las divisas a través de las subastas del SICAD.

En marzo de 2014 se implementa el SICAD II, determinándose el valor de la divisa también a través de subastas convocadas por

el BCV con tres días de anticipación, pero podrán cotizar ahora más sectores económicos, incluyendo a las personas naturales. Habrá a partir de este momento, 3 tipos de cambio oficiales: Cencoex, para alimentos y medicinas, Sicad y Sicad II.

Los vaivenes del mercado cambiario continuarán en 2015. En febrero de ese año se unifican el SICAD I y el SICAD II, fijándose su valor por subastas, con una tasa inicial de 12 Bs/\$ y se crea el Sistema Marginal de Divisas (SIMADI), con fluctuación del dólar en función de la oferta y demanda y con un valor de arranque de 170 Bs/\$. Coexistirá con estos dos sistemas la tasa CENCOEX, con su valor de 6,30 Bs/\$ para alimentos y medicinas.

En marzo de 2016, se dan nuevas modificaciones en el control de cambios implementado desde el año 2003. A través del Convenio Cambiario N° 35 se eliminan los sistemas anteriores y se crean el DIPRO (Divisas Protegidas, asignadas por el Cencoex para bienes y servicios prioritarios, para remesas y para el pago de la deuda pública externa), con una tasa de 9,975 Bs/\$ para la compra y de 10 Bs/\$ para la venta y el DICOM (Divisas Complementarias), para consumos por viajes al exterior, pagos en divisas con tarjetas de crédito, efectivo para menores por viajes al exterior, ventas de divisas efectuadas a las representaciones diplomáticas, para exportaciones y venta de hidrocarburos, empresas básicas y otros entes de naturaleza no petrolera. El DICOM hace referencia a un tipo de cambio flotante del mercado.

El 26 de enero de 2018 en la G.O. N° 41329 se publica el Convenio Cambiario N° 39 que en forma expresa deroga el N° 35, a excepción de lo que se refiere al comité de subastas, es decir, se elimina el DIPRO y permanece el DICOM para la liquidación de divisas, como un sistema abierto de subastas y el BCV publicará como tasa de referencia, la de la última subasta realizada. Actualmente la tasa oficial del dólar es publicada diariamente en la página Web del Banco Central. Durante el mes de mayo se ha situado alrededor de los 36,50 Bs/\$, mientras que el llamado dólar paralelo se cotiza a unos 40 Bs/\$.

El mercado cambiario venezolano, en virtud de la desbordada creación de dinero por parte del BCV durante la gestión de Maduro, ha estado sujeto a fuertes presiones al incrementarse la demanda de divisas por parte de los agentes económicos. El gobierno, a fin de disminuir esta presión, ha implementado una serie de medidas destinadas a constreñir parte de la liquidez en manos del público, como la reducción de los plazos para pagar por anticipado el impuesto sobre la renta (a los contribuyentes especiales) y el IVA, así como el aumento del encaje legal al 100 % para los nuevos depósitos (llamado también encaje marginal), según Resolución N^o 19-01-02, publicada en G. O. N^o 41.560 del 09-01-2019. Este encaje fue reducido en 2021 al 85 % y luego en 2022 al 73 %, porcentajes sin duda, aún excesivos y que han acentuado la paralización del aparato productivo, ya que le ha quitado a la banca su primordial función de intermediación financiera, al dificultar el crédito que permitiría dinamizar la actividad económica.

Pero en evidente contradicción con lo anterior, el gobierno ha continuado con su desquiciada política de aumento permanente de la liquidez monetaria, mediante la emisión de dinero inorgánico electrónico, para seguir con el gasto público clientelar. De manera que la política económica del gobierno de Maduro, si es que la hay, demuestra la total ineptitud de quienes la implementan.

Habría que agregar, que la gigantesca corrupción que estimuló el sui géneris control de cambio implementado por Chávez y Maduro, causó un gran impacto sobre el nivel de reservas internacionales del país. No debemos olvidar que para el año 2008, Venezuela alcanzó el monto máximo de reservas internacionales: 43.127 millones de dólares y a fines de 2023 se ubican en 4.599 millones de dólares, sin incluir los DEG asignados por el FMI en el año 2021.

II.3.2. VARIACIONES EN EL SALARIO MÍNIMO

El acentuado proceso inflacionario que caracteriza al país, ha llevado al gobierno a decretar periódicos aumentos del salario mínimo y del bono de alimentación de los trabajadores. No obstante, los reiterados aumentos en absoluto compensan la descontrolada inflación que se ha desatado en los últimos años, particularmente durante los dos gobiernos de Maduro. Por otra parte, en los años más recientes, los incrementos se efectúan a través de bonos con diversa denominación, pero que no forman parte del salario de los trabajadores y por lo tanto, no se reflejan en sus prestaciones de liquidación.

En virtud de la multiplicidad de aumentos que se han dado a lo largo de los 25 años del Socialismo del Siglo XXI, veremos su evolución también mediante una cronología, pero simplificada de los mismos, haciendo mención en primer lugar al salario mínimo vigente al final del año 2012, último año de Chávez y luego partiremos del último año del primer gobierno de Maduro (2018), para concluir con el salario vigente al mes de mayo de 2024.

Para diciembre de 2012, el salario mensual mínimo ascendía a 2.047,52 bolívares fuertes y el bono de alimentación a 990 bolívares fuertes, los que sumados dan un salario integral de 3.037,52 bolívares fuertes. Ese salario integral en el último año del gobierno de Hugo Chávez, equivalía, a la tasa de cambio oficial de 4,30 Bs/\$, a 706,4 dólares mensuales.

En agosto de 2018, después de sucesivos aumentos en el primer gobierno de Maduro, el salario mínimo era de 3.000.000 de bolívares fuertes y el bono de alimentación o cesta ticket ascendía a 2.196.000 bolívares fuertes. El día 20 de ese mes, en el marco de su Programa de Recuperación, Crecimiento y Prosperidad Económica, el presidente anunció una nueva reconversión monetaria, que le quitaba 5 ceros a la moneda nacional, es decir que 100.000 bolívares fuertes ahora equivaldrían a 1 bolívar soberano, nueva denominación de nuestro signo monetario, de manera que el salario mínimo integral

sería ahora de 51,96 bolívares soberanos: 30 BsS de salario mínimo y 21,96 BsS de bono de alimentación o cesta ticket.

Dentro de las medidas del programa, Maduro se refirió al aumento del salario mínimo de 30 bolívares soberanos a 1.800 bolívares soberanos (de 3.000.000 a 180.000.000 de BsF, un aumento del 5.900 %).y del bono de alimentación a 180 Bs soberanos (de 2.196.000 BsF a 18.000.000 de BsF)), es decir, el salario integral aumentó desde 51,96 bolívares soberanos a 1.980 bolívares soberanos, un incremento del 3.711 %.

Por otra parte, a partir del 1° de diciembre de ese último año del primer gobierno de Maduro, se produjo un nuevo aumento del salario mínimo y del bono de alimentación, al llevarlos a 4.500 y 450 bolívares soberanos respectivamente, es decir, 150 % de aumento.

El 15 de enero de 2019 se estableció el salario mínimo en 18.000 bolívares soberanos y el bono de alimentación o cesta ticket en 1.800 bolívares soberanos. Este mismo año 2019, se efectuarán dos nuevos aumentos del salario mínimo y cesta ticket: El 25 de abril, con efectividad al 16 de abril, se elevan a 40.000 y 25.000 bolívares soberanos respectivamente (Decretos N° 3.829 y 3.832) y el 14 de octubre, con efectividad desde el 1° de octubre, son llevados a 150.000 bolívares soberanos tanto el salario mínimo como el bono de alimentación, es decir, el llamado salario integral aumentó entre abril y octubre, de 65.000 bolívares soberanos a 300.000 bolívares soberanos, lo que refleja un incremento del 361,5 %.

A partir de 1° de enero de 2020 se eleva el sueldo mínimo a 250.000 bolívares soberanos y la cesta ticket a 200.000 y el 27 de abril se decreta, con efectividad al 1° de mayo, (conmemoración del día del trabajador), un nuevo salario mínimo y cesta ticket de 400.000 bolívares soberanos cada uno, llegando el salario integral a 800.000 bolívares soberanos.

Para el año 2021, mediante los Decretos Presidenciales 4.602 y 4.603 del primero de mayo (G.O. extraordinaria 6.622), se fijan el salario mínimo en 7.000.000 y el bono de alimentación en 3.000.000 de bolívares soberanos.

Como resultado de la Reconversión Monetaria anunciada el 06 de agosto de 2021 mediante la cual se le eliminan 6 ceros a la unidad monetaria, el salario mínimo será ahora de 7 bolívares digitales y el bono de alimentación de 3 bolívares digitales.

El 15 de marzo de 2022, según Decretos Presidenciales 4653 y 4654 publicados en G.O. extraordinaria 6.691, se incrementan el salario mínimo y la cesta ticket a 130 y 45 bolívares digitales respectivamente, lo que significa un aumento para el sueldo mínimo de 18,57 veces y para el bono de alimentación de 15 veces. A la fecha, mayo de 2024, ese es el último aumento del salario mínimo otorgado por Maduro (hace más de 2 años).

A pesar de estos recurrentes aumentos salariales, el poder adquisitivo de los trabajadores ha sufrido una merma considerable, en virtud de que los aumentos en el costo de la vida han sido sustancialmente mayores y los precios de bienes y servicios no dejan de subir.

A mayo de 2024 el salario mínimo del venezolano es de 130 bolívares al mes, 3,56 \$ a la tasa BCV actual y el bono de alimentación o cesta ticket fue ajustado a 40 dólares mensuales, de manera que el salario integral del trabajador venezolano, asciende en el mes de mayo del año 2024, a 43,56 dólares estadounidenses mensuales, es decir, inferior a 2 dólares diarios, nivel establecido por el Banco Mundial, como frontera de la pobreza.

Para concluir, es pertinente advertir, que ante la prolongada recesión económica que ha padecido Venezuela, el saqueo a PDVSA y las sanciones al país, resulta evidente que gran parte de los gastos sociales del gobierno, incluyendo los aumentos del salario mínimo, cesta ticket, bonos de la patria, bolsas CLAP y otras subvenciones, son financiados con la emisión de dinero electrónico sin respaldo, de manera que las dádivas que el gobierno le da al pueblo trabajador, se las quita con creces a través del agobiante impuesto inflacionario.

III. RESULTADOS MACROECONÓMICOS EN EL SOCIALISMO DEL SIGLO XXI Y SU COMPARACIÓN CON LOS DE LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA

Tal como hicimos con los resultados económicos en los diferentes períodos presidenciales de la Democracia Representativa, en el cuadro N° 10 reflejaremos el crecimiento **anual promedio** de las variables analizadas, durante los gobiernos de Chávez y Maduro y el consolidado para los 25 años del Socialismo del Siglo XXI.

**CUADRO N° 10
PROMEDIOS ANUALES (%)
DE CHÁVEZ Y MADURO**

	VAR. PIB	INFLACIÓN	VAR. M2
Hugo Chávez (1999-2012)	3	22	37
Nicolás Maduro (2013-2023)	- 10	13.196	6.572
Socialismo Siglo XXI (1999-2023)	- 2,8	5.819	2.912

Como puede observarse, con Chávez el producto creció en forma moderada (3 %) en promedio anual a lo largo de sus 14 años de gobierno, mientras que la inflación y la liquidez monetaria se expandían a tasas anuales promedio del 22 % y del 37 % respectivamente; este último porcentaje un tanto elevado, si consideramos el moderado crecimiento de la economía. Pero los resultados a nivel macroeconómico en los 11 años del gobierno de Maduro, son verdaderamente catastróficos como lo confirma el cuadro N° 10. El PIB disminuyó a una tasa del 10 % en promedio anual durante 11 años, de allí el enanismo al que ha sido llevada la economía venezolana, mientras que la inflación y la emisión monetaria han sido tam-

bién alarmantes. ¿Una inflación de 13.196 % y un aumento de la liquidez del 6.572 % promedios anuales durante once años? Ello explica la situación precaria y a nivel de crisis humanitaria en la que se encuentra la población venezolana (más de 80 % está en situación de pobreza).

También en el gráfico de barras N° 2 se muestran los resultados de las variables en los gobiernos de Hugo Chávez y Nicolás Maduro. El gráfico nos permite visualizar mejor los niveles que alcanzaron las tres variables analizadas en ambas gestiones. En realidad, las diferencias de Maduro con respecto a Chávez, en todas las variables macroeconómicas, son abismales.

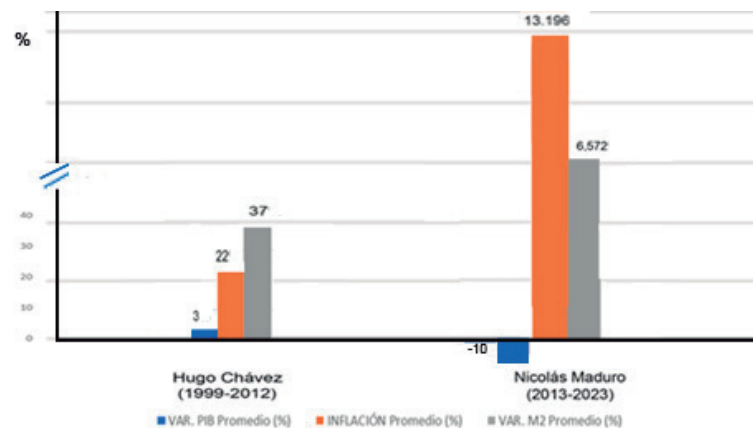


GRÁFICO N° 2
PROMEDIOS ANUALES (%)
DE CHÁVEZ Y MADURO

Por otra parte, el consolidado de estas variables durante todo el período del denominado Socialismo del Siglo XXI, refleja para el PIB una disminución anual promedio del 2,8 % (durante 25 años!!), mientras que la inflación promedio anual ascendió a 5.819 % y la liquidez monetaria se incrementaba en 2.912 % promedio anual en ese período. Como ya hemos mencionado en páginas anteriores, existe una gran correlación entre la emisión de dinero y la inflación. No es casual entonces, que al finalizar el 2023, tengamos la segunda inflación más alta del planeta, solo superada por Argentina.

En conclusión, los resultados económicos del Socialismo del Siglo XXI al término de estos 25 años, son verdaderamente nefastos y ni remotamente pueden compararse con lo que ocurría en la Democracia Representativa. En el cuadro N° 11 y en el gráfico N° 3 se reflejan los resultados de ambas etapas del devenir histórico venezolano.

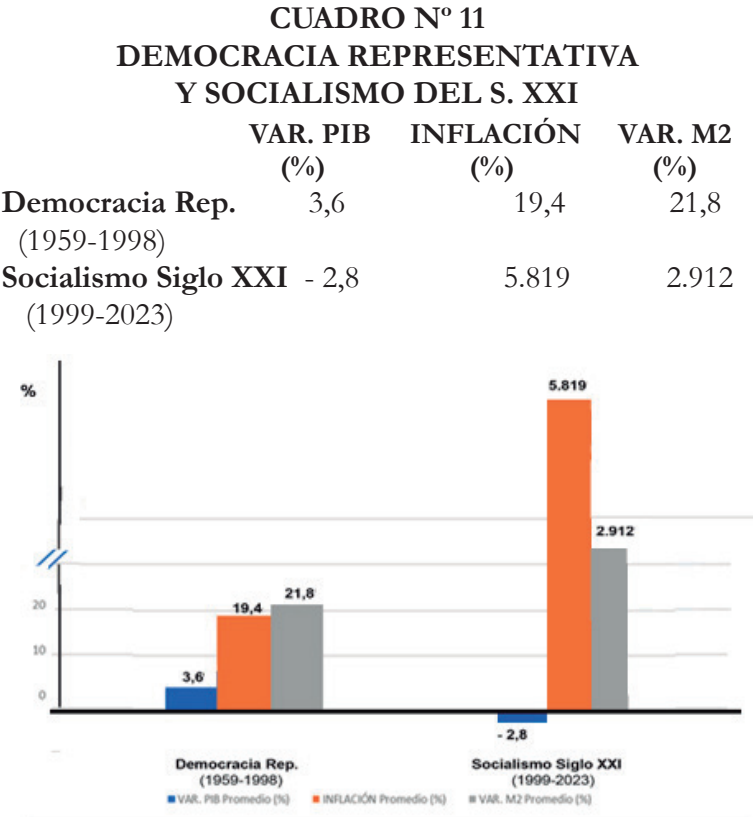


GRÁFICO N° 3

DEMOCRACIA REPRESENTATIVA
Y SOCIALISMO DEL S. XXI

La comparación de los 40 años de Democracia Representativa con los 25 del Socialismo del Siglo XXI, no deja lugar a dudas con respecto a cual período, obtuvo mejores logros económicos y sociales, tomando en consideración variables fundamentales,

como el Producto Interno Bruto, que refleja la generación de riqueza y la Inflación, que permite medir el salario real de la población, es decir, en términos de su poder adquisitivo.

Una disminución del PIB de casi el 3 % anual promedio durante 25 años, necesariamente debía desmoronar nuestra economía y la variación promedio anual tanto de la inflación, como de la emisión de dinero sin respaldo, que la retroalimenta, debería avergonzar a los diseñadores de la política económica, en particular, durante el gobierno de Maduro, porque como podemos ver en el cuadro N° 10, los resultados macroeconómicos de Chávez a nivel de estas tres variables, no difieren demasiado de los obtenidos en la Democracia Representativa, si bien estaríamos comparando solo 14 años con 40 y, por otra parte, es necesario acotar que Chávez disfrutó de recursos financieros y apoyo popular, como ningún otro presidente en nuestra historia, a lo que se suma el control de prácticamente todo el entramado institucional del país.

De manera que Chávez dispuso de condiciones inmejorables para potenciar el desarrollo económico y social de Venezuela. Lamentablemente no fue así, y los efectos de las expropiaciones sin ton ni son que ejecutó, todavía se sienten. También dedicó mucho de su tiempo como presidente de Venezuela, a tratar de conquistar un liderazgo regional, para lo cual no escatimó en apoyos energéticos y financieros a muchos países del continente, lo que le ocasionó un gran daño a nuestro país.

Otro garrafal error de Chávez, fue haberle solicitado a los venezolanos elegir a Nicolás Maduro, en caso de su imposibilidad de asumir la presidencia que ya había ganado para un tercer período. Mucho se ha especulado que fue Fidel Castro quien convenció a Chávez de designar a Maduro como su sucesor.

La elección de Maduro se ha traducido en un largo período de recesión con hiperinflación, lo que ha aumentado la pobreza a niveles siderales. Los dos gobiernos de Maduro han sido catastróficos para Venezuela. Disminuir el tamaño de nuestra próspera economía en 70 % en solo diez años, no es poca cosa. Como resultado, un porcentaje altamente significativo

de la población venezolana está al borde de la hambruna. También son altísimos los niveles de corrupción que se han observado durante los dos gobiernos de Maduro, a tal punto que Venezuela ha sido considerada como una de las naciones más corruptas del planeta. Los casos de corrupción que se conocen de altos funcionarios del gobierno, son verdaderamente escandalosos e incluso se mencionan disputas internas por el reparto del botín, lo que ha obligado a la Fiscalía General de la República, a actuaciones contra algunos altos funcionarios. En el año 2023 Venezuela continúa, por décimo año consecutivo, en la lista de países más corruptos del mundo, de acuerdo al Índice de Percepción de Corrupción en el Sector Público, de Transparencia Internacional.

Los tribunales de justicia del país serían los encargados de aplicar, con el más severo rigor, las leyes correspondientes a fin de erradicar o al menos minimizar este flagelo, que se evidencia prácticamente en todos los países del mundo, pero para ello es necesario la independencia de poderes, que en Venezuela brilla por su ausencia. Un funcionamiento autónomo e independiente por parte de la Fiscalía, de la Contraloría, del TSJ y del Poder Legislativo, en relación al Poder Ejecutivo, permitiría avances significativos en esa lucha. De allí que un nuevo gobierno debe abocarse en forma prioritaria, al rescate institucional de la nación.

IV. OTRAS CONSIDERACIONES SOBRE LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA Y EL SOCIALISMO DEL SIGLO XXI

Como hemos dejado establecido, desde el punto de vista estrictamente económico, el resultado final de los 40 años de democracia representativa es muy superior al que se observa actualmente, después de 25 años de socialismo del siglo XXI. Por otra parte, también son muy superiores los logros en esos 40 años, en materia de infraestructura: carreteras, puertos, aeropuertos, hospitales, escuelas, liceos, universidades de reconocido prestigio, institutos de investigación, teatros, además de tres obras emblemáticas, no solo por su costo y su envergadura, sino por su impacto sobre la economía y la sociedad venezolana: La Represa del Guri, el Complejo Siderúrgico de Guayana y el majestuoso Puente General Rafael Urdaneta, sobre el Lago de Maracaibo.

Tal vez habría que agregar la nacionalización del hierro y el petróleo logradas en el primer gobierno de CAP y la construcción del Metro de Caracas, que permitió descongestionar en parte, el intenso tráfico de la capital venezolana. También resalta la gran eficiencia puesta de manifiesto en el manejo de servicios públicos básicos, como la electricidad, el agua y el gas. En una época Venezuela fue considerada como una de las naciones mejor electrificadas del continente e incluso le suministraba electricidad a Colombia y a Brasil, sin que por eso sufrieramos penurias los venezolanos. A este respecto, es muy fácil hacer la comparación con lo que sucede actualmente.

Otro elemento digno de mencionar en relación a los gobiernos de la denominada IV República, se refiere a aspectos institucionales propios del funcionamiento de una democracia. En primer lugar, había un total respeto a la Constitución Nacional y no hay dudas acerca de la separación e independencia de los poderes públicos. El poder ejecutivo no podía darle órdenes al legislativo o al judicial. De hecho, el Presidente

Carlos Andrés Pérez fue juzgado y conminado a abandonar el poder, decisión que fue acatada sin chistar, de manera que aún con sus imperfecciones, la democracia venezolana funcionaba adecuadamente e incluso era ejemplo en toda Latinoamérica. Hoy no existe la separación de poderes en Venezuela, todos funcionan como un apéndice del ejecutivo y reciben órdenes directamente de Miraflores. Es muy evidente que la AN, el TSJ, la Fiscalía, la Contraloría, el CNE, y la Defensoría del Pueblo, están al servicio del régimen que gobierna.

También funcionaba con total autonomía e independencia, una institución vital para el diseño y ejecución de la política económica, como lo es el Banco Central. Por otra parte, siempre estuvieron al frente de este importante organismo, personas altamente calificadas y con conocimientos en materia económica, de manera que no había improvisaciones en la designación del presidente y del directorio del BCV. Todo esto ha sido trastocado en el Socialismo del Siglo XXI.

Por otra parte, la Fuerza Armada Nacional, en sus diferentes componentes, era verdaderamente apolítica (en el sentido de no estar al servicio de ninguna organización política), no deliberante y subordinada al poder civil. Hoy, militares activos ocupan los más diversos cargos administrativos, e incluso muchos cargos de elección popular los ejercen oficiales retirados, de manera que el sector militar ha copado prácticamente todos los estamentos de la sociedad. Ello indica que ahora la Fuerza Armada es política y prácticamente incorporada al partido de gobierno, deliberante y en absoluto subordinada al poder civil. Por el contrario, podríamos decir que el propio Presidente de la República, su supuesto Comandante en Jefe, está subordinado a la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. No exageramos al afirmar que Venezuela es una nación militarizada, sin que exista alguna amenaza real de intervención foránea. También esto es consecuencia del Socialismo del Siglo XXI.

Pero todo este deterioro institucional, ha ocurrido dentro de un sistema aparentemente democrático, no dictatorial, con elecciones periódicas, es decir, las propias instituciones del

sistema democrático, han ido poco a poco siendo cooptadas y controladas por el régimen que gobierna a Venezuela y puestas al servicio de sus objetivos.

Los profesores de la Universidad de Harvard, Levitsky y Ziblatt (2018), han investigado ampliamente, como diversos gobiernos, utilizando las propias instituciones y mecanismos del sistema democrático, derivan a regímenes populistas autoritarios, lo cual ocurre, como indican los autores, no solo en nuestros países latinoamericanos, sino también en algunas naciones europeas, e incluso EE.UU. no escapa a estas tentativas autocráticas, como se ha observado recientemente. Berman (2002) y Packer (2015), asimismo se refieren al declive que ha venido ocurriendo en las últimas décadas, en la gran nación norteamericana y en su sistema democrático.

Volviendo al área económica, a la luz de los resultados observados bajo los gobiernos de Hugo Chávez y Nicolás Maduro, podemos concluir que ha sido catastrófica la modificación de la ley que permitió el financiamiento del déficit fiscal por parte del Banco Central, aprobada en el año 2009 bajo la presidencia de Hugo Chávez y en flagrante violación al artículo 320 constitucional. Ello se ha traducido en una vorágine de emisión de dinero inorgánico o dinero sin respaldo, para financiar no solo el gasto público del gobierno central, sino también a las empresas del estado, en particular PDVSA, la cual ha sido llevada al umbral de la quiebra. Hoy la estatal petrolera no genera recursos suficientes para pagar a sus proveedores, menos aún para honrar sus compromisos de deuda, derivados de la emisión de bonos y otras obligaciones. Quince años después de aquella decisión, los resultados están a la vista.

Dado el descalabro en la producción petrolera, algunos consideran que la principal empresa del país, en años recientes ha sido mejor productora de dinero inorgánico que de petróleo (Zambrano, 2016). He allí la explicación de la hiperinflación que azotó al país y de la cual aún no hemos salido totalmente, aunque los que dirigen la política económica del gobierno y sus asesores, parecen estar ajenos a ello.

También se ha mostrado nefasta otra de las modificaciones a la Ley del BCV aprobada durante la gestión Chávez. La determinación del nivel de reservas adecuado para nuestra economía, condujo a la creación del Fondo de Desarrollo Nacional (FONDEN) y al traslado de gran cantidad de nuestras reservas internacionales desde el BCV a dicho Fondo, es decir, el exceso de reservas por encima del nivel determinado como adecuado, debía trasladarse al FONDEN, el cual ha sido manejado con total falta de transparencia y con seguridad, ha alimentado la corrupción. Como ya se ha mencionado, el primer aporte del BCV al Fondo ascendió a 6.000 millones de dólares.

El Fondo, adicionalmente fue alimentado con aportes de PDVSA, ya que la estatal petrolera también le enviaba recursos. De esta manera, parte de las divisas que obtenía PDVSA por sus operaciones, no iban al BCV como siempre había ocurrido, sino al Fondo de Desarrollo Nacional. Este novedoso mecanismo inventado por Chávez, ha causado estragos en las reservas internacionales del país.

Refiriéndose a esta modificación, expresa el economista Omar Zambrano (ibid):

“Visto en retrospectiva, aquella innovación chavista puede ser la decisión de política económica con más graves consecuencias en toda la historia de Venezuela”.

No hay duda del impacto que esta medida ha tenido sobre el nivel de reservas internacionales. Un informe de junio de 2021 de la Asociación Civil Transparencia Venezuela, denominado: “FONDEN, una estrategia política para gastar sin control”, señala que entre 2005, año de su creación y 2015, el FONDEN financió 781 proyectos, comprometiendo fondos por 174.898 millones de dólares, de los cuales se habían pagado 153.117 millones (87,55 %). Con respecto a ese desembolso se indica que 19,76 % fue para proyectos de infraestructura, 9,50 % para pagar servicio de deuda pública y compra de bonos, 41,77 % para otras inversiones y 28,97 % para gastos corrientes (44.358 millones de dólares en gastos corrientes!!). Hasta esos niveles ha llegado “el millardito” solicitado al

BCV por Chávez. La total falta de control y la opacidad, han sido las características principales en el manejo de los recursos del FONDEN, que han sido utilizados como un presupuesto paralelo, a pesar de que el artículo 314 de la Constitución Nacional consagra que “No se hará ningún tipo de gasto que no haya sido previsto en la Ley de Presupuesto”. Indica Transparencia Venezuela, que a pesar de haberse establecido que el Fondo debía presentar un informe anual a la Asamblea Nacional, solo lo hizo una vez.

Los venezolanos aún esperamos por la imprescindible auditoría al FONDEN, que permita conocer el destino de las Reservas Internacionales y de los aportes de PDVSA que le fueron transferidos y cuál ha sido el nivel de ejecución de todos los proyectos financiados.

En este sentido, no es de extrañar que el órgano legislativo no haya ejercido su función contralora. En el 2005, año de creación del FONDEN, los partidos de la oposición se abstuvieron de participar en las elecciones para la Asamblea Nacional, por lo que el Chavismo logró todos los escaños del cuerpo legislativo. No debe sorprender entonces, que a los diputados no se les haya ocurrido (o no se les haya permitido), pedir rendición de cuentas a los administradores del Fondo. Posteriormente, en 2010, si participó la oposición en las elecciones para la AN, pero los partidos afectos al gobierno superaron ampliamente a los de oposición y controlaron la cámara. Y en 2015, si bien la oposición democrática logró incluso la mayoría calificada de 2/3 de los diputados, fue despojada de dicha mayoría por el TSJ en enero de 2016 y en el mismo mes, declarada en desacato por el máximo tribunal del país, en evidente abuso de autoridad y violación del estado de derecho. De manera que la auditoría a dicho Fondo, sigue pendiente.

Como sabemos, la función legislativa fue usurpada por la Asamblea Nacional Constituyente, instalada en agosto de 2017 y disuelta en diciembre de 2020, después de las elecciones parlamentarias en las cuales no participó la oposición democrática, sin haber elaborado ni un solo artículo de la nueva

constitución que debían redactar y luego convocar al soberano para su aprobación.

El impacto del FONDEN y de los manejos irregulares denunciados en CADIVI y en PDVSA, sobre las reservas internacionales, ha sido brutal. Es conveniente recordar que a finales de 2008 las reservas de Venezuela **en las arcas del BCV**, sin sumar las divisas manejadas por diversos fondos, como el chino, el iraní o el mismo FONDEN, ascendían a 43.127 millones de dólares, mientras que para diciembre de 2023, se situaban en 4.599 millones (sin incluir los 5.000 millones de los DEG adjudicados en el 2021 por el FMI). Esto indica que se han esfumado **casi 39.000 millones de dólares** de las reservas del país, en solo 15 años.

Los resultados nefastos en términos económicos que ya hemos analizado, son los que originan las recurrentes protestas de trabajadores venezolanos de todos los sectores productivos. La pulverización del salario mediante el proceso inflacionario impide la adquisición, aún de la canasta alimentaria, a densos sectores de la población. Considérese a este respecto, que el salario mensual mínimo actual es de 130 bolívares, lo que equivale, a la tasa actual (27 de mayo de 2024) del BCV de 36,51 Bs/\$, a 3,56 dólares mensuales. Compárese con el salario mínimo de cualquier país latinoamericano.

De acuerdo al Centro de Documentación y Análisis Social de la Federación Venezolana de Maestros (CENDAS), el costo de la Canasta Alimentaria de una familia venezolana de 5 miembros para el mes de marzo de 2024, era de 554,26 dólares estadounidenses, es decir, que se requerían, para ese mes, más de 156 salarios mínimos para cubrir sus necesidades alimentarias, lo que indica que el salario mínimo no cubre ni el 1 % del costo de la canasta. También ha informado la prestigiosa institución, que la Canasta Básica Familiar que incluye gastos de transporte, educación y servicios públicos, alcanzó los 1.200 dólares mensuales.

No sorprende, en consecuencia, que los dos gobiernos de Maduro hayan conducido a altísimos niveles de miseria y pobreza extrema. La Novena Encuesta sobre Condiciones de Vida (ENCOVI), realizada por la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) y presentada el 13 de marzo de 2024, reflejó las siguientes cifras de pobreza para el período 2014 - 2023:

CUADRO N° 12
CIFRAS DE POBREZA EN VENEZUELA
(Medida por Nivel de Ingresos en Hogares)

AÑO	POBREZA EXTREMA*	POBREZA TOTAL
2014	23,6 %	48,4 %
2015	49,9 %	73,0 %
2016	51,3 %	81,6 %
2017	61,2 %	87,0 %
2018	75,2 %	90,7 %
2019/2020	62,7 %	92,9 %
2021	68,0 %	90,9 %
2022	50,2 %	81,4 %
2023	50,5 %	82,8 %

Fuente: ENCOVI 2023. Radiografía de la Vulnerabilidad Social de Venezuela y Propuestas de Políticas Públicas. UCAB, Marzo, 2024.

*Cuando el ingreso del hogar no alcanza para pagar al menos el costo de alimentación

Se puede constatar en el cuadro N° 12, que tanto la pobreza extrema como la pobreza general se incrementaron considerablemente desde el año 2014. Para ese año, los hogares en pobreza extrema representaban el 23,6 % del total, mientras que la pobreza general alcanzaba al 48,4 % de los hogares venezolanos. Para el año 2021 esas cifras se habían incrementado a 68 % y 90,9 % respectivamente, porcentajes verdaderamente aterradores y que si bien disminuyeron el año 2022, al situarse la pobreza extrema en 50,2 % y la general en 81,4 % (cifras, sin duda, todavía alarmantes), como resultado de la mejora de los ingresos, por la leve recuperación de la actividad económica y por el envío de remesas y la superación de la pandemia del Covid-19, se incrementaron nuevamente el año pasado, a 50,5 % la pobreza extrema y a 82,8 % la pobreza total.

Estas cifras de un período de diez años ponen de manifiesto las penurias que ha afrontado el venezolano con el gobierno de Nicolás Maduro. Ya para el año 2017, la cuarta entrega de la encuesta de la UCAB, concluía que unos 8 millones de venezolanos comían menos de tres veces al día y que durante ese año el venezolano perdió en promedio, más de 10 kg de peso.

Resulta claro, de acuerdo a las cifras del cuadro N^o 12, que la situación se agravó sustancialmente a partir de 2014, ya que en 2015 la pobreza extrema escaló a más del doble de la del año precedente. A este respecto, se observa que la pobreza extrema en hogares, ascendió en el año 2018 a un 75,2 % de los hogares venezolanos, es decir, 3/4 partes de los hogares no podían pagar la canasta alimentaria (!!!); tragedia atribuible en buena medida a la hiperinflación que se desató en el país a partir de noviembre de 2017, como consecuencia, entre otras causas, de la gigantesca emisión de dinero inorgánico por parte del BCV. Debemos concluir entonces, de acuerdo a la reconocida investigación de la UCAB, que la población venezolana es actualmente de las más pobres de nuestro continente y sin duda, también del mundo.

Del mismo modo, la secretaria ejecutiva de la ONG de la iglesia católica, Cáritas Venezuela, informaba a finales de marzo de 2023, a la emisora radial Fe y Alegría, que la desnutrición infantil se mantenía en el 65 % y que la desnutrición aguda se ubicaba entre el 10 y el 11 % en niños menores de 5 años.

Por su parte, el Informe de la ONU: Panorama Regional de la Seguridad Alimentaria y Nutricional de América Latina 2022, concluye que ese año en Suramérica, Venezuela tuvo la mayor prevalencia de subalimentación: 22,9 %, lo que equivale, según dicho informe, a 6,5 millones de personas.

Asimismo, se han denunciado muertes por enfermedades que habían sido erradicadas en el país desde hace varias décadas (logros de la Democracia Representativa), como la Tuberculosis, el Paludismo, la Difteria, el Mal de Chagas e incluso el Sarampión.

Es evidente también, el colapso de los servicios públicos básicos: electricidad, agua potable, gas y gasolina (en el país con las mayores reservas de crudo del mundo), transporte público, comunicaciones

(servicio telefónico fijo e internet), recolección de desechos sólidos, e incluso se ha presentado una acentuada escasez de efectivo, producto de que no se han tomado las previsiones para mantener una adecuada proporción de monedas y billetes, en relación a la masa monetaria en circulación, la cual representa aproximadamente solo un 5 %, muy lejos del 12 % ó 13 % que mantenía en otras épocas. El deterioro de los servicios básicos, especialmente el de electricidad, ha sido causante de numerosas muertes en hospitales, según han denunciado diversas organizaciones no gubernamentales y afecta no solo a las familias, sino también al sector empresarial.

La ENCOVI se refiere asimismo. al aumento en los niveles de desigualdad en el país, lo cual no deja de producirnos consternación, al recordar que en la primera década de este siglo, la ONU y la CEPAL consideraban a Venezuela, como la nación menos desigual de América Latina. En el siguiente cuadro, observamos la evolución de los niveles de desigualdad de ingresos (a mayor coeficiente de Gini, mayor desigualdad).

CUADRO N° 13
DESIGUALDAD: Coeficiente de Gini

2014	40,7
2016	46,2
2017	68,1
2019/2020	49,5
2021	56,7
2022	60,3
2023	51,2

Fuente: ENCOVI 2023. Radiografía de la Vulnerabilidad Social de Venezuela y Propuestas de Políticas Públicas. UCAB, Marzo, 2024.

Como puede observarse, la desigualdad, medida a través del ingreso, presenta una tendencia creciente durante la gestión de Nicolás Maduro, aunque dicha desigualdad disminuyó durante el año 2023 con respecto al 2022. No obstante, persiste un alto índice de desigualdad y seguimos siendo uno de los países más desiguales de la región.

Partiendo de la información de la ENCOVI y utilizando otros indicadores, podemos hacer una comparación entre la situación en el año 1998, cuando finaliza el último gobierno de la Democracia Representativa y el recién finalizado año 2023, para el momento, el último de la gestión de Maduro. Es otra forma de contrastar los resultados en las dos etapas analizadas.

Como observaremos en el cuadro número 14, las diferencias son muy significativas en los diferentes ítems reflejados, de manera que a pesar de los extraordinarios recursos económicos de que se dispuso en los años del Socialismo del Siglo XXI, Venezuela se ha vuelto muchísimo más pobre de lo que reflejaban las cifras en el año 1998, cuando terminaba la IV República o Democracia Representativa, con el segundo gobierno de uno de los máximos exponentes de la misma: Rafael Caldera.

CUADRO N° 14
OTROS INDICADORES DE COMPARACIÓN
AÑOS

	1998	2023
Pobreza General (%)	49	82,8
Pobreza Extrema (%)	21	50,5
Desigualdad (Coef. Gini)	48,6	51,2
Inflación	29,9	189,8
Producción Petrolera (Millones b/d)	3,2	0,78
Reservas Internacionales (Millones de \$)	14.849	4.599
Salario Mínimo (\$ mensuales)	178	3,60
	(323)*	(43,60)*
Emigración (Millones de personas)	---	7,7

Fuente: ENCOVI e INE (cifras del primer semestre de 1998), para los 3 primeros rubros

BCV para inflación y reservas internacionales. (2023 no incluye los DEG otorgados por el FMI en2021). OPEP, para la producción petrolera. ONU para la emigración.

El salario mínimo en dólares lo hemos calculado partiendo del salario mínimo en Bs y el tipo de cambio al final de cada año.

(*) Incluyendo el Bono de Alimentación

Las cifras del cuadro N° 14 comparan el año final de la presidencia de Caldera, con el año 2023, bajo la presidencia de Maduro. La pobreza general en 25 años escaló del 49 % a casi el 83 % y la extrema de 21 % a 50,5 %. Ello, a pesar de la exorbitante cantidad de petrodólares que ingresaron al país en ese lapso y que diversos analistas cifran en más de un billón. También se observa un crecimiento del nivel de desigualdad, a pesar de que un principio fundamental del socialismo, establece que es necesario combatir la desigualdad entre las diferentes clases sociales.

Las diferencias en los niveles de inflación asimismo son evidentes, como ya hemos analizado a lo largo de este trabajo y en cuanto a la producción de barriles de crudo, la diferencia sirve para constatar el colapso al que ha sido llevada la principal industria del país. Cerrando el año pasado se producían 780.000 barriles diarios, muy lejos de los 3,2 millones del año 1998.

También se observa una notable diferencia en las reservas internacionales, no obstante haber ingresado a Venezuela en los últimos 25 años, el caudal de divisas al que ya nos hemos referido. Por su parte, la abismal diferencia en el salario mínimo permite apreciar la dramática situación del trabajador venezolano y en particular de los jubilados y pensionados. Al cierre de 1998 el salario mínimo era de 100.000 bolívares y la tasa de cambio se situaba en 562,5 Bs/\$, de lo que resultan 178 \$ como salario mínimo y se le sumamos el bono de alimentación para la época, de 81.400 bolívares, obtenemos un salario integral de 323 dólares mensuales. Al final de 2023 el salario mínimo de 130 bolívares equivale hoy a unos 3,60 dólares y si le agregamos el monto del bono de alimentación o cesta ticket, que fue ajustado recientemente a 40 \$ mensuales, nos da una remuneración integral de 43,60 dólares mensuales. No incluimos el llamado Bono de Guerra Económica, porque no lo perciben todos los trabajadores, solo los del sector público.

Es pertinente mencionar adicionalmente, el importante Índice de Desarrollo Humano (IDH), del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En el año 2022 el IDH de Venezuela

cayó a 0,699, lo que sitúa a nuestro país en el puesto N° 119 de los 193 países analizados, es decir, entre 2012 y 2022, Venezuela ha retrocedido 48 puestos, lo que nos ubica como uno de los países con más bajo IDH del subcontinente.

Los indicadores mencionados, son los que explican la enorme emigración de venezolanos, compatriotas regados por todo el mundo, buscando para sus familias mejores condiciones de vida y que la ONU cifra para fines del año pasado, en 7,7 millones. Para el año 1998 no aparecen cifras de emigración en el cuadro N° 14, porque en realidad durante la IV República los venezolanos no emigraban, por el contrario, nuestra nación era receptora de inmigrantes que venían de prácticamente todo el mundo.

La masiva emigración venezolana está constituida en buena parte, por jóvenes profesionales formados en nuestras prestigiosas universidades y en otras instituciones de educación superior; talento que pierde Venezuela y que seguramente será muy difícil recuperar. Este tal vez sea el mayor costo que la grave crisis le provocará al país. Es dado concluir, por otra parte, que el colapso de los servicios públicos sería aún mucho mayor de haber permanecido esos venezolanos en nuestro territorio y de no haber sido llevadas a la quiebra miles de empresas, ya que habría mayor demanda de esos servicios.

La diáspora, por otra parte, no ha cesado. La Agencia EFE informaba recientemente que en México, la migración irregular procedente de Venezuela se incrementó en 2023 en 131,8 %, hasta casi 223.000 personas, lo que representa más de la cuarta parte del total de migrantes llegados a México durante ese año. También en España se ha señalado que en 2023, la mayoría de solicitudes de asilo fueron efectuadas por inmigrantes procedentes de Venezuela.

Tan enorme éxodo genera no pocos problemas en los países receptores, a tal punto, que la migración venezolana es uno de los asuntos recurrentes de discusión, en diferentes foros de este continente. En muchos de esos países se han producido frecuentes episodios xenofóbicos, que atentan incluso contra la integridad física de nuestros compatriotas.

A todo este panorama que reflejan los indicadores económicos y sociales, ha contribuido la confrontación política que ha caracterizado al país desde la llegada de Chávez al poder y que se ha agudizado con el gobierno de Maduro y particularmente a partir de 2015, después del triunfo de la oposición en las elecciones parlamentarias de ese año. Desde luego, a esta conflictividad han contribuido asimismo, algunos factores de la oposición, en su afán de sacar del gobierno al Chavismo, en cualquier forma y a cualquier precio, lo que condujo al golpe de estado de abril de 2002 y al paro petrolero entre diciembre de 2002 y febrero de 2003. Ambos hechos le produjeron un grave daño a la nación y le dieron argumentos a Chávez para radicalizarse.

También Maduro ha enfrentado algunos episodios desestabilizadores, como hemos analizado en anteriores páginas de este texto. No debemos olvidar, sin embargo, que si bien Chávez llegó al poder a través de elecciones democráticas, también atentó contra la institucionalidad del país, mediante su frustrado golpe de estado de febrero de 1992. El sobreesfuerzo por parte del Presidente Caldera, de la causa incoada contra los cabecillas de la asonada militar, fue lo que le permitió a Chávez competir como candidato en las elecciones presidenciales de 1998 y de las cuales salió airoso. Es decir, las propias reglas de la democracia, le permitieron a Chávez acceder al poder.

Es cierto que durante la Democracia Representativa hubo confrontación entre los distintos partidos políticos y en particular entre los dos que se alternaron en el ejercicio del gobierno, pero nunca se llegó a los extremos que se han observado desde la victoria de Chávez y que se agudizaron a partir del fallido golpe en abril de 2002 y en diciembre de ese mismo año con el paro petrolero.

En enero de 2003, ante el paro de la industria petrolera, el eminente economista venezolano Domingo F. Maza Zavala, en un artículo publicado en el diario El Nacional, le advertía al país:

“...El aparato productivo se ha deteriorado en sus componentes más generadores de riqueza. La reparación de este deterioro

consumirá recursos valiosos y tiempo apreciable. El restablecimiento de la actividad económica, evidentemente quebrantada, no va a ser fácil ni breve. Lo más inquietante no es, sin embargo, la fractura de la base económica del país, sino la del equilibrio humano, el trauma de hombres, mujeres y niños que difícilmente recobrarán, si es que la recobran, su normalidad mental, su potencialidad para el trabajo y la vida.

Venezuela está necesitada de profundas reformas, El cambio institucional, económico, social, cultural, es ineludible. Lo que observo como preocupación no exenta de angustia, es que en la lucha política no se vislumbra una plataforma consistente de ideas, propósitos, programas, rutas de transformación, medios y modos de superar las dificultades. La lucha deberá realizarse en torno a ello, de una oferta clara, objetiva, viable, de edificación de una nueva situación en que el país pueda desenvolverse con seguridad, esperanza, convicción. En lugar de partes de guerra, las tablas de la paz y del cambio necesario.”

Estas reflexiones que hiciera el Dr. Maza Zavala, tienen aún más vigencia hoy, porque la conflictividad política continúa y si bien no afrontamos un paro petrolero, la principal industria del país está hoy en peores condiciones que en aquella fecha.

A los aspectos económicos analizados, deben añadirse otras consideraciones, como el gran decrecimiento de la producción agropecuaria nacional, resultado de las políticas coercitivas del gobierno, que se tradujeron, ya desde tiempos del Comandante Chávez, en expropiaciones y confiscaciones de haciendas y fincas y en particular la expropiación de AGROISLEÑA, en octubre de 2010. Agroisleña, del consorcio español Agroinsumos Ibero-Americanos, había sido fundada en la década de los 50 y era el soporte principal para los productores del agro venezolano en el suministro de semillas, fertilizantes y maquinaria, otorgamiento de créditos y asesoría técnica. La empresa fue sustituida por AGROPATRIA, llevada a la quiebra por la incompetencia y por la corrupción.

El 24 de marzo de 2022, el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI), ante la expropia-

ción sin compensación hecha por Venezuela, determinó que la nación deberá pagar a Agroinsumos Ibero-Americanos, la cantidad de 1.629 millones de dólares, por haberse violado el acuerdo España-Venezuela. Adicionalmente, Venezuela está obligada a pagar un monto de 1.108.819 dólares, como costas procesales. Ese ha sido el resultado de la expropiación de Agroisleña para el país.

La política de expropiaciones ha impactado negativamente a este pujante sector productivo, a tal punto, que FEDEAGRO ha señalado que la producción agrícola en el país registra un atraso de 40 años. Debemos recordar que pese al avasallante peso del sector petrolero en nuestra economía, Venezuela siempre fue un país agropecuario; de hecho, como ya se analizó en este texto, llegó a establecerse en otras épocas un dólar para el sector petrolero y otro preferencial para el sector agropecuario, como forma de proteger a los productores del campo.

Pareciera que en el sector primario en los últimos años, solo ha crecido algo la producción de café y cacao para la exportación, una pequeña producción de camarones en el estado Zulia, también para el mercado internacional, cierta producción de palma aceitera, sobre todo en Zulia y Monagas y la minería ilegal, en particular la extracción de oro en el oriente del país. Las expropiaciones en el sector agropecuario, como ya hemos mencionado, derrumbaron esta importante actividad. En los últimos meses se ha logrado cierta recuperación de la producción de crudo, como resultado de la flexibilización de las sanciones por parte de Estados Unidos, a raíz del acuerdo logrado entre representantes del gobierno de Maduro y la oposición, en Barbados el pasado 17 de octubre. La petrolera norteamericana Chevron, ha sido la encargada de esta recuperación, que beneficia a Venezuela, pero sin duda también a Estados Unidos, ya que su producción se dirige en exclusiva a ese país (unos 180,000 b/d en febrero de 2024).

Con respecto al sector secundario o manufacturero, la situación no podría ser peor. Dado el desplome de la demanda efectiva como consecuencia del gran deterioro del salario real,

las industrias trabajan a un porcentaje significativamente bajo de su capacidad instalada, lo que se traduce en ineficiencia productiva por el aumento de sus costos medios, consecuencia de la capacidad ociosa. Hasta la producción de gasolina ha sufrido una merma considerable. Y ni pensar en competir en el mercado internacional.

Por otro lado, el gobierno de Maduro ha continuado con su política de exención arancelaria para un conjunto de productos importados, estimulando una competencia desleal con la industria nacional. El aporte al PIB de este sector es sumamente bajo, muy lejos del casi 20 % que se alcanzó en algunos años de la democracia representativa. Incluso una industria tradicional y muy dinámica en otros tiempos como la industria química, está en graves dificultades: ASOQUIM ha informado recientemente, que durante el IV trimestre de 2023, la producción de productos químicos y petroquímicos cayó en un 50 %.

El único sector que presenta cierto dinamismo es el del comercio y los servicios, sobre todo, por el incremento en el comercio de alimentos y medicinas y el transporte. Empresarios ligados a la comercialización de medicinas, informaban recientemente que el sector creció en un 43 % en el primer trimestre de 2024. También ha crecido el área de los servicios profesionales y de las telecomunicaciones, particularmente la televisión por cable y la telefonía móvil. Asimismo restaurantes, supermercados y bodegones, muchos de los cuales lucen repletos de productos importados. Por otra parte, el gobierno sigue siendo un empleador importante en el país, dado el gran incremento de la burocracia, aunque la productividad y los salarios en el gobierno son bajísimos.

Esa es la situación económica tangible hoy, del país. No es cualquier cosa una reducción del PIB del 70 % en solo diez años, lo que ha convertido a la en otros tiempos próspera Venezuela, en una de las economías más pobres de la región.

Ante este escenario, podemos afirmar que estamos ante una verdadera catástrofe económica y social. Se requiere entonces, un cambio radical en la conducción de la política económica.

Diversas organizaciones e instituciones (Iglesias, Academias, Universidades, Colegios Profesionales, Organizaciones Empresariales y Sindicales, ONG), han alzado su voz exigiéndole al gobierno, con argumentaciones sólidas, un cambio de rumbo que permita superar la gravísima situación que hoy padece la población venezolana. No obstante, el gobierno no solo ha sido ciego y sordo ante tales demandas, sino que incluso se ha negado a aceptar la ayuda humanitaria que requieren los sectores más vulnerables de la población y que diversos países e instituciones, se han ofrecido a brindar. El argumento es, que con esa ayuda humanitaria, se busca intervenirlos y violar nuestra soberanía.

Ya en 2016 lo planteaba el economista Omar Zambrano (ibid): “...Es impostergable devolver algo de racionalidad a la manera en la que se hace política económica en general y política monetaria en particular.

Los actuales responsables de la conducción del país no tienen ni la capacidad técnica ni la voluntad política para hacerlo. La única salida que le queda a Venezuela para superar la coyuntura actual es un cambio de rumbo. Un cambio real. No solo un cambio de políticas, sino un cambio de los responsables de la conducción de dichas políticas.

Eso, o la noche será larga”.

Han resultado proféticas las reflexiones de Omar Zambrano, pero la situación hoy, ocho años después, es mucho más dramática. Seguramente ni el mismo Zambrano supondría que la noche sería tan larga.

Ante la ineficiencia del gobierno de Maduro, hace algunos años decía el economista Luis Vicente León, presidente de una encuestadora venezolana, que en el aspecto económico el gobierno estaba entrampado por la ignorancia, por la incompetencia o por la ideología. Habría que decir más bien que es una combinación de los tres factores mencionados; evidentemente, en el gobierno hay mucha ignorancia e incompetencia en el manejo de la economía, pero también la ideología socialista que esgrimen, tal vez les haga creer que los controles y

la fijación de impuestos de todo tipo, son el camino correcto; controles e impuestos, que entre otros factores, han llevado a tan desastrosos resultados económicos. No obstante, la ideología socialista les ha permitido cierto dominio sobre contingentes pobres de la población.

El joven filósofo alemán Markus Gabriel (2016), profesor de la Universidad de Bonn, se ha referido en forma contundente a las ideologías como forma de dominación:

“Las ideologías mezclan verdad y mentira para tapar la realidad que beneficia a quienes las crean y somete a quienes las creen”.

“Quien se beneficia de una situación inventa ideologías para disimularla ante los perjudicados”.

“Por eso dominan quienes logran que los dominados, acepten la ideología que justifica su dominación”.

Estas afirmaciones de Gabriel explicarían el porcentaje de cerca de un 20 % de seguidores que aún mantiene Maduro, si bien es cierto también, que mediante el reparto de las bolsas de comida a través de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP) y de bonos de todo tipo, se ha logrado que muchos de los receptores de estos beneficios, ante su dependencia de los mismos dada su precaria situación económica, apoyen al gobierno.

La realidad económica y social de Venezuela, a nivel de emergencia humanitaria, causa honda preocupación en diferentes países del hemisferio occidental y en particular en aquellos que son los mayores receptores de la emigración venezolana. No obstante, da la impresión de que quienes han dirigido al país durante los últimos 25 años, se consideran exentos de responsabilidad en el gran desastre nacional. Para ellos los culpables han sido: el Imperio, Bush, Obama, Trump, Biden, la Oligarquía, Aznar, Rajoy, Uribe, Santos, Duque, Almagro, el Dólar Cúcuta, la Guerra Económica. Es decir, la crisis sería responsabilidad de factores externos, ningún mea culpa o responsabilidad personal o colectiva como gobierno.

Maduro y quienes le acompañan en el gobierno se han colocado una especie de aureola de izquierda y de socialistas (que

no lo son), que les ha ganado la solidaridad automática de una izquierda latinoamericana resentida, oportunista, acrítica, y en gran parte desconocedora de lo que ocurre en Venezuela. Es “la izquierda de las consignas”.

En relación al comportamiento de esa izquierda, expresaba hace algunos años el director de la Revista Letras Libres y escritor mexicano, Enrique Krauze (2016):

“La protesta en torno a Venezuela es débil porque contra ella opera un antiguo chantaje ideológico: denunciar lo que hace un régimen “de izquierda” es supuestamente un acto “de derecha”, por eso la mayoría guarda silencio.

Mientras las corrientes populistas (ahora volcadas al culto de los redentores políticos) no ejerzan la autocritica, no hay diálogo posible porque no creen en el diálogo. Su recurso al chantaje persistirá porque es su arma específica: no el debate civilizado, fundamentado y tolerante, sino el terrorismo verbal, la santa inquisición en 140 caracteres. Es mejor confrontarlos con su mala fe”.

También los autores ecuatorianos Jaime Durán Barba y Santiago Nieto (2007), se han referido a este anquilosamiento y resistencia a la crítica, del pensamiento izquierdista:

“Pasados los años, cuando el socialismo, Pol Pot, Ho Chi Minh, Kim Jong-il y Fidel Castro no forman parte de las utopías de los nuevos electores, a muchos intelectuales les cuesta ser críticos con los antiguos íconos. Para los “creyentes” de la revolución es difícil convencerse de que los héroes que iluminaron las epopeyas de nuestra adolescencia fueron solamente seres humanos. Tal vez las facultades casi sobrenaturales que les atribuíamos no existieron nunca, o se han desvanecido con el paso de las décadas, como se esfumaron los fantasmas que habitaban nuestras zonas rurales con la llegada de la electricidad. A pesar de todas las evidencias, muchos intelectuales se resisten a aceptar que en Cuba no existe un sistema democrático y que perseguir a disidentes y encarcelarlos porque critican al régimen es una violación a los derechos humanos que debe ser condenada, aunque el atropello lo cometa un “gobierno revolucionario” (p. 30-31).

Como podemos ver, es la misma actitud que exhiben esos intelectuales de izquierda, en relación al régimen de Nicolás Maduro y también al de Daniel Ortega en Nicaragua.

Asimismo, el ex Ministro de Finanzas de Venezuela, Rodrigo Cabello (2019), ha señalado la importancia del debate entre los dirigentes de izquierda, para analizar lo que ha ocurrido con los gobiernos que se instauraron en Latinoamérica, partidarios del denominado Socialismo del Siglo XXI. Invoca la necesidad de indagar las causas internas y externas que llevaron a la pérdida, con la derecha, de los espacios conquistados desde comienzos del siglo; se refiere asimismo, al silencio cómplice y la solidaridad automática de cierta izquierda, con hechos de corrupción y violaciones de los derechos humanos a opositores, por parte de gobiernos percibidos como socialistas.

Más recientemente, el joven presidente chileno Javier Boric, expresaba en entrevista concedida al diario El País de España el 09-03-2024 y publicada el 10-03-2024: "En la izquierda en general y en América Latina en particular, ha habido una tendencia a no hacerse cargo de los errores propios. Es un error defender ciertos regímenes porque se entienden como parte de la misma familia. No miro el color político de una persona que viole los derechos humanos o restrinja libertades que son esenciales...".

De manera que incluso desde el campo progresista hay cuestionamientos a la actitud complaciente de la izquierda, no solo latinoamericana, sino incluso europea, en relación a gobiernos autoproclamados izquierdistas o socialistas, que se han desviado de los valores intrínsecos a dicha corriente ideológica: libertad, solidaridad, honestidad, humanismo, defensa a ultranza de los trabajadores y de los derechos humanos. Lamentablemente esas críticas constructivas tienen poco eco en los principales partidos y organizaciones de corte izquierdista, en América y en Europa.

Podríamos concluir el análisis del Socialismo del Siglo XXI, diciendo que Chávez se dedicó los últimos 20 años de su vida, desde el intento de golpe de estado en 1992, hasta el momento

en que deja la presidencia para irse a operar a Cuba a finales de 2012, a promover y construir un supuesto modelo socialista, el cual devino en un régimen autoritario y represivo.

En los últimos 10 años esa situación ha escalado. Con el gobierno de Maduro, se ha producido una feroz persecución a opositores y a defensores de derechos humanos; esto incluye la ilegalización de las protestas, aún aquellas consecuencia de las precarias condiciones laborales y que han originado la detención y condena de líderes sindicales, el secuestro de organizaciones políticas, inhabilitaciones arbitrarias de dirigentes de la oposición, numerosos presos políticos y violaciones sistemáticas ampliamente documentadas de derechos humanos. El 35° informe anual de PROVEA del 30 de abril de 2024, sobre la situación de los derechos humanos en Venezuela, menciona que durante los últimos 10 años, entre 2013 y 2023, han ocurrido más de 10.000 ejecuciones extrajudiciales, 1.652 casos de tortura, además de 7.309 víctimas de tratos crueles, inhumanos y degradantes. Estos hechos son los que han conducido a investigaciones en curso por parte de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y por la Corte Penal Internacional y han traído como consecuencia, sanciones económicas de la comunidad internacional, ya analizadas, que han agravado la crisis humanitaria que padece la nación.

Aunque justo es reconocerlo, la creación de Chávez se parece mucho al denominado Socialismo Real: Abusiva intervención estatal en la economía, confiscaciones, nulo o escaso desarrollo institucional, restricción de libertades, culto a la personalidad, represión, violación de los derechos humanos, burocracia, corrupción, pobreza generalizada. Son algunas características del mismo modelo que prevaleció en la Unión Soviética de Stalin, en la China de Mao, en Corea del Norte con la dinastía de los Kim y en la Cuba de Fidel.

V. SITUACIÓN ECONÓMICA Y POLÍTICA ACTUAL DE VENEZUELA Y LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 2024

V.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

Al momento de concluir este trabajo, ya se tienen cifras de algunas variables económicas para el primer trimestre de 2024. El Observatorio Venezolano de Finanzas (OVF), al que es necesario recurrir como fuente, dada la opacidad que caracteriza al BCV en el suministro de estadísticas y también al Instituto Nacional de Estadísticas (INE), ha indicado que la inflación en marzo fue de 3,9 % y en abril 2,9 %, la acumulada en el trimestre es del 7,8 % y para abril anda ya en 10,9 %, mientras que la anualizada a marzo era de 89 % y en abril se ubica en el 87 %. También indicó que en abril los rubros que presentaron un mayor incremento de precios fueron alimentos, salud y educación, con un 5 %, 5,3 % y 5,2 % respectivamente.

Con respecto al PIB, el OVF calcula un aumento del 2 % en el I trimestre. Asimismo informó que la liquidez monetaria aumentó un 18,2 % en marzo y en términos anualizados a marzo, el aumento es de 215 %: Con seguridad, este ya significativo porcentaje, se incrementará en forma considerable en los próximos meses, dado el evento electoral fijado para este año. Y ya conocemos cual es el impacto que la desbordada emisión de dinero, tiene sobre el nivel general de precios.

También menciona el OVF que el tipo de cambio se ha estabilizado, al reflejar un aumento de apenas el 0,36 % en marzo y 29 % desde marzo de 2023. No obstante, advierte que debe prestarse especial atención al tipo de cambio real, es decir, debe compararse la inflación interna con la importada. A este respecto se precisa que la inflación internacional anualizada se ubica para el mes de marzo en 3,5 %; en contraposición, la inflación venezolana anualizada alcanza, como ya hemos

visto, casi 90 %, es decir, los precios de los productos locales crecen a mayor ritmo que los importados, lo que le resta competitividad a nuestra economía y llevará, según la misma fuente, tarde o temprano, a una corrección del tipo de cambio.

La estabilización del tipo de cambio debe atribuirse al aumento, tanto de la producción como del precio del crudo a nivel internacional, consecuencia de los conflictos armados que ocurren actualmente en Ucrania y el Medio Oriente, lo que se ha traducido en un mayor flujo de divisas, que le ha permitido al BCV aumentar las subastas de las mismas a las instituciones financieras. El alivio de las sanciones también ha hecho posible que el volumen de crudo vendido por el país a descuento (la prima de riesgo al comprador, debido a las sanciones) disminuya, es decir, se ha logrado colocar el petróleo a mejores precios, aumentando el ingreso de divisas. Seguramente a este mayor flujo también han contribuido las remesas enviadas al país por los compatriotas que han emigrado, que ascendían en el año 2022, según la CEPAL, a unos 3.500 millones de dólares. Asimismo se considera, aunque no hay cifras verificables al respecto, que la explotación de oro le genera un monto importante de divisas al gobierno, a pesar de la corrupción que se presume está asociada a la explotación de este recurso.

También la oferta de divisas por parte de Chevron, para obtener bolívares necesarios para sus gastos internos y la desaceleración del gasto público que se ha observado en los últimos meses, ha contribuido a quitarle presión al mercado cambiario.

Según diversas fuentes, la producción de petróleo actual asciende a aproximadamente 800.000 b/d, gracias a la licencia concedida por la OFAC, dentro de la flexibilización de sanciones a la industria petrolera, condicionada como ya hemos mencionado, al cumplimiento del acuerdo de Barbados, que incluye la liberación de presos políticos y unas elecciones presidenciales justas, transparentes, competitivas y con observación internacional.

El gobierno de Estados Unidos ha anunciado en el mes de abril, la reimposición de sanciones al país, en virtud del in-

cumplimiento del acuerdo de Barbados por el gobierno de Maduro. Esto, como consecuencia de las inhabilitaciones políticas, el impedimento de postulación de algunos ciudadanos para las presidenciales, la judicialización de partidos y la persecución de opositores. La medida, de aplicarse, traerá varias consecuencias económicas, derivadas de la disminución de la corriente de divisas, por la menor producción y exportación de petróleo, gas y oro y por la vuelta a la venta de crudo con importantes descuentos.

Persiste, por otra parte, la terrible situación de los trabajadores, como lo ha referido el CENDAS, al anunciar el costo de la canasta alimentaria y la canasta básica en el mes de marzo, para una familia de 5 miembros: 554 y 1.200 dólares respectivamente. Al comparar estos montos con el salario mínimo del país, resalta la dramática situación en la que se encuentra la población venezolana y en particular los trabajadores asalariados y los pensionados y jubilados. También es necesario acotar que los trabajadores públicos, a pesar de recibir el denominado Bono de Guerra Económica, están en peor situación, porque los empresarios privados a fin de lograr la permanencia de su recurso humano, llegan a acuerdos con sus empleados, dándoles una determinada asignación en divisas; de esta forma compensan en parte, la pérdida de poder adquisitivo de sus salarios en bolívares.

La OFAC ha dado un plazo hasta el 31 de mayo para finalizar sin sobresaltos, las operaciones en curso autorizadas en la Licencia 44. La escasez de divisas aumentará el déficit fiscal, lo que estimulará la creación de dinero inorgánico, es decir, también se acelerará la inflación, agudizándose las penurias de la población y la pobreza generalizada. Sin embargo, dado que ya hay un cronograma electoral fijado por el ente comicial, que incluye la fecha de las elecciones presidenciales para el próximo 28 de julio y ya culminada la etapa del registro electoral y la postulación y aceptación por el CNE del candidato de la Plataforma Unitaria Democrática, pudiera ocurrir que siguiera la flexibilización de las sanciones al gobierno de

Maduro, por parte de Estados Unidos. No obstante esta apreciación, también es cierto que los organismos represivos del régimen, han intensificado la persecución y encarcelamiento a políticos opositores y defensores de derechos humanos, lo que no contribuye al alivio de las sanciones.

La UCAB estima que la economía venezolana crecerá un 4,5 % este año 2024. La CEPAL por su parte habla de un aumento del PIB del 4 %. Estas predicciones, sin duda están basadas en el relajamiento de las sanciones y en la certeza del aumento del consumo, dado el seguro incremento del gasto público, consecuencia a su vez, de las elecciones presidenciales de julio próximo. Pero si se produjera el retorno de las sanciones, con seguridad se impactaría negativamente la evolución del PIB y probablemente estas instituciones tendrían que corregir a la baja sus predicciones. No obstante, un aumento del 4 ó del 5 % de la economía venezolana es prácticamente insignificante en términos absolutos, dado el terrible achicamiento al que ha sido llevada desde hace 10 años.

En todo caso, la situación para un hipotético gobierno alternativo en Venezuela, se presenta bastante compleja desde el punto de vista económico. Para enrumbar al país por la senda del crecimiento, se requieren cuantiosas inversiones en diferentes áreas, pero el sector que a menor plazo puede recuperar nuestra deteriorada economía, es sin lugar a dudas, el petrolero. Le corresponderá nuevamente al “corcel negro” tirar de la carreta de la economía venezolana. Allí sigue estando la mayor fortaleza del país, dadas nuestras reservas probadas, nuestra posición geográfica y formación y experiencia en la actividad.

En este sentido, y dada la crítica situación por la que atraviesa PDVSA, consideramos que deberá irse a una nueva apertura petrolera, mediante asociaciones con las compañías más importantes en el área, a nivel mundial. Economistas, ingenieros y otros profesionales expertos en el área petrolera, han estimado que dada la situación actual de la industria petrolera en el país, para volver a una producción de 3 millones de barriles diarios, se requieren unos 250.000 millones de dólares en un lapso

de 10 años, es decir, en promedio 25.000 millones de dólares anuales y el país ni remotamente cuenta con esos recursos.

Paralelamente deberán hacerse las inversiones requeridas en las industrias conexas a la actividad petrolera y en los servicios públicos, especialmente en electricidad. También será imprescindible realizar inversiones en el sector agropecuario y agroindustrial, dada la crisis alimentaria que agobia al pueblo venezolano.

A plazo más largo se abordaría la recuperación de las industrias básicas de Guayana, para lo cual se requerirán asociaciones estratégicas con empresas del sector a nivel internacional, dado el gravísimo deterioro al que han sido llevadas y que se ha traducido en condiciones deplorables de vida para sus trabajadores.

También en el oriente del país, deberá abordarse la irregular explotación de oro en el Arco Minero. Es tarea de la AN promulgar leyes específicas en ese sector, relativas no solo a la propia explotación del metal aurífero, sino también a la necesaria protección ambiental y de las comunidades indígenas de la zona, así como determinar con claridad, cuál será el rol que deben cumplir allí los efectivos militares.

Otro sector poco explotado y en el cual Venezuela puede competir, es el turístico. Sin pretender llegar a los niveles de España, México o incluso de República Dominicana, el país reúne condiciones para el desarrollo del turismo y de esta forma generar divisas adicionales. A la ampliación y mejoramiento de la red hotelera nacional y la definitiva eficiencia de los servicios públicos, habría que agregar la formación del recurso humano requerido para dicha actividad, pero ya algunas universidades y otras instituciones educativas, venían dictando maestrías y especializaciones en turismo, de manera que habría que retomar estas iniciativas. La función del gobierno sería crear una serie de estímulos al sector privado y aprovechar su experiencia en el área, para acelerar el crecimiento de esta actividad.

Es necesario referirse adicionalmente al sector salud y al educativo. Los hospitales y centros de salud públicos, así como

las universidades y liceos públicos del país, están prácticamente en el suelo. Hospitales y universidades necesitan urgentemente el financiamiento que desde hace algunos años se les ha negado. Asimismo deberá abordarse el crónico déficit de personal, ya que médicos, enfermeras y profesores, en cifra alarmante, han emigrado en busca de mejores condiciones de vida en otras latitudes. En salud y educación, la desidia es más que evidente. Ninguna nación puede prosperar con una población sin asistencia médica y además mal formada. La tarea en estas áreas es tan colosal, como urgente.

Será imprescindible, por otra parte, lograr el reconocimiento del gobierno a nivel internacional, para poder acceder nuevamente a los organismos multilaterales de financiamiento: FMI, BM, BID, y lograr el descongelamiento de los activos venezolanos en el exterior, porque los recursos necesarios para levantar la economía venezolana son gigantescos. Asimismo, habrá que lograr el refinanciamiento de la gran deuda externa de Venezuela, que supera, según diversas fuentes, los 150.000 millones de dólares. Si bien los organismos oficiales no suministran cifras desde hace varios años, la deuda externa de Venezuela superaría el 200 % de su PIB. Y no debemos olvidar que el país se encuentra en default (impago de su deuda), desde noviembre de 2017 y la deuda no pagada sigue acumulando intereses.

Desde luego que también será importante la reinstitucionalización de los poderes públicos y la plena garantía de seguridad personal y jurídica, para atraer inversiones en la magnitud requerida y el BCV debe volver a funcionar con plena autonomía, como lo establece nuestra constitución.

Asimismo, darle cumplimiento a la Constitución Nacional, en lo referente al estado federal descentralizado consagrado en sus artículos 4 y 6. Las regiones deben recuperar su autonomía y trabajar coordinadamente con el poder central. No se le pueden escamotear los recursos a los estados y municipios, como se ha hecho al declarar los ingresos petroleros como ingresos extraordinarios, lo que significa burlar a las regiones

en los ingresos que les corresponden por situado constitucional. Y erradicar la inconstitucional y nefasta práctica de nombrarle a los diferentes estados, “protectores”, “padrinos” o “jefes supremos”, que nadie ha elegido y cuyo objetivo es crear gobiernos paralelos.

Todo lo planteado anteriormente, no es sino un esbozo, de aspectos prioritarios en el área económica e institucional, que a nuestro juicio, deberá abordar el próximo gobierno de la República Bolivariana de Venezuela. Pero para ello será imprescindible lograr la estabilidad política de la nación. Nadie invierte en un país convulso y sin reglas claras de juego y menos aún, sancionado. En una nación donde su Tribunal Superior de Justicia se da el tupé, de designar a la directiva regional de la cámara empresarial más importante del país, como acaba de ocurrir con Fedecámaras Bolívar, cualquiera no se anima a invertir.

V.2. ASPECTOS POLÍTICOS

En cuanto a la situación política actual, ésta es también muy compleja. Desde comienzos de año se han producido una serie de detenciones de líderes políticos y sociales, y defensores de derechos humanos. En particular, varios dirigentes de la organización política Vente Venezuela (VV), de la líder opositora María Corina Machado, han sido recluidos en prisión.

En el mes de enero arrestaron a los dirigentes Guillermo López, Luis Camacaro y Juan Freites. Estos ciudadanos estuvieron casi un mes desaparecidos desde su detención, siendo presentados en un tribunal de Caracas el 19 de febrero, sin sus abogados defensores privados.

El 09 de febrero de 2024 se produce la detención en el aeropuerto de Maiquetía, de la directora de la organización Control Ciudadano y activista por los Derechos Humanos, Rocío San Miguel, cuando se disponía a viajar a España con su hija Miranda Díaz San Miguel, igualmente detenida, aunque liberada poco después. También se produjo la detención de su ex

pareja, Alejandro González, del padre de su hija Víctor Díaz Paruta y de dos hermanos: Alberto y Miguel San Miguel. Los tres últimos fueron liberados pero tienen régimen de presentación periódica y prohibición de salir del país y de declarar a los medios de comunicación. Es ya práctica consuetudinaria del régimen de Maduro detener a cualquier opositor y también a sus familiares, lo que supone una arbitrariedad y puede considerarse además, tortura psicológica.

A la abogada y activista Rocío San Miguel, le imputan formar parte de una supuesta conspiración denominada “Brazaletes Blanco”. Los cargos son por traición a la patria, conspiración, terrorismo y asociación para delinquir. La directora de Control Ciudadano, prisionera en El Helicoide, cárcel del Servicio Bolivariano de Inteligencia (SEBIN), fue presentada ante los tribunales contra el terrorismo a finales de marzo, sin sus abogados defensores privados.

El jueves 15 de febrero el gobierno le da un plazo de 72 horas para abandonar el país, a los funcionarios (13 en total), de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, como consecuencia de la exigencia de dicha oficina, en relación a la liberación de la Dra. San Miguel, a quien consideraba además en desaparición forzada, en vista de que se desconocía su paradero. El Canciller Iván Gil acusó a los funcionarios de “constituir un bufete particular de los grupos golpistas y terroristas” y de “mantener una postura sesgada y parcializada para generar impunidad para las personas que planifican atentados y magnicidios”. Dichos funcionarios abandonaron el país el sábado 17 de febrero. La medida se mantendrá, de acuerdo al gobierno, “hasta que rectifiquen ante la comunidad internacional su actitud colonialista, abusiva y violadora de la carta de las Naciones Unidas”.

El miércoles 14 de febrero, el Relator especial de la ONU para la Alimentación, Michael Fakhri, en visita de dos semanas al país, había convocado una rueda de prensa en Caracas, para informar sobre su visita de 2 semanas a varios estados de la geografía nacional. En la rueda de prensa criticó al pro-

grama de alimentación del gobierno a través de las bolsas CLAP (Comités Locales de Abastecimiento y Producción), indicando que “no cumple con los valores nutricionales y de calidad que debe garantizar el Estado, que el mismo es lesivo a la dignidad humana, que se presta al clientelismo político y que para nada aborda las causas profundas del hambre y la desnutrición en Venezuela”. Asimismo se refirió a los altísimos porcentajes de pobreza general y pobreza extrema, que se observan en la nación.

También habló el señor Fakhri sobre las condiciones “degradantes e inhumanas” en la que se encuentran los privados de libertad, en especial en las estaciones policiales y que dichas condiciones podían constituir tortura.

Tan contundentes declaraciones del Relator Especial de la ONU, causaron profundo malestar en el gobierno. Tal vez estas declaraciones de Michael Fakhri, también hayan incidido en la expulsión de los funcionarios de derechos humanos de la ONU.

De manera que en el mes de febrero y con muy pocos días de diferencia, dos organismos de la ONU, le hacían severas críticas al gobierno de Venezuela.

Por su parte, la CPI aprobó el primero de marzo continuar las investigaciones contra el gobierno de Maduro por violaciones de Derechos Humanos. El 27 de junio de 2023 se había producido el fallo de la Sala de Cuestiones Preliminares de la CPI, donde se autorizó al despacho del abogado Karim Khan a reanudar las investigaciones sobre crímenes de lesa humanidad en Venezuela. La Corte ha señalado que Maduro no ha investigado, ni está investigando los hechos delictivos denunciados y ha insistido en que se deben investigar las cadenas de mando y no solo a los autores materiales de detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, torturas y ejecuciones extrajudiciales, contra sectores de la población que adversan al gobierno.

Es decir, se rechazó la petición del gobierno para detener la investigación que 5 países latinoamericanos y Canadá, habían solicitado en septiembre de 2018 a la CPI, de abrir una investigación al go-

bierno de Venezuela. Más de 900 testimonios de víctimas se han consignado ante dicho organismo de justicia internacional. El gobierno argumentaba que los órganos de justicia del país estaban investigando las denuncias, pero la CPI hizo caso omiso a la petición del gobierno venezolano, ante las evidencias de que en realidad en el país no se ha adelantado ningún tipo de investigación.

La Corte desestimó por unanimidad la apelación y confirmó la decisión por la que se autoriza la reanudación de la investigación. Esto constituye un gran revés para el régimen de Maduro, habida cuenta de que estos crímenes no prescriben.

El 09 de Marzo se lleva a cabo la captura de Emil Brandt Ulloa, coordinador de campaña de María Corina Machado en Barinas; Brandt Ulloa es acusado de participar en acciones violentas en ese estado el pasado mes de enero.

Otros importantes dirigentes de ese mismo partido político: Magaly Meda, Humberto Villalobos, Claudia Macero, Pedro Urruchurtu, Omar González y Fernando Martínez Mottola, se encuentran refugiados en la Embajada de Argentina en Caracas, para evitar ser detenidos, dadas las órdenes de captura que pesan sobre ellos desde el mes de marzo. A pesar de la petición del gobierno argentino, Maduro se ha negado a otorgar los salvoconductos para que puedan viajar al país suramericano.

Más recientemente se produjo la detención de otros dirigentes vinculados a María Corina Machado: Henry Alviárez, Coordinador General de VV y Dignora Hernández, Secretaria Nacional. Y a mediados de abril, organismos de seguridad arrestaron al periodista y activista social Carlos Julio Rojas, el cual fue presentado ante los tribunales con un defensor público y no con sus abogados particulares como lo había solicitado. Rojas se encuentra recluido en El Helicoide.

Según la ONG Foro Penal, en lo que va de año han sido detenidas 15 personas por motivos políticos. De manera que desde inicios de año, ha arreciado la persecución y encarcelamiento de políticos opositores al gobierno de Maduro. También informa Foro Penal, que actualmente hay 269 presos políticos en el país, la mayoría militares.

Por otra parte, el 03 de abril fue aprobada en primera discusión en la Asamblea Nacional, dominada por el oficialismo, la Ley Contra el Fascismo, considerada por diversas organizaciones no gubernamentales, como un nuevo instrumento jurídico de persecución de políticos opositores y de cualquier forma de disidencia. Esta Ley vendría a sumarse a la ya implementada Ley Contra el Odio, que se ha esgrimido para ejecutar un sinnúmero de detenciones en el país.

El día 09 de abril de 2024 el Fiscal General de la República le informaba al país que Tarek El Aissami, ex Ministro de Petróleo y ex Presidente de PDVSA, había sido detenido y que sería juzgado por varios delitos cometidos. El Aissami estuvo desaparecido por más de un año, desde marzo de 2023, cuando se le acusó de dirigir una red corrupta que desfalcó unos 23.000 millones de dólares a la estatal PDVSA y por otros hechos delictivos asociados al sector de las Criptomonedas.

Habrían sido capturados también, Simón Zerpa, ex Ministro de Finanzas y ex Presidente del Fonden, el empresario Samark López, presunto testaferro de Tarek El Aissami y el Coronel Marino Lugo Aguilar, Director de Mercadeo Interno de Pdvsa, quien llevó a cabo el proceso de dolarización de la gasolina en las estaciones de servicio. Lugo Aguilar fue detenido el pasado 16 de abril y supuestamente se ahorcó en prisión al día siguiente.

Entre marzo y abril de 2023 habían sido detenidos Joselit Ramírez, Superintendente de Criptoactivos y ex Viceministro de Desarrollo Industrial del Ministerio de Industrias y Producción Nacional, el coronel del ejército Antonio Pérez Suárez, Vice Presidente de Comercio y Suministro de PDVSA, quien ha ocupado múltiples cargos en el gobierno de Maduro y a quien se señala como el jefe de la corruptela y el ex diputado a la AN Hugbel Roa entre otros. También el 14 de abril de ese año, a Leoner Azuaje Urrea, Presidente de la Junta Administradora de Cartones de Venezuela, quien se habría suicidado en prisión el 20 de abril y Juan Almeida Morgado, hacker de la trama Pdvsa-Cripto, quien falleció estando en arresto domiciliario el 16 de mayo de ese año 2023, por supuesta cirrosis hepática.

Varios empresarios y cerca de una decena de militares pertenecientes a diversas fuerzas (Ejército, Aviación, Guardia Nacional), involucrados en el hecho, fueron detenidos y estarían siendo procesados. Se calcula que solo por venta de petróleo en forma irregular a través de Criptomonedas, se habrían desviado más de 3.000 millones de dólares.

El total de detenidos por la trama asciende ahora a 54 personas, según lo declarado por el Fiscal General Tarek W. Saab, el 09 de abril. El Portal Corruptómetro, herramienta de Transparencia Venezuela, presenta abundante información de este caso y muchos otros, basándose en declaraciones y actuaciones del Ministerio Público, Contraloría General, TSJ y otras instancias oficiales. Hasta mayo de 2023 habían acopiado 431 casos de corrupción y analizado 229 casos considerados como de gran corrupción.

También el blog periodístico Armando Info, ha documentado este y otros escandalosos casos de desvío y apropiación de fondos públicos, que se han producido durante los 11 años de gobierno de Maduro. El 07 de mayo, el Fiscal General lanzó acusaciones contra periodistas de esta institución, involucrándolos en el caso Pdvs-Cripto, aún cuando ellos mismos han venido documentando las corruptelas en PDVSA desde hace mucho tiempo. Diversas organizaciones nacionales e internacionales se han solidarizado con los periodistas de Armando Info y han alertado sobre las nuevas persecuciones del régimen a diferentes medios de comunicación.

Especulaciones propias del aire político que se respira en Venezuela, señalan que si bien el ex Ministro de Petróleo y ex Presidente de PDVSA Tarek El Aissami, está incurso en todos los hechos que se le imputan, el verdadero motivo de su defenestración y encarcelamiento, es que en realidad estaba montando una conspiración contra Maduro.

En relación a la estatal PDVSA, los casos de corrupción afloran a cada momento. No es de extrañar, siendo como es, la joya de la corona de la economía venezolana. Ya antes se había encarcelado a altos funcionarios de la empresa, entre

ellos a Eulogio Del Pino, ex Ministro de Petróleo, Nelson Martínez, también ex Ministro de Petróleo y ex Presidente de la Estatal Petrolera, quien murió estando en prisión y a los primos hermanos José Luis Parada, Gerente de PDVSA Occidente y Gladys Parada, Directora de Mercadeo Interno de la empresa. José Luis Parada burló el arresto domiciliario en que se encontraba y se fugó del país. Se comenta que se encuentra en Canadá, disfrutando del dinero mal habido.

El 23 de abril, Nicolás Maduro, en una comparecencia desde el palacio de Miraflores con el Fiscal de la Corte Penal Internacional Karim Khan, quien se encontraba de visita en Venezuela, anunció que había aceptado la propuesta del Fiscal de la CPI, de reabrir la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, echada del país por Maduro dos meses antes. El presidente se refirió a la necesidad de superar las diferencias y dijo estar preparado para recibir al enviado de Volker Turk, Alto Comisionado de la ONU para los DD.HH. El Fiscal Khan, mostró su complacencia por la decisión.

Otro hecho importante, ocurrió en el mes de abril: la intervención y judicialización del partido Primero Justicia, por el TSJ, cuatro años después de dejar sin efecto la intervención hecha a ese partido en junio de 2020. Se despoja a Henrique Capriles de su partido y se le entrega al diputado José Brito, con los emblemas, colores, tarjeta, etc. También se autorizó a Brito a usar los recursos de ese partido, incluyendo las sedes que pudieran tener en diferentes ciudades y poblaciones del país.

Ya es sistemática la arbitraria actuación del TSJ contra organizaciones y dirigentes políticos, que atendiendo los preceptos constitucionales y demás leyes de la república, como ocurre en cualquier democracia, adversan al régimen de Maduro.

Con la judicialización de PJ, el único partido de los integrantes del G4 que se salva de la intervención judicial por parte del TSJ, es Un Nuevo Tiempo (UNT), cuya máxima autoridad es, como sabemos, Manuel Rosales, actual gobernador del estado Zulia.

Nos referiremos ahora, al evento más esperado en Venezuela: las elecciones presidenciales previstas para este año 2024. El

05 de marzo, fecha de la muerte de Chávez, el CNE, en voz de su presidente Elvis Amoroso, le anunciaba al país que las elecciones presidenciales se efectuarían el 28 de julio (fecha de nacimiento de Chávez) y que la postulación de candidatos sería entre el 21 y el 25 de marzo. También informó que el registro electoral nacional e internacional, se llevaría a cabo entre el 18 de marzo y el 16 de abril, cuando se haría el corte definitivo y del 4 de julio hasta el 25 de julio será la campaña electoral.

Concluyó la fecha para la inscripción en el registro electoral y durante el período estipulado para esta fase del proceso, se presentaron innumerables denuncias acerca de las dificultades para formalizar el registro y esto ocurrió tanto en Venezuela como en el exterior. Las colas eran inmensas y una gran cantidad de potenciales electores no lograron la inscripción. Se denunció la no apertura de muchos sitios que habían sido habilitados para el registro y el retraso en la fecha dispuesta por el CNE para el inicio de esta etapa. Y en el exterior, la no disposición de diversas embajadas y consulados y en otros casos la exigencia de documentos no previstos en la Ley Electoral. Diversas organizaciones le solicitaron al CNE prorrogar la fecha para el registro, pero el organismo electoral se negó a hacerlo. Se estima que cerca de 4 millones de venezolanos tendrían derecho al voto en el exterior. La inmensa mayoría de ellos, dadas las circunstancias mencionadas, no podrán ejercer su derecho al sufragio. Se calcula que solo unos 70.000 venezolanos podrán votar fuera de Venezuela.

Con respecto a la postulación de candidatos ante el CNE, un total de 13 ciudadanos lograron postularse, entre ellos el Presidente Nicolás Maduro, quien aspira a la reelección. Los otros candidatos inscritos son: Juan C. Alvarado, Javier Bertucci, José Brito, Daniel Ceballos, Antonio Ecarri, Claudio Fermín, Edmundo González, Enrique Márquez, Luis Eduardo Martínez, Luis Ratti, Benjamín Rausseo y Manuel Rosales.

Tal como se esperaba, a la líder opositora y ganadora de las primarias de ese sector político, María Corina Machado, no la dejaron postularse en virtud de la inhabilitación que pesa

sobre ella. Pero insólitamente, tampoco le permitieron postularse a la ciudadana Corina Yoris, escogida por la ingeniera Machado y su partido Vente Venezuela, para participar en su representación, en las elecciones presidenciales del 28 de julio. Valga la aclaratoria que sobre la Doctora Corina Yoris no pesa ninguna sanción, muy por el contrario, es una profesora universitaria de reconocida solvencia moral y con una altísima formación académica y profesional. De manera que el CNE, de forma caprichosa y en evidente violación de sus derechos políticos, es decir, irrespetando la Constitución Nacional (art. 42), le impidió a la ciudadana Corina Yoris su inscripción como candidata.

Manuel Rosales, quien se abstuvo de participar en las primarias, se postuló faltando apenas unos 5 minutos para el cierre del lapso establecido, mientras que la Plataforma Unitaria Democrática, en vista de la no aceptación de la Dra. Yoris, logró inscribir al ciudadano Edmundo González Urrutia, ex diplomático, como una alternativa y con la posibilidad de ser sustituido por otra opción, antes de cumplirse el lapso establecido al efecto, en la norma electoral. Dicho lapso se extinguía el 20 de abril. El CNE por su parte informaba, que solo podían ser sustituidos los candidatos postulados y ya aceptados por el CNE, por otro candidato también ya postulado, es decir, por alguno de los 12 que pretenden competir con Maduro.

A raíz de estos hechos hubo mucha discusión en las filas opositoras acerca de quién sería entonces el candidato unitario de la oposición venezolana. Manuel Rosales se presentaba a sí mismo como la verdadera opción, argumentando que se había postulado para salvar la vía electoral, ante la inhabilitación de Machado y la no aceptación por el CNE, de la candidatura de Corina Yoris. Afirmaba, no obstante, que acataría la decisión que tomara la PUD. También se exploró la posibilidad de apoyar al candidato ya inscrito, Enrique Márquez, ex vicepresidente del CNE.

El 19 de abril, fecha emblemática ya que se conmemora la Declaración de la Independencia de Venezuela, y a un día de extinguirse el plazo establecido para la sustitución de can-

didatos, el Coordinador General de la Plataforma Unitaria Democrática, Dr. Omar Barboza, le informó al país que por unanimidad, los partidos y organizaciones integrantes de la PUD y con el apoyo de María Corina Machado, habían decidido que su candidato para enfrentar a Nicolás Maduro Moros en las elecciones presidenciales del 28 de julio, sería el ciudadano Edmundo González Urrutia, diplomático de carrera, previamente inscrito y ya aceptado por el órgano electoral. Esta decisión, sin duda, permitió bajar la tensión que venía caracterizando a los dirigentes de los partidos integrantes de la PUD, desde el anuncio del cronograma electoral.

El líder de UNT, Manuel Rosales, al acatar la decisión, manifestó que se adheriría a la candidatura de González Urrutia, pero hasta la fecha y hora fijada para hacer las sustituciones (viernes 20 de abril, a las 12 de la noche), no había podido ingresar a la página electrónica del CNE, con el objeto de renunciar a su candidatura y poner a disposición del candidato de la PUD, la tarjeta electoral de su partido. Tampoco le había sido aceptada su renuncia llevada por escrito a la sede del CNE. Lo mismo ocurría con el partido Movimiento por Venezuela (MPV), quien también intentaba poner su tarjeta a disposición del Dr. González Urrutia.

El CNE, sin que nadie se lo solicitara, acordó dar una prórroga hasta el día 23 de abril para las sustituciones. Finalmente, tanto UNT como MPV, pudieron adherirse a la candidatura de González Urrutia, el cual estará respaldado ahora, por esas dos tarjetas electorales, además de la tarjeta de la Mesa de la Unidad Democrática (MUD).

Por su parte, dos candidatos inscritos, Juan Carlos Alvarado y Luis Ratti, declinaron sus candidaturas para adherirse a la de Luis Eduardo Martínez.

El día lunes 13 de mayo se conoció que la UE decidió, “en gesto generoso”, levantarle las sanciones a Amoroso. Las sanciones al presidente del CNE, datan desde 2020, cuando ejercía como Contralor General de la República y fueron ratificadas en noviembre del año pasado. El levantamiento temporal también

benefició a otros ex rectores del CNE: Socorro Hernández, Xavier Moreno Reyes y Leonardo Morales Poleo.

Amoroso, en rueda de prensa convocada al efecto, manifestó que rechazaba tajantemente el levantamiento de las sanciones de la UE que pesan sobre él, ya que debieron hacerlo con todo el país. Los burócratas europeos, seguramente perplejos (tan flemáticos ellos), ante tal desplante, manifestaron que lo habían hecho porque veían “pasos alentadores” en el proceso electoral venezolano, tal vez impresionados por la convocatoria (al fin), a elecciones presidenciales por el CNE.

El presidente de la AN Jorge Rodríguez, por su parte, propuso en sesión del Poder Legislativo, que se le enviara una comunicación al presidente del CNE solicitándole retirar la invitación a la UE como observador electoral, por: “groseros, bastardos, canallas, ilegales e ilegítimos”. La “solicitud” fue acatada por el ente comicial el 28 de mayo.

Una última reflexión tiene que ver con el estamento político venezolano. Gran parte de los pretendidos líderes que hemos tenido en los últimos 25 años, de izquierda y de derecha, chavistas y antichavistas, deberán ser sepultados. La mayoría ha dado muestras de un gran sectarismo y han antepuesto sus intereses grupales y personales al interés general de la nación. Por otra parte, son frecuentes las denuncias sobre figuras muy connotadas de la oposición o sus familiares, haciendo negocios con el gobierno e incursos en grotescos hechos de corrupción con dirigentes “socialistas”. Asimismo ha sido un escándalo el manejo de los activos venezolanos en el exterior por parte del gobierno interino y la AN de 2015. Es imprescindible ir a una renovación de la dirigencia política venezolana, donde los valores fundamentales sean la ética y la honestidad en el manejo de la cosa pública. María Corina Machado parece la mejor opción para encabezar también esa necesaria cruzada.

Concluyo con la afirmación de que en relación a las elecciones, la suerte está echada y solo basta esperar cómo se organiza la oposición para encarar el reto de enfrentar a Nicolás Maduro

en las presidenciales venezolanas, quien gozará de las ventajas de ser el presidente en ejercicio y de tener el control absoluto de los recursos del Estado, incluidos los medios de comunicación y de todo el entramado institucional del país, pero con un altísimo rechazo a su gestión como gobernante y que diversas encuestadoras ubican en más del 80 % de la población.

Mientras tanto, María Corina sigue recorriendo el país y recibiendo extraordinarias muestras de afecto y de apoyo en su labor de promocionar la candidatura de González Urrutia, quien ya se ha reunido con varios de los líderes de los partidos y organizaciones que apoyan su candidatura e inició formalmente su campaña el 18 de mayo. En este sentido, es pertinente señalar, que los diferentes partidos y organizaciones que conforman la Plataforma Unitaria Democrática y que participarán con la tarjeta electoral de la MUD, de UNT y del MPV, se muestran verdaderamente unidos, como nunca antes, con la convicción de que el único objetivo en este momento, es derrotar a Maduro y a su gobierno. Asimismo, algunos ex funcionarios de alto rango en el gobierno de Chávez y dirigentes populares de las bases del Chavismo, se siguen sumando a la candidatura del abanderado opositor.

Por otra parte, al efectuarse las elecciones en el mes de julio y la toma de posesión del nuevo presidente (en caso de salir derrotado Maduro) en enero de 2025, Nicolás Maduro dispone de más de 5 meses para la entrega, tiempo en el cual seguirá gobernando y con todos los poderes públicos a su disposición. Habrá que esperar para ver como un hipotético nuevo gobierno, lidia con el gobierno en ejercicio, caracterizado por ejercer el poder en forma autocrática. De manera que la situación seguirá siendo compleja para la oposición, aún si su candidato se impone en las presidenciales.

No obstante, el hecho positivo es que la transición de un gobierno a otro en Venezuela, estará incuestionablemente monitoreado, tanto por la Sociedad Civil Venezolana (Universidades, Iglesias, Academias, ONG, Partidos Políticos, Colegios Profesionales, Organizaciones Sindicales y Em-

presariales), como por la Comunidad Internacional. El gobierno tendrá que demostrar que en Venezuela realmente funciona la democracia y para ello deberá promover una transición pacífica, acordada entre ganadores y perdedores y con plena garantía de instalación del nuevo gobierno, por parte de las Fuerzas Armadas.

Ese es el reto que se vislumbra al momento de concluir estas reflexiones sobre la Venezuela de los últimos 65 años. En todo caso, vaya el siguiente mensaje para el gobierno que se elegirá el próximo 28 de julio: Solo el funcionamiento de las distintas instituciones del país con estricto apego a la Constitución y demás Leyes de la República, así como el respeto a la propiedad privada, a las libertades individuales y a los derechos humanos, podrá permitir el reconocimiento del gobierno por la comunidad internacional y el avance de la nación a estadios superiores de democracia, de desarrollo y de bienestar, para la gran mayoría de la población venezolana. Dentro de este marco institucional podría lograrse asimismo, el regreso de algunos de los ocho millones de nuestros compatriotas, que se vieron obligados a emigrar buscando en otros países mejores condiciones de vida.

ANEXO

LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO, DE LA ONU

En septiembre del año 2000 se celebra la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas. Allí, 189 países aprueban la Declaración del Milenio, donde se incluyen ocho grandes objetivos a ser alcanzados para el año 2015, por los países firmantes de la Declaración.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), se evalúan mediante 28 metas y unos 60 indicadores concretos. En base a dichas metas e indicadores, se puede constatar el avance de los países hacia el logro de los objetivos propuestos.

A inicios del año 2009, se consideró que Venezuela había cumplido ya, seis de los ocho objetivos. Los diferentes objetivos son los siguientes:

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre. Para lograr este objetivo se establecieron algunas metas, como el de reducir a la mitad (tomando como base el año 1990), la proporción de personas con ingresos inferiores a un dólar diario y reducir a la mitad el porcentaje de personas que padecen hambre. Además se buscaba lograr el empleo digno para hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y rechazar el trabajo infantil. De acuerdo a las cifras del Instituto Nacional de Estadística (INE) la pobreza extrema había descendido en 2008 a 9,4 % y la meta establecida por la ONU era del 12,5 % para el 2015. De manera que el objetivo fue cumplido por Venezuela ya en el año 2008. Además la propia ONU y la CEPAL, consideraban que en la primera década de este siglo Venezuela era el país que en la región, había dado un mayor combate al hambre y a la pobreza.
2. Lograr la enseñanza primaria universal. Se requería que los niños y las niñas pudieran terminar un ciclo completo de enseñanza primaria. Los avances se mi-

den por la tasa de matrícula en la escuela primaria, el porcentaje de alumnos que llegan hasta el grado final de la primaria y la tasa de alfabetización de mujeres y hombres en edades entre 15 y 24 años. Al final del año 2008, nuestro país todavía no había cumplido este objetivo, no obstante sus avances, ya que la tasa de escolaridad en primaria, según el Instituto Nacional de Estadística, había crecido desde el 84,7 % en 1999, a casi el 94 % para el año 2007 y la UNESCO había declarado en 2005, que Venezuela era un país libre de analfabetismo.

3. Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer. El objetivo se proponía eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005 y en todos los niveles de enseñanza antes de que finalizara el año 2015. Los indicadores serían la proporción de niños y niñas en los diferentes niveles de educación, el porcentaje de mujeres entre los empleados remunerados en el sector no agrícola y la proporción de mujeres en el parlamento nacional. Venezuela ya había logrado este objetivo para el 2008 ya que la proporción de mujeres en los diferentes niveles de educación es alta, e incluso a nivel universitario habían superado a los hombres y en lo que respecta al parlamento, con el gobierno de Chávez se trataba de lograr una paridad en las listas para optar a cargos de diputados nacionales y regionales. Con el segundo gobierno de Hugo Chávez, Venezuela era uno de los países de la región con mayor presencia de mujeres en el parlamento nacional.
4. Reducir la mortalidad infantil. Se buscaba reducir en 2/3 partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de 5 años. La tasa de mortalidad de los niños en ese rango de edad permite medir los avances y también se toma como referencia el porcentaje de niños de 1 año vacunados contra el sarampión. Para

el año 2007, las cifras del Ministerio de Salud indicaban que en el país desde 1990 se había reducido la tasa de mortalidad infantil en 2/3. De acuerdo a ese indicador, el Objetivo había sido cumplido..

5. Mejorar la salud materna. Se trataba de disminuir la mortalidad materna, la cual se encuentra en niveles muy altos en los países subdesarrollados. Para ello se planteaba una mayor atención a la mujer embarazada y disminuir la alta cifra de embarazos precoces, lo que requiere una mayor planificación familiar. Venezuela no cumplió este objetivo ya que la mortalidad materna aumentaba en esos años en porcentajes importantes y el país ocupaba el primer lugar en Latinoamérica en embarazos adolescentes.
6. Combatir el VIH/Sida y otras enfermedades como la Malaria y la Tuberculosis. La ONU consideraba que la demanda de tratamiento por Sida era superior a la oferta, no obstante, se había notado un gran avance en relación al comportamiento sexual de la población a nivel mundial. También consideraban poco probable reducir la tuberculosis para 2015. Con respecto a Venezuela, se lograron significativos avances en salud y en la distribución gratuita de medicamentos. Se pasó de 335 pacientes atendidos con VIH/Sida en 1999 a 21.779 en 2007 y la tuberculosis y la malaria estaban controladas en el país desde hacía mucho tiempo. También este objetivo se había cumplido con mucha anterioridad al plazo establecido por el organismo.
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente. Se busca que las iniciativas para el desarrollo protejan el medio ambiente, se reduzca la pérdida de biodiversidad y reducir a la mitad para 2015, el porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible a agua potable. Otra meta ambiciosa dentro de este objetivo era mejorar considerablemente para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones que vivieran en tu-

guros, es decir en viviendas con falta de agua u otros servicios, falta de saneamiento, o con hacinamiento. Los avances se miden por la proporción de tierras cubiertas de bosques, disminución de las emisiones de dióxido de carbono, proporción de áreas terrestres y marinas protegidas, proporción de especies amenazadas de extinción, proporción de la población con acceso al agua potable. Venezuela cumplió con este objetivo mucho antes del 2015 ya que el 72,77 % del territorio nacional se encuentra bajo régimen de administración especial y subió al 92 % el porcentaje de personas con acceso al agua potable. No obstante, es necesario reconocer que el suministro del líquido no ha sido constante, se presentan muchas interrupciones y en muchas poblaciones del interior del país, el agua deja de fluir por lapsos muy prolongados, hasta por más de un mes. También en sectores de la capital se producen frecuentes cortes en el suministro.

8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo. Este objetivo se orientaba a fortalecer un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio. En este sentido, debían atenderse las necesidades especiales de los países menos desarrollados, en especial sus problemas de deuda, tratando de que la misma sea sostenible a largo plazo. Asimismo, proporcionar medicamentos esenciales a precios accesibles y que los beneficios de las nuevas tecnologías, en especial de la información y las telecomunicaciones (acceso al internet y a la telefonía celular), también lleguen a esos países. Algunos de los indicadores en este último caso serían el número de teléfonos y de abonados a teléfonos celulares, por cada 100 habitantes, e igualmente para los usuarios de internet. Se consideró que nuestro país ya había alcanzado este objetivo, en virtud de la gran cantidad de centros de informática y telemática y el acceso masivo

a la telefonía celular y al internet, en especial, por la puesta en órbita del Satélite Simón Bolívar. También contribuyeron al logro de este objetivo, los acuerdos de integración regional suscritos por Venezuela. .

Este es un pequeño resumen de estos importantes objetivos establecidos por la ONU y la situación de Venezuela en cuanto a su cumplimiento. Todos esos logros que hemos mencionado se vinieron abajo en forma estrepitosa.

Si solo nos referimos al objetivo N° 1, tal vez el más importante, constatamos hoy a través de la reconocida Encuesta sobre Condiciones de Vida (ENCOVI), de la UCAB, que la pobreza general está en el 82,8 % y la pobreza extrema en el 50,5 %; esta última cifra es significativamente superior a la que indicaba el INE (9,4 %) para 2008, de manera que la involución sufrida es asombrosa.

También podemos mencionar el nivel de salario mínimo, el cual no llega hoy a los 4 dólares mensuales, es decir, cuán lejos estamos siquiera del dólar diario (30 mensuales), que establece la ONU como objetivo prioritario a superar y de los 2 dólares diarios que fija el Banco Mundial, como nivel de pobreza extrema.

Lo mismo podríamos decir de otros Objetivos. Al país han retornado enfermedades que estaban superadas con creces desde la IV República y los niveles de desnutrición y mortalidad infantil son espantosos.

A esto debemos agregar la gran deserción escolar y la desidia que se observa en relación a la atención del sector salud y del sector educación. Al colapso de estas dos importantísimas áreas en cualquier nación, también ha contribuido la masiva emigración de médicos, enfermeras, maestros y profesores, de manera que en ambos sectores estamos hablando de una verdadera crisis.

Y en cuanto a los objetivos 8 y 9, basta observar lo que ocurre con el Arco Minero, donde al parecer la degradación ambiental es impresionante e irreversible, amén del daño también irre-

versible causado a las comunidades indígenas; y nada que ver con el fomento de una alianza mundial para el desarrollo, ya que somos un país sancionado y aislado de buena parte de la comunidad internacional.

Consideré necesario hacer estas reflexiones, basándome en los fundamentales Objetivos del Milenio de la ONU, para que se conozca el nivel de involución al que ha llegado nuestro país en los últimos años, con los dos gobiernos de Maduro, porque justo es reconocerlo, para el 2012, último año del gobierno de Chávez, Venezuela todavía podía considerarse un país próspero desde el punto de vista económico, con buenos indicadores sociales (si bien es cierto, con una marcada tendencia al retroceso) y sin la emigración masiva que comenzó en el año 2015.

La ONU, en septiembre de 2015 y en el marco de la denominada Agenda 2030, fijó una serie de objetivos, 17 en total, llamados ahora Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales deben ser cumplidos por los diferentes países, antes de finalizar el año 2030. Muchos de estos Objetivos, se refieren a los mismos problemas que se abordaron para la fijación en el año 2000, de los Objetivos del Milenio.

BIBLIOGRAFÍA Y OTRAS FUENTES CONSULTADAS

- Berman, Morris. El crepúsculo de la cultura americana. Trad. De Eduardo Rabasa. Edit. Sexto Piso S.A., México 2002. 274 pp.
- Cabezas Rodrigo. La Izquierda, rehén de su negación, Edit. Sultana del Lago. 85 pp.
- Centro para la Divulgación del Conocimiento Económico (CEDICE), Observatorio Gasto Público. Estudio sobre la deuda externa venezolana por demandas arbitrales: Mariana Campos Villalba, Andrés Carrasquero Stolk y Ramón Escovar Alvarado. Marzo 2021.
- Centro de Documentación y Análisis Social de la Federación Venezolana de Maestros (CENDAS), informes sobre la Canasta Alimentaria y la Canasta Básica.
- Centro de Estudios Internacionales de la Pontificia Universidad Católica de Chile, índice Riesgo Político América Latina, 2022. Jorge Shad K, Daniel Zovatto, Diego Rojas y María Paz Fernández, editores.
- CEPAL. Balance Preliminar para el año 2022
Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2023
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Legis Editores, C.A. 2004
- Corrales, Javier y Penfold, Michael. Un dragón en el trópico. Edit. La Hoja del Norte, 1era edic. Caracas, 2012. Traducción Michael Penfold y Henry Gómez Samper, 258 pp.
- De la Plaza, Salvador. Venezuela, país privilegiado? Universidad Central de Venezuela, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, División de Publicaciones, 1973, 181 pp.
- Diario El País. Entrevista a Gabriel Boric, 10 de Marzo de 2024
- Diario Panorama. Resumen del informe del PNUD y la OEA, sobre la disminución de la pobreza y la desigualdad en Venezuela, pág. 4 (Economía), 26-10-2010
- Durán Barba, Jaime y Nieto, Santiago. Mujer, sexualidad, internet y política, los nuevos electores latinoamericanos. Fondo de Cultura Económica, primera reimp. 2007. 388 pp.
- Duzán, María Jimena: La historia que calla Iván Duque, aporrea 12-09-2022
El Saqueo a Monómeros Podcast A Fondo, 14-09- 2022

- Monómeros y el uribato, prensa bolivariana, 18-09-2022
- Así se Feriaron la Plata de Monómeros, A Fondo, 22-09-2022, Foro Penal. Diversos reportes. <https://foropenal.com>
- Gabriel, Markus. Entrevista en La Vanguardia 27-04-2016.
- Guerra, José. Del Legado de Chávez al Desastre de Maduro. Edit. Libros Marcados, 1era edic. 2014. 141 pp.
- Hómez, Luis El Pozo de La Muerte (El hallazgo), Fondo Editorial CNP 1988. 158 pp.
- IESA. Foro: Recuperación del Sector Hidrocarburos en la Venezuela Postpetrolera. Bases para un consenso, 27-11-2018
- Krauze, Enrique. Venezuela: El silencio cómplice. Artículo en EL País, 10-02-2016.
- Levitsky, Steven y Ziblatt, Daniel. Como mueren las democracias Trad. Gemma Deza Guil Edit Ariel, Argentina 2018. 335 pp.
- Malavé Mata, Héctor. Dialéctica de la inflación. Edic. de la Biblioteca de la UCV, 1972. 360 pp.
- Maza Zavala, Domingo F. La economía vulnerable, artículo en El Nacional 15-01-2003.
- Misión Verdad (<https://misionverdad.com/ve>): Viaje al Fondo de los Crímenes en Monómeros. 23-09-2022
- Moleiro, Alonso. Monómeros, la empresa que simboliza el hundimiento de la oposición venezolana. Diario El País, 25 de octubre de 2022
- Montenegro, Yamile Andrea. Universidad El Bosque, Colombia. Sanciones impuestas por Esrados Unidos a Venezuela: Consecuencias Regionales. Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, Vol. 16, N° 2, pp. 121-139, 2021, Universidad Militar Nueva Granada
- Observatorio Venezolano de Finanzas (OVF). Estadísticas e indicadores diversos.
- Observatorio Venezolano de la Justicia (<https://accesoalajusticia.org>).
- Observatorio Venezolano de la Violencia. (<https://observatoriodeviolencia.org.ve>).
- ONU: Panorama Regional de la Seguridad Alimentaria y Nutricional de América Latina Informe de 2022
- Packer, George. El desmoronamiento, treinta años de declive americano. Trad. de Miguel Marqués Muñoz. Edit. Debate, Argentina, 2015. 521 pp.
- Pazos, Luis. El Gobierno y la Inflación. Décima reimpresión. Edit. Diana, México. 1990; 150 pp.
- PNUD. Informes sobre Desarrollo Humano, 2008, 2013, 2022 y 2023/2024.
- PROVEA. Alvarado, Marino. Diez aspectos claves de la masacre de El Amparo 1988. 1° de noviembre de 2019.

- Informe Final. La Muerte Lenta de Raúl Isaías Baduel, 11-10-2022.
- 35° Informe Anual sobre situación de los Derechos Humanos, abril de 2024.
- Red Electoral Ciudadana (REC). Informe Final sobre las Elecciones Parlamentarias de Venezuela, 6 D 2020, Crónica de una Oportunidad Perdida, enero de 2021.
- Rosas Alexis. La Masacre de Cantaura. Edit. Texto, c.a. 2005. 162 pp.
- Objetivo: Chávez, El periodismo como arma. Edit. Texto, c.a. 2005. 179 pp.
- Scrofina, Sebastián. Los datos del petróleo venezolano. Debates IESA, volumen XVII, número 2, abril-junio, 2012 También en virtual .iesa. edu. ve/ servicios/ wordpress/ wp.content/uploads/,,,/02-12 datos petróleo. pdf
- Torino Capital, Unidad de Análisis Financiero. El Universal, 21-11-2018
- Transparencia Internacional. Índice de Percepción de Corrupción en el Sector Público, año 2023
- Transparencia Venezuela. FONDEN, una estrategia política para gastar sin control, junio 2021
- Los alegatos del teniente coronel Igbert Marín Chaparro y otros militares que el TSJ desechó, 02 de marzo de 2023.
- Universidad Católica Andrés Bello (UCAB). Novena Encuesta sobre Condiciones de Vida (ENCOVI), marzo de 2024
- Zambrano, Omar. El millardito, el paralelo y la bomba H. Prodavinci, 30-11-2016.

Contenido

PRÓLOGO	7
INTRODUCCIÓN	11
I. LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA: LA SOCIAL DEMOCRACIA (AD) Y EL SOCIAL CRISTIANISMO (COPEI)*	21
I.1. LOS GOBIERNOS DE BETANCOURT Y LEONI	21
I.2. LOS QUINQUENIOS DE RAFAEL CALDERA Y DE CARLOS ANDRÉS PÉREZ	27
I.3. LOS GOBIERNOS DE LUIS HERRERA CAMPINS Y JAIME LUSINCHI	31
I.4. LAS SEGUNDAS PRESIDENCIAS DE PÉREZ Y CALDERA	37
I.5. COMPARACIÓN DE LOS DIFERENTES QUINQUENIOS Y RESULTADOS MACROECONÓMICOS DE LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA	43
I.6. BREVE RESEÑA ACERCA DE LA EVOLUCIÓN DEL TIPO DE CAMBIO	46
II. EL SOCIALISMO DEL SIGLO XXI	49
II.1. EL GOBIERNO DE HUGO CHÁVEZ (1999-2012)	49
II.1.1. PERÍODO 1999-2006	49

II.1.1.1. EL TRIUNFO DEL COMANDANTE CHÁVEZ Y EVENTOS CRÍTICOS DURANTE SUS PRIMEROS AÑOS DE GESTIÓN	49
II.1.1.2. EVOLUCIÓN DE LAS VARIABLES MACROECONÓMICAS	53
II.1.1.3. OTROS HECHOS ECONÓMICOS Y POLÍTICOS EN LA PRIMERA PRESIDENCIA DE CHÁVEZ.	56
II.1.2. PERÍODO 2007-2012	59
II.1.2.1. COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES ECONÓMICAS	60
II.1.2.2. OTROS ASPECTOS ECONÓMICO-SOCIALES Y POLÍTICO-ELECTORALES EN EL SEGUNDO GOBIERNO DE HUGO CHÁVEZ.	64
II.1.2.3. ALGUNAS CONCLUSIONES CON RESPECTO A LOS 14 AÑOS DE GOBIERNO DE CHÁVEZ.	69
II.2. EL GOBIERNO DE NICOLÁS MADURO	75
II.2.1. PERÍODO 2013-2018	76
II.2.1.1. ANÁLISIS DE LAS VARIABLES MACROECONÓMICAS	76
II.2.1.2 EVENTOS ELECTORALES Y OTROS HECHOS NOTORIOS OCURRIDOS EN EL PERÍODO 2013-2018	85
II.2.2. PERÍODO 2019-2023	99
II.2.2.1. EVOLUCIÓN DE LAS VARIABLES MACROECONÓMICAS	100

II.2.2.2. LA RUTA ELECTORAL Y LA JUDICIALIZACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL SEGUNDO GOBIERNO DE NICOLÁS MADURO	104
II.2.2.3. EL GOBIERNO INTERINO DE JUAN GUAIDÓ	112
II.2.2.4. OTROS ACONTECIMIENTOS POLÍTICOS Y ECONÓMICOS EN LA SEGUNDA GESTIÓN DE MADURO	119
II.2.3. LAS SANCIONES ESTADOUNIDENSES CONTRA EL GOBIERNO DE MADURO	128
II.3. LAS MODIFICACIONES AL TIPO DE CAMBIO Y AL SALARIO MÍNIMO EN EL SOCIALISMO DEL SIGLO XXI	135
II.3.1. MODIFICACIONES DEL TIPO DE CAMBIO	135
II.3.2. VARIACIONES EN EL SALARIO MÍNIMO	140
III. RESULTADOS MACROECONÓMICOS EN EL SOCIALISMO DEL SIGLO XXI Y SU COMPARACIÓN CON LOS DE LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA	143
IV. OTRAS CONSIDERACIONES SOBRE LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA Y EL SOCIALISMO DEL SIGLO XXI	149
V. SITUACIÓN ECONÓMICA Y POLÍTICA ACTUAL DE VENEZUELA Y LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 2024	171
V.1. ASPECTOS ECONÓMICOS	171
V.2. ASPECTOS POLÍTICOS	177

ANEXO	191
LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO, DE LA ONU	193
BIBLIOGRAFÍA Y OTRAS FUENTES CONSULTADAS	199

Impreso en los talleres de la
Editorial de la Universidad del
Zulia. Ciudad Universitaria
Dr. Antonio Borjas Romero.
Facultad de Humanidades y
Educación. Sótano del Bloque C.
Apartado 526, el 7 de octubre de
2024, editado bajo la dirección del
poeta Carlos Ildemar Pérez.